

# **Informe Final de Auditoría**

Con Informe Ejecutivo

---

**Proyecto Nº 13.24.01**

**DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL  
PATRIMONIO DE LA CIUDAD**

---

**Auditoría de Gestión**

Período 2023

**Buenos Aires, junio 2025**



# AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

## **Presidente**

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

## **Auditores Generales**

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ



**CODIGO DE PROYECTO:**

13.24.01.

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad.

**PERIODO BAJO EXAMEN:**

Año 2023.

**DIRECTOR DE PROYECTO:**

Sr. Cristian Hernán Martínez.

**EQUIPO DESIGNADO:**

Lic. Lucas Ezequiel Fernández Gaido (Auditor Supervisor).

**FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 4 DE JUNIO DE 2025**

**APROBADO POR: UNANIMIDAD**

---

## **INFORME EJECUTIVO**

**Lugar y fecha de emisión:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2025.

**Código del Proyecto:** 13.24.01.

**Denominación del Proyecto:** Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad.

**Tipo de Auditoría:** Gestión.

**Dirección General:** Dirección General de Control de Cultura, Desarrollo Económico y Deporte.

**Período bajo examen:** Ejercicio 2023.

**Objeto de la Auditoría:** Jurisdicción N.º 50, Ministerio de Cultura (MC) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Unidad Ejecutora (UE) N.º 525 Dirección General Patrimonio Museos y Casco Histórico (DGPMYCH), Programa N.º 37 “Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad”.

**Objetivo de la Auditoría:** Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

**Alcance:** Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), aprobadas por la Ley N.º 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N.º 161/AGCBA/2000 y de acuerdo al Plan Anual de Auditoría aprobado por la Resolución N.º 345/AGCBA/2022.

Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), aprobadas por la Ley N.º 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de



la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N.º 161/AGCBA/2000 y de acuerdo al Plan Anual de Auditoría aprobado por la Resolución N.º 231/AGCBA/2023.

**Limitaciones al alcance:** No hubo limitaciones al alcance.

**Observaciones:**

- 1 El sector de Archivo Histórico del Programa N.º 37 carece de una normativa clara para determinar dentro del ciclo de vida archivístico, el expurgo de documentos en mal estado o de escaso valor histórico. Esta situación genera un hacinamiento innecesario de documentos en proceso de descomposición y de documentos de menor relevancia.
- 2 El estativo instalado en la sede principal del Archivo Histórico no estaba siendo utilizado de manera adecuada debido a que el personal designado para su manejo no recibió la capacitación específica necesaria de forma completa, pudiendo generar riesgos en la correcta preservación de los documentos, así como en la seguridad del equipo y del personal.
- 3 El escáner "Contex" instalado en la sede principal no estaba siendo utilizado debido a que la DGPMYCH no contaba con la licencia de uso correspondiente. Esto impediría el aprovechamiento del equipo y afectaría los procesos de digitalización de documentos históricos.
- 4 El escáner de libros "Bookeye" ubicado en la sede principal se encontraba averiado, lo que impedía su uso para las tareas de digitalización de documentos y libros.
- 5 Durante el año 2023, se escanearon 268 documentos, lo que representó el 0,08% del total de documentos aptos para digitalización que se encuentran en el Archivo Histórico.
- 6 El Programa N.º 37 careció de un sistema de almacenamiento seguro para la documentación histórica digitalizada, lo que podría comprometer la integridad y seguridad de los documentos. Esta situación aumentaría el riesgo de pérdida de datos de valor patrimonial.
- 7 Se constató en la sede principal del Archivo Histórico que los mapas de planos históricos se hallaban enrollados y apoyados entre sí en estantes metálicos, en lugar de colocarse sobre superficies limpias y lisas, en una posición de almacenamiento adecuada para su correcta conservación.
- 8 Se verificó que durante el período auditado el Edificio Estrada, sede de la DGPMYCH, el Archivo Histórico y la Casa del Virrey Liniers, no disponían de cámaras de seguridad, un plan de evacuación vigente, un estudio de carga de fuego, un sistema especial contra incendios, un sistema formal de autoinspección para verificaciones periódicas en



- materia de seguridad y control en las instalaciones. Asimismo, el sistema eléctrico presentaba un estado de conservación regular.
- 9 En el recinto interior de la sede principal del Archivo Histórico se detectaron sectores con altos niveles de humedad en las paredes. Asimismo, el acceso al recinto se realizaba a través de una puerta con un sistema de presurización que actualmente se encontraba en desuso.
- 10 Se constató que los pasillos de la sede principal del Archivo Histórico eran muy estrechos con hacinamiento de documentos, lo que dificultaba la circulación y una evacuación rápida y segura. Esta situación representaría un riesgo exponencial para el personal, investigadores, y público en general en caso de emergencia.
- 11 Se verificó que el edificio (sede principal del Archivo Histórico) carecía de un sistema de ventilación adecuado, y no contaba con termómetros para monitorear la temperatura ambiental necesaria para un Archivo Histórico.
- 12 Las escaleras de madera destinadas al almacenamiento de documentación en la sede principal del Archivo Histórico no eran las adecuadas para manipular cajas de considerable peso a gran altura, debido a su estado de conservación regular y su antigüedad.
- 13 En la sala donde se encuentra el Archivo Arqueológico y Paleontológico, las estructuras de soporte eran inadecuadas, los matafuegos estaban bloqueados. Asimismo, tanto en el Archivo Arqueológico y Paleontológico, como en el edificio Casa del Virrey Liniers se observó humedad en las paredes, además de signos de escaso mantenimiento.
- 14 Se observó que en ocasiones el personal que manipulaba documentación en el sector de Archivo Histórico no disponía de los elementos de seguridad adecuados, como guantes y barbijos, lo que supondría un riesgo para su salud debido a la posible exposición a hongos y esporas y microorganismos que podrían causar enfermedades a quienes manipulan los documentos sin la protección adecuada.
- 15 El Archivo Histórico carece de una estructura organizativa propia de personal. En efecto, se encontraba funcionando únicamente con un responsable que no estaba formalmente designado para la tarea.
- 16 Durante el ejercicio 2023, el Programa N.º 37 no realizó informes de valoración ni registros del patrimonio material de la CABA.
- 17 El Programa N.º 37 no contó durante el período auditado con la aplicación de un protocolo para la creación, desarrollo y medición de proyectos y programas de investigación y divulgación en patrimonio, enfocados en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los barrios porteños.



- 18 El Programa N.º 37 no formalizó convenios ni actas de acuerdo para las actividades llevadas a cabo en 2023, lo que impidió definir obligaciones y responsabilidades entre las partes involucradas (GCABA y entidades privadas o públicas). Sólo se constató la formalización de un convenio para el sector La Cisterna.
- 19 El sector utilizado como anexo (calle Los Patos) por el área de Archivo Histórico para almacenar documentación, es utilizado sin un convenio formal interorgánico que regule su uso.
- 20 El organismo auditado careció de un sistema de control interno adecuado que permita brindar información íntegra para una correcta rendición de cuentas.
- 21 Durante el ejercicio 2023, el Programa N.º 37 no dispuso de una estructura para la ejecución del gasto. Su administración fue centralizada en la DGPMYCH, específicamente en el Programa N.º 26.
- 22 Se constató una ineficiente planificación de la medición física, y la ausencia de indicadores de gestión para monitorear el curso de la gestión durante el ejercicio auditado.
- 23 El Programa Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad no posee un marco normativo de creación propio; su funcionamiento se encuadra dentro de los objetivos de la DGPMYCH.
- 24 En todos los EE analizados (ocho casos) correspondientes a contratos de LOyS, no se detalló la actividad ni se especificó de manera clara el objeto de la contratación

### **Conclusión.**

Mediante el examen de gestión efectuado sobre el Programa N° 37 – “Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad”, durante el período bajo análisis, se pudo corroborar que el programa cumple con los objetivos.

Sin embargo, la organización evidenció debilidades en diversos aspectos.

En este sentido, para alcanzar una mayor eficacia en la gestión, se sugiere priorizar la atención de las observaciones mencionadas.

**Palabras claves:** Patrimonio, archivo histórico, expurgo, digitalización.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
“DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD”  
PROYECTO N° 13.24.01**

**DESTINATARIO**

Señora  
Presidenta  
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Dra. Clara Muzzio  
S / D

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por los artículos 131°, 132° y 136° de la Ley N.º 70, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) procedió a efectuar una Auditoría de Gestión en el ámbito de la Jurisdicción N.º 50 Ministerio de Cultura, Unidad Ejecutora N.º 525.

**1. Objeto.**

Jurisdicción N.º 50, Ministerio de Cultura (MC) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Unidad Ejecutora (UE) N.º 525 Dirección General Patrimonio Museos y Casco Histórico (DGPMYCH), Programa N.º 37 “Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad” (2023).

**Cuadro N.º 01. Presupuesto 2023.**

Programa N.º 37	Sancionado	Vigente	Definitivo	Devengado
Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad.	\$ 204.908.260,00	\$ 363.040.330,00	\$ 363.040.318,62	\$ 363.040.318,62

Fuente: Elaboración propia, en base a la Cuenta de Inversión.

## **2. Objetivo.**

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

## **3. Alcance.**

Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), aprobadas por la Ley N.º 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N.º 161/AGCBA/2000 y de acuerdo al Plan Anual de Auditoría aprobado por la Resolución N.º 231/AGCBA/2023.

Las tareas de campo fueron desarrolladas en el período de julio de 2024 a diciembre de 2024.

### **3.1. Procedimientos aplicados.**

3.1.1. Relevamiento preliminar.

3.1.2. Se procedió al análisis de la normativa aplicable al Programa.

3.1.3. Se efectuó el relevamiento y análisis de la estructura organizativa de la DGPMYCH durante el período 2023.

3.1.4. Se requirió información mediante Notas N.º NO-2024-00011351-AGCBA-DGCUL, NO-2024-00012028-AGCBA-DGCUL<sup>1</sup>, prorrogada mediante Nota N.º NO-2024-00013505-AGCBA-DGCUL, NO-2024-

---

<sup>1</sup> Solicita prórroga mediante NO-2024-26493787-GCABA-DGPMYCH.



00012019-AGCBA-DGCUL, NO-2024-00012301-AGCBA-DGCUL, NO-2024-00016278-AGCBA-DGCUL, NO-2024-00017070-AGCBA-DGCUL, NO-2024-00020749-AGCBA-DGCUL,<sup>2</sup> prorrogada mediante Nota N.º NO-2024-00022165-AGCBA-DGCUL.

3.1.5. Se procedió al análisis de los informes: NO-2024-28231587-GCABA-DGPMYCH, IF-2024-25566073-GCABA-DGOGPP, NO-2024-26886480-GCABA-DGCG, NO-2024-29449074-GCABA-DGPMYCH, NO-2024-33168207-GCABA-DGPMYCH, NO-2024-33168240-GCABA-DGPMYCH, IF-2024-32712622-GCABA-DGPMYCH, NO-2024-40278815-GCABA-DGPMYCH, IF-2025-14655772-GCABA-DGPMYCH, y de la documentación respaldatoria puesta a disposición por parte del auditado.

3.1.6. Se procedió al cotejo de la descripción presupuestaria del Programa N.º 37 para el ejercicio 2023.

3.1.7. Evaluación del cumplimiento del presupuesto físico aprobado.

3.1.8. Evaluación de los objetivos previstos e indicadores de gestión.

3.1.9. Se efectuó el cotejo de las metas físicas para el ejercicio 2023.

3.1.10. Cajas chicas comunes, especiales.

3.1.11. Análisis de contrataciones efectuadas para el ejercicio 2023.

3.1.12. Se efectuaron entrevistas protocolares con los/as funcionarios/as a cargo de las áreas involucradas en los procesos administrativos examinados.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Solicita prórroga NO-2024-39162535-GCABA-DGPMYCH.

<sup>3</sup> Primera entrevista, fue solicitada a través de la Nota N.º NO-2024-00012028-AGCBA-DGCUL. La entrevista de presentación tuvo lugar el 11/07/2024 a las 14:00 hs. en la calle Bolívar 466 - CABA. En la reunión estuvieron presentes la GO de Gestión de Operaciones, el GO de Patrimonio, y el SGO de Gestión Patrimonial y Arqueología, por parte de la AGCBA, el equipo de auditoría. Se proporcionó una breve explicación sobre el inicio del proyecto, las visitas planificadas y los canales oficiales de comunicación para la entrega de información solicitada por la AGCBA.

Segunda entrevista, tuvo lugar el 14/08/2024 a las 12:00 hs. en la calle Bolívar 466 - CABA. En la reunión estuvieron presentes la GO de Gestión de Operaciones, el GO de Patrimonio, el SGO de Gestión Patrimonial y Arqueología y la SGO de Investigaciones; por parte de la AGCBA, el equipo de auditoría. Se profundizó sobre cuestiones relacionadas con el



3.1.13. Se realizaron visitas a las actividades ofrecidas por el Programa, así como a los edificios que albergan la DGPMYCH y el Archivo Histórico de la Ciudad.

3.1.14. Evaluación del ambiente de control interno, verificando la existencia de métodos y procedimientos que aseguren o promuevan: eficacia y eficiencia en las operaciones; confiabilidad de la información operativa y cumplimiento de las leyes o reglamentos.

#### **4. Limitaciones al alcance.**

No hubo limitaciones al alcance que imposibiliten la emisión de opinión por parte de la AGCBA.

#### **5. Aclaraciones previas.**

Se detallan a continuación, los principales elementos considerados necesarios para la comprensión y el apropiado abordaje de la temática examinada.

Programa auditado: El objeto de la presente auditoría es el Programa N.º 37.

En cuanto al análisis de la estructura del MC y la DGPMYCH para el período auditado (2023), cabe tener en cuenta la siguiente normativa:

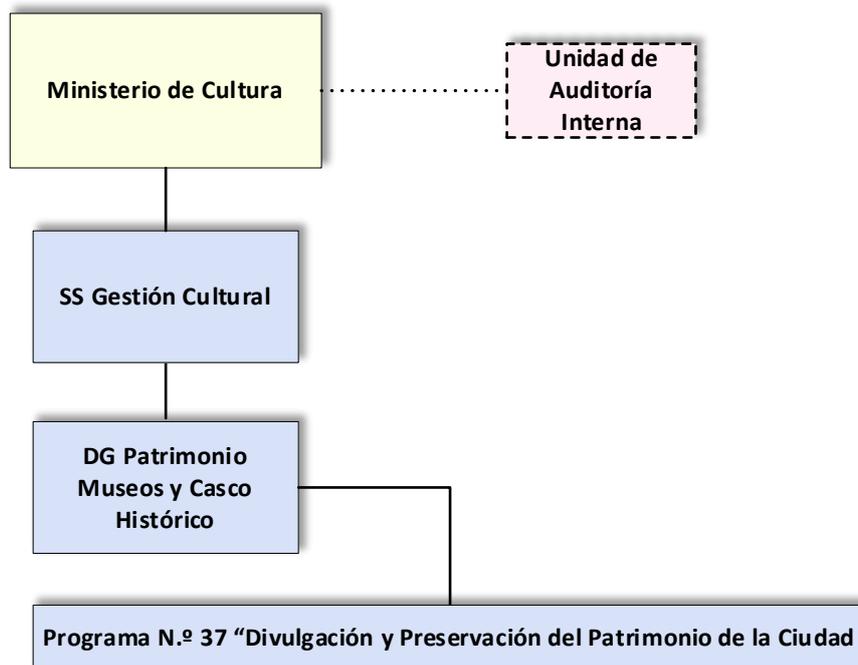
El Decreto N.º 107/GCABA/2022 estableció la estructura organizativa vigente del MC para el período auditado (año 2023). En esta estructura, la UE N.º 525 fue responsable de la ejecución del Programa N.º 37. Cabe destacar que, a

---

proceso de auditoría. Asimismo, se efectuaron visitas al Archivo Histórico de la CABA, a la Casa del Virrey Liniers, y al sitio arqueológico La Cisterna (CIAP).

partir del 10 de diciembre de 2015, mediante el Decreto N.º 363/GCABA/2015, se creó dicha Dirección General, la cual asumió la gestión del programa auditado.

**Gráfico N.º 01 – Organigrama MC/DGPMYCH.**



Fuente: Elaboración propia en base a  
IF-2022-11006934-GCABA-MCGC

Conforme a la creación del Programa N.º 37, hay una mención en la Ley N.º 3395, promulgada mediante el Decreto N.º 11169/GCABA/2009, y el Decreto N.º 98/GCABA/2010 de Distribución de Créditos, específicamente en su Anexo III, donde se detalla la Jurisdicción N.º 50 y la UE N.º 521 (Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico). Sin embargo, teniendo en cuenta que la ley marco (Ley 1227) de aplicación específica para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión del Patrimonio Cultural de la CABA fue sancionada el 04/12/2003, designando como Órgano de Aplicación a la entonces Secretaría de Cultura; en efecto, puede inferirse que desde aquella fecha se

asignaron recursos presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos de la ley. Cabe destacar que esta es la única referencia normativa existente sobre la creación del programa, ya que no se ha emitido una norma específica para su creación.<sup>4</sup>

En cuanto a la normativa aplicable al programa auditado, esta incluye diversas leyes y decretos relevantes:

Ley CABA N.º 1227/2003, que establece el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio cultural de la CABA.

Ley CABA N.º 4830/2013, que establece el régimen de penalidades para la protección del patrimonio cultural de la Ciudad.

Ley Nacional N.º 25743/2003, y su decreto reglamentario N.º 1022/2004, que abordan la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

Ley Nacional N.º 21836/1978, correspondiente a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada por la UNESCO.

Decreto N.º 1937/CABA/1970, que aprueba la estructura del Instituto Histórico, el cual cuenta con tres áreas: Investigaciones, Despacho y Archivo Histórico, y Biblioteca.

Decreto N.º 28/CABA/2010, que establece el destino de la documentación en custodia con una antigüedad superior a cuarenta años.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> NO-2024-33168207-GCABA-DGPMYCH (2).

<sup>5</sup>Decreto N.º 28/GCABA/2010. Artículo 1º.- La documentación, en custodia en el Archivo General de la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo con una antigüedad superior a cuarenta años será remitida en su totalidad a la



---

Resolución N.º 1534/MCGCABA/2011, que crea el Observatorio del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, en el ámbito de la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico, dependiente de la Subsecretaría de Cultura.

La Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente la DGPMYCH, es la autoridad de aplicación de estas normativas, y se encuentra en línea con las directrices establecidas por la UNESCO.

A continuación, se detallan la áreas vinculadas al Programa N.º 37, según lo establecido por el Decreto N.º 107/GCABA/2022.

La DGPMYCH depende de la SSGC y está conformada por cinco Gerencias Operativas (GO): GO Gestión de Operaciones (GOGO); GO Logística y Asistencia Escenotécnica; GO Casco Histórico; GO Museos; y GO Patrimonio (GOPAT). Dentro de esta última GO se encuentran dos Subgerencias Operativas (SGO): la SGO de Gestión Patrimonial y Arqueológica y la SGO de Investigaciones.

En relación al Programa auditado, las GO con incumbencia presupuestaria son la GOGO (a cargo de los gastos centralizados de administración, mantenimiento general y funcionamiento de la Dirección General que incluye el Programa N.º 37 y la GOPAT, junto con sus SGO a cargo de las actividades específicas del Programa N.º 37. En todos los casos, el equipo de auditoría constató que los nombramientos de las autoridades de las GO y las SGO a cargo durante el periodo bajo análisis contaron con sus respectivos actos administrativos.<sup>6</sup>

---

Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico procedimiento que será convenido con los recaudos que garanticen una guarda adecuada. Artículo 2º.- La Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico dispondrá en un todo de la documentación transferida.

<sup>6</sup> Resolución N.º 3102/MHFGCBA/2020. Designa GO de la GOGO, dependiente de la DGPMYCH, de la SSGC del MC desde 2020 a la actualidad.

Resolución N.º 2385/MHFGCBA/2020. Designa GO de la GOPAT, dependiente de la DGPMYCH, de la SSGC del MC. Correspondiente al periodo auditado año 2023. Cesa por Resolución N.º 2959/MHFGCABA/2024.

Por otra parte, el auditado expresa que, debido a la centralización de la estructura administrativa en la DGPMYCH; en particular en la GOGO, que supervisa el Programa N.º 26, los gastos de administración, mantenimiento y funcionamiento de la DGPMYCH se gestionan desde este último programa. Por esta razón, el Programa N.º 37 recibe la mayor parte de su presupuesto en el inciso N.º 01, dado que las necesidades de la GOPAT, responsable de las actividades del Programa N.º 37, se definen y comunican desde dicha gerencia hacia la GOGO, y su gasto se ejecuta a través del Programa N.º 26. En consecuencia, durante el ejercicio 2023, el Programa N.º 37 no dispuso de una estructura de personal para gestionar sus gastos de forma independiente. En efecto, esta situación será analizada con posterioridad en el cuerpo del informe.

El presupuesto por programas es una técnica clave en la Administración Pública que asigna recursos a jurisdicciones y entidades para producir bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la comunidad de manera eficiente y efectiva. Este enfoque se debe basar en una política presupuestaria clara, con objetivos, metas cuantificables, unidades ejecutoras y responsables definidos. Sería esencial que la estructura programática refleje fielmente las acciones de cada programa, ya que un diseño inadecuado podría comprometer la transparencia en la presentación de las cuentas públicas. Este método facilitaría la ejecución, control y evaluación del presupuesto, tanto en términos físicos como financieros.

En cuanto al análisis del sistema de control interno por parte del auditado, el equipo de auditoría solicitó al auditado que, de ser aplicable, pusiera a disposición copias de los informes de la Auditoría Interna (UAI) del MC,

---

Resolución N.º 2733/MHFGCABA/2022. Designa a partir del 1º de marzo de 2022, con carácter transitorio al SGO de la SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica de la GOPAT de la DGPMYCH, dependiente de la SSGC del MC. Correspondiente al período auditado año 2023. Cesa por Resolución N.º 2559/MHFGCABA/2024.

Resolución N.º 1894/MHFGCABA/2022. Designa, a partir del 01 de marzo de 2022, con carácter transitorio, a la SGO de la SGO Investigaciones, de la GOPAT, de la DGPMYCH, de la SSGC, del MC. Correspondiente al período auditado año 2023 hasta la actualidad.

realizados entre 2020 y 2023, relacionados con el objeto de la presente auditoría. En respuesta, el auditado informó que, en cumplimiento de lo solicitado, remitió la Nota N.º 27834766-GCABA-DGPMYCH/2024 al MC. No obstante, el equipo de auditoría reiteró la solicitud en un nuevo requerimiento.<sup>7</sup> En efecto, el auditado informó que no se han emitido informes de la UAI entre los períodos 2020 y 2023 cuyo alcance se encuadre con el objeto de la presente auditoría.<sup>8</sup>

El equipo auditor considera que no debe soslayarse lo preceptuado en el artículo 122º de la Ley 70. Del mismo modo, debe tenerse en cuenta que los informes de la auditoría interna, resultan pertinentes con una regularidad razonable, por ser una herramienta de evaluación de las políticas públicas implementadas. Dada las cuantiosas actividades definidas para el programa en la descripción presupuestaria, resultaría adecuado que se realizaran informes de auditoría interna para evaluar el cumplimiento de los objetivos normados y el desarrollo de las tareas administrativas propias del mismo.

A continuación, se detallan las responsabilidades primarias de la DGPMYCH:

Diseñar e implementar políticas de incentivos con el fin de garantizar la protección del patrimonio arquitectónico, urbanístico y arqueológico, así como de las distintas manifestaciones que integran el patrimonio histórico cultural de la CABA.

Propender a la investigación, estudio, conservación, acrecentamiento, archivo y difusión de toda aquella documentación de valor histórico referida a la CABA y asesorar a los organismos competentes en materia de nomenclatura urbana y preservación histórica.

<sup>7</sup> NO-2024-00012028-AGCBA-DGCUL (6), NO-2024-28231587-GCABA-DGPMYCH (6), NO-2024-00016278-AGCBA-DGCUL (11).

<sup>8</sup> Nota N.º 27834766-GCABA-DGPMYCH/2024, N.º 28492333-GCABA-UAIMC/2024.

Desarrollar estrategias destinadas a promover, rescatar, preservar y acrecentar el patrimonio de los museos facilitando el acceso del público a sus colecciones y generando manifestaciones artísticas y culturales vinculadas al área.

Administrar la interrelación de los diversos museos de su dependencia y la comunicación de sus actividades.

Planificar la incorporación y recuperación de piezas, obras y edificios históricos; organizar actividades de divulgación artística, patrimonial y museológica; fomentar la profesionalización del personal a través de su capacitación, y coordinar los asuntos administrativos, presupuestarios y estadísticos de los museos estimulando la modernización de la gestión de los mismos.

Promover políticas de intercambio cultural, manteniendo contactos con otros museos públicos y privados de nuestro país y del exterior, instituciones y entidades vinculadas al quehacer cultural y diversos organismos gubernamentales con el fin de divulgar, intercambiar, comunicar y cooperar interdisciplinaria e interinstitucionalmente.

Asesorar a sus organismos y otras instituciones sobre temas museológicos y culturales.

Propiciar la participación del sector privado en la obtención de recursos para potenciar el desarrollo de los museos dependientes de la Dirección General.

Formular e implementar políticas específicas y estrategias destinadas a la revitalización y reposicionamiento del Casco Histórico de la CABA dentro del Plan Urbano Ambiental.



Definir e implementar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y socio-cultural del área, proteger su patrimonio arquitectónico-urbanístico-cultural, mejorar su calidad paisajística y ambiental y promover las actividades turístico-culturales.

Promover las acciones para acrecentar el Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la concertación del interés público y privado.

Impulsar la residencialidad del área e implementar mecanismos e instrumentos que promuevan la participación de la población, la atracción de inversiones y la generación de recursos alternativos.

Articular acciones con las distintas áreas de gobierno a fin de implementar proyectos que potencien y optimicen la inversión pública en materia cultural, en coordinación con las áreas competentes.

Coordinar, dirigir, organizar y ejecutar el programa para la conservación del patrimonio cultural y el programa de tecnologías informáticas aplicadas a la cultura.

GOGO - Descripción de Acciones: Instrumentar las herramientas legales y administrativas necesarias para implementar el plan de contenidos.

Controlar los actos administrativos que se originen y/o tramiten desde la DGPMYCH.

Asistir en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Dirección General, y efectuar el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

Planificar, ejecutar, coordinar y controlar los procesos inherentes a compras y contrataciones, presupuesto, tesorería, gestión administrativa, recaudación, contratos, concesiones y recursos humanos, entre otros, de la Dirección General, conforme a la normativa vigente dictada por los órganos competentes en la materia.

Proponer medidas y acciones orientadas a optimizar, modernizar y/o desarrollar los aspectos específicos de la gestión.

Establecer y desarrollar actividades con el sector privado y organizaciones no gubernamentales para detectar oportunidades de patrocinio y mecenazgo.

Por ende, la GOGO se encargó de la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de toda la Dirección General. Su objetivo fue cubrir aquellos gastos generales no específicos que permitieron la ejecución de los programas técnicos, artísticos y pedagógicos. Esto incluyó, esencialmente, los gastos operativos, como el personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

GOPAT - Descripción de Acciones: Desarrollar e implementar las políticas de incentivos para la protección del patrimonio arquitectónico, urbanístico y arqueológico, y de las manifestaciones que integran el patrimonio histórico cultural de la CABA.

Gestionar acciones para acrecentar el patrimonio cultural mediante concertación del interés público y privado.

Gestionar la promoción de la investigación, estudio, conservación, acrecentamiento, archivo y difusión de documentación de valor histórico referida

a la CABA y asesorar a los organismos competentes en materia de nomenclatura urbana y preservación histórica.

En relación con las misiones y funciones de la DGPMYCH, como fue mencionado anteriormente, es importante destacar que, durante el ejercicio 2023, el Programa N.º 26 centralizó las necesidades de administración general y los gastos comunes de las GO dependientes de la DGPMYCH. Este programa, de naturaleza complementaria, articuló su labor a través de dos GO, a saber:

La GO Logística y Asistencia Esceenotécnica fue responsable del mantenimiento de los edificios bajo la jurisdicción de la Dirección General.

Por otra parte, según lo indicado en la descripción presupuestaria del Programa N.º 37 para el ejercicio 2023, los objetivos del programa fueron: investigar, identificar, registrar, documentar, preservar, asesorar, conservar y difundir conocimientos sobre el patrimonio material e inmaterial de la CABA, su historia, su memoria colectiva y su gente. El auditado informó que el programa fomentó la participación de los vecinos en la conservación del patrimonio y la identidad local, promoviendo también la colaboración con el sector empresarial.

Perspectiva de género: En relación con las acciones llevadas a cabo por la DGPMYCH en materia de perspectiva de género, estas -según lo indicado por el auditado- se fundamentaron en una perspectiva de género inclusiva, con el propósito de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, conforme a lo establecido en la Ley N.º 6170/2019. En el marco del Programa Historia Oral, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración y ejecución del Proyecto “Voces con Compromiso” (entrevistas).
- Proyecto Archivo Hospital Borda (entrevistas).

- Investigación para las publicaciones "Mujeres compositoras de tango I y II: desde los inicios hasta la actualidad".
- Actuación en el Sitio La Cisterna de Sciamarella Tango, con una orquesta compuesta por mujeres.

En cuanto a lo establecido en la descripción presupuestaria para el ejercicio 2023, se solicitó que tenga a bien describir las acciones realizadas por el organismo durante dicho periodo para cumplir con las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO; incluyendo detalles sobre el tango, el filete porteño.<sup>9</sup>

El auditado informó que las acciones de la GOPAT cumplieron con las disposiciones de la UNESCO. Estas incluyeron la sensibilización sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) con el consentimiento de las comunidades involucradas, la organización de eventos como talleres y seminarios, y la promoción de políticas que reconozcan a los practicantes del PCI. Además, se integró el PCI en programas educativos, se destacó la importancia de la transmisión no formal de conocimientos y se implementaron enfoques participativos para presentar el PCI como un patrimonio vivo y en constante evolución. También se aportó un detalle de las actividades realizadas durante 2023 para cumplir con estas directrices.<sup>10</sup>

La DGPMYCH, como órgano encargado de aplicar la Ley 1227/03 de Patrimonio Cultural de la CABA, y a partir de la Resolución N.º 2165/MCGC/2013, amplió sus funciones en la gestión del patrimonio cultural de la ciudad. El auditado expuso que se buscó integrar y coordinar las tareas, reconociendo que el patrimonio cultural es un recurso único para la construcción y evolución urbana,

<sup>9</sup> Ley N.º 1227/2003, Resolución N.º 2165/MCGC/2013, Ley N.º 25.743/03 y su Decreto reglamentario N.º 1022/2004.

<sup>10</sup> Véase Anexo XI - Actividades destinadas a cumplir directrices UNESCO (2023).

y un bien común que compartimos. Como tal, su preservación y transmisión a las generaciones futuras constituye una responsabilidad insoslayable.

Los principales ejes de trabajo del área fueron los siguientes:

- Reconocer el patrimonio como un servicio público.
- Avanzar hacia una gestión sostenible del patrimonio cultural de la Ciudad.
- Promover el reconocimiento del patrimonio cultural como un activo para el desarrollo económico local.
- Implementar criterios específicos para la conservación tanto del patrimonio material como del inmaterial.
- Diseñar e implementar acciones de divulgación del patrimonio desde una perspectiva inclusiva de género, promoviendo la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en cumplimiento con la Ley 6170/19.

Las acciones estuvieron dirigidas a los siguientes destinatarios: el Poder Ejecutivo y Legislativo del GCABA, investigadores, profesionales y docentes de todos los niveles, así como a organizaciones intermedias. Además, se enfocaron en la ciudadanía en general.

El trabajo se estructuró a través de dos SGO:

SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica - Descripción de Acciones: Desarrollar las acciones de estímulo, rescate, asesoramiento a organismos e instituciones privadas respecto al patrimonio arquitectónico, urbanístico arqueológico (urbano y subacuático) y paleontológico de la CABA.

Comprende las Áreas de Gestión Patrimonial y el Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (CIAP).

En efecto, el equipo de auditoría solicitó al auditado que describiera las tareas efectivamente realizadas por la SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica durante el ejercicio 2023.

A su vez, el auditado indicó que la SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica promovió acciones directas sobre los bienes patrimoniales con el fin de asegurar su protección y conservación, mediante distintas líneas de gestión y en cumplimiento de la Ley N.º 1227. A continuación, se detallan las siguientes actividades:<sup>11</sup>

El sitio arqueológico La Cisterna fue inaugurado en junio de 2023 como medida de reparación tras los daños ocasionados por trabajos de construcción en la calle Moreno N.º 550, en cumplimiento de la Ley Nacional de Arqueología. La SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica se encargaron de la museografía, restauración y programación de actividades, como recorridos guiados y eventos culturales, incluyendo la Noche de los Museos y la Semana de la Arqueología.

El Sitio Arqueológico La Noria, inaugurado el 12 de octubre de 2022 en el Parque Ribera Sur, junto al antiguo cauce del Riachuelo, ha ofrecido visitas guiadas para escuelas y al público en general. En su primer aniversario, el 12 de octubre de 2023, se realizaron actividades especiales.

En 2023, el Sitio Arqueológico Barraca Peña realizó diversas actividades, que incluyeron investigaciones sobre cerámicas, ladrillos y otros materiales, así como la mudanza, inventario y digitalización de la colección del Pecio Zencity.<sup>12</sup>

Además, se redactó un guion museográfico, se realizaron visitas guiadas y se actualizaron 19 planos históricos. Se organizó un acto

---

<sup>11</sup> NO-2024-29449074-GCABA-DGPMYCH (26).

<sup>12</sup> Pecio Zen City: Es el nombre que se le dio en 2008 a un barco mercante español del siglo XVIII que se hundió en la zona de Puerto Madero en la CABA y fue descubierto por azar.



conmemorativo por el Día de la Diversidad Cultural, y se llevaron a cabo estudios geofísicos y análisis de calidad del suelo y agua. También se evaluó la ventilación de las instalaciones y se realizaron tratamientos de conservación de metales mediante electrólisis.

En 2023, el Programa N.º 37 llevó a cabo acciones dirigidas al Departamento Ejecutivo y Legislativo del GCABA, así como a investigadores, docentes de todos los niveles y organizaciones intermedias, incluyendo a los vecinos. Entre las actividades destacadas se incluyen:

**Formación docente:** Se realizó una jornada de capacitación para directores y supervisores, junto con el "Proyecto Mapeos Barriales: Exploradores del Patrimonio", centrado en "Mi escuela, mi barrio, mi patrimonio".

**Mesas de trabajo:** Se llevaron a cabo actividades de acercamiento al mundo laboral y se diseñaron itinerarios educativos para el aprendizaje en la CABA.

En lo concerniente a las labores de supervisión en actividades arqueológicas en la ciudad, así como por el asesoramiento técnico y la divulgación del marco legal sobre la conservación del patrimonio arqueológico y paleontológico. Estas acciones se realizaron en colaboración con organismos profesionales y distintos poderes de la Ciudad (judicial, legislativo y ejecutivo).<sup>1314</sup>

Las acciones de Asesoramiento Técnico Gratuito a los vecinos incluyeron visitas técnicas a edificios patrimoniales, tanto privados como públicos. El auditado aportó informes de asesoramiento técnico realizados a lo largo del año 2023, anexados a los EE.<sup>15</sup> En cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural

<sup>13</sup> Ley N.º 25743: Registro de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos, Colecciones y Restos Paleontológicos, provenientes de colecciones particulares, excavaciones, rescates y políticas preventivas llevadas a cabo en la CABA.

<sup>14</sup> Véase Anexo XI - Acciones en actividades arqueológicas 2023.

<sup>15</sup> EX-2023-08357208--GCABA-DGPMYCH - IF-2023-24568551-GCABA-DGPMYCH.pdf Av. Rivadavia 3659/73 - Casa Viacava. EX-2022-37663281--GCABA-DGPMYCH - IF-2023-26968869-GCABA-DGPMYCH.pdf - Guise 1941. EX-2023-08356509--GCABA-DGPMYCH - IF-2023-21060804-GCABA-DGPMYCH.pdf Av. Caseros 612- Viv.Colectiva y Locales.

(Ley 1227), la GOPAT realizó los asesoramientos técnicos para el desarrollo de actividades de conservación del patrimonio tangible de la Ciudad.<sup>16</sup> Estos servicios ofrecieron criterios de intervención para inmuebles, dirigidos a propietarios y organizaciones intermedias. Cada asesoramiento comenzó con una visita técnica y un relevamiento fotográfico, seguido de un informe con diagnóstico y lineamientos para una intervención adecuada. Los servicios ofrecidos incluyeron:

- Asesoramiento técnico para la intervención del patrimonio cultural.
- Informe técnico de valoración patrimonial para la protección de bienes según la Ley 1227.
- Informe de diagnóstico y propuestas de tratamiento para la conservación de bienes muebles e inmuebles.
- Mantenimiento para edificios de valor patrimonial.
- Asesoramiento técnico gratuito para edificios de valor patrimonial.

De la información aportada por el auditado, surge que se han solicitado informes de asesoramiento técnico gratuito para aquellos edificios catalogados por su valor patrimonial considerando su ubicación en Áreas de Protección Histórica (APH). En efecto, el auditado aportó diez informes de asesoramientos técnicos patrimoniales gratuitos elaborados por peritos arquitectos de la

EX-2023-08357119--GCABA-DGPMYCH - IF-2023-16988129-GCABA-DGPMYCH.pdf Andalgalá 1463-Restos Pabellón Argentino. -EX-2023-23851397--GCABA-DGPMYCH - IF-2023-23845721-GCABA-DGPMYCH.pdf - Necochea 895 esq. Aristóbulo del valle. EX-2023-22664708--GCABA-DGPMYCH - IF-2023-29109059-GCABA-DGPMYCH.pdf Montevideo 743. EX-2023-22664822--GCABA-DGPMYCH - IF-2023-30965361-GCABA-DGPMYCH.pdf Av. Entre Ríos 966. EX-2023-21991666--GCABA-DGPMYCH - IF-2023-26379744-GCABA-DGPMYCH.pdf Yerbal 2217/91 - Mansión de Flores. EX-2023--35834481--GCABA-DGPMYCH - IF-2023-43326256-GCABA-DGPMYCH.pdf Suipacha 865/71/75-Viv. Colect. y Locales. EX-2023--42814391--GCABA-DGPMYCH - IF-2024-05867670-GCABA-DGPMYCH.pdf Av. José M. Moreno 120/22-Viv. Colectiva. EX-2023--46414533--GCABA-DGPMYCH - IF-2024-01478234-GCABA-DGPMYCH.pdf - Callao 1515. EX-2024-03760008--GCABA-DGPMYCH - IF-2024-02836167-GCABA-DGPMYCH.pdf - Piedras 709 - Vivienda. multifamiliar

<sup>16</sup> Edificios, sitios y lugares, mobiliario, murales, arqueología, paleontología, entre otros.

---

DGPMYCH / GOPAT cuyas visitas a los inmuebles se realizaron durante el año 2023.<sup>17</sup>

Los mismos se conformaron de la siguiente manera: Cuentan con fotos del inmueble; información general del inmueble; datos catastrales del inmueble; mapa o croquis del edificio; catalogación/nivel de protección; valoración/evaluación patrimonial (alto/medio/bajo); contexto/datos históricos; relevamiento de patologías y/o desajustes; relevamiento de estado de conservación; informe de situación existente (recomendaciones y sugerencias generales); criterios generales para su intervención; sugerencias/proyecto de intervención; descripción de los arreglos a realizar/tareas recomendadas; normativa aplicable,<sup>18</sup> y aclaraciones generales.

Además, el auditado aportó dos informes de asesoramiento técnico que no fueron concluidos. En el primer caso<sup>19</sup>, se refiere al inmueble ubicado en la calle Andalgalá N.º 1463, que alberga los restos del Pabellón Argentino de la Exposición Universal de París de 1889. A través de la Ley 3306, estos restos de la estructura metálica fueron declarados como parte del Patrimonio Cultural de la CABA, en la categoría de colecciones y objetos (art. 4º, inciso, h de la Ley N.º 1227). Esta sanción fue emitida el 26 de noviembre de 2009, promulgada mediante el Decreto N.º 18/GCABA/2010, y publicada en el BOCBA N.º 3340 el 14 de enero de 2010.

En el segundo caso<sup>20</sup>, el inmueble ubicado en Necochea N.º 895 esquina Aristóbulo del valle - CABA, se verificó la demolición del inmueble

---

<sup>17</sup> IF-2023-24568551-GCABA-DGPMYCH, IF-2023-26968869-GCABA-DGPMYCH, IF-2023-21060804-GCABA-DGPMYCH, IF-2023-29109059-GCABA-DGPMYCH, IF-2023-30965361-GCABA-DGPMYCH, IF-2023-26379744-GCABA-DGPMYCH, IF-2023-43326256-GCABA-DGPMYCH, IF-2024-05867670-GCABA-DGPMYCH, IF-2024-01478234-GCABA-DGPMYCH, IF-2024-02836167-GCABA-DGPMYCH.

<sup>18</sup> Código Urbanístico, Ley N.º 6099 y su modificatoria, Ley N.º 6588, Código de Edificación, Anexo – Ley N.º 6100 y su modificatoria, Ley N.º 6438, Ley N.º 4830 “Régimen de Penalidades para la protección del Patrimonio Cultural de la CABA”, Ex Ley N.º 257 y sus modificatorias sobre Conservación de Fachadas).

<sup>19</sup> EX-2023-08357119--GCABA-DGPMYCH IF-2023-16988129-GCABA-DGPMYCH.pdf.

<sup>20</sup> EX-2023-23851397--GCABA-DGPMYCH IF-2023-23845721-GCABA-DGPMYCH.pdf.

constando en el informe lo siguiente: *“El inmueble fue demolido recientemente, según indican los vecinos, teniendo actualmente una valla perimetral, de 2 metros de altura. Se integra internamente con un inmueble lindero sobre la calle Necochea, que también se halla demolido, pero que mantiene un muro de mampostería de aproximadamente 3 metros de altura. No se observa ningún cartel de demolición o de obra. En la ochava hay un cartel que indica: Esta propiedad fue adquirida por: Asociación profesional de capitanes y baqueanos fluviales de la marina mercante”*.

SGO Investigaciones - Descripción de Acciones: Estimular la investigación histórica a través de proyectos que aporten nuevas perspectivas de análisis sobre la historia de la CABA, sus barrios y su patrimonio cultural. Impulsar la investigación histórica a partir de fuentes orales que permitan comprender la cultura de la CABA. Efectuar la custodia, preservación y restauración de documentos históricos con antigüedad mayor a 40 años, de acuerdo a lo establecido en la normativa.

Esta SGO abarca las Áreas del Archivo Histórico, la Biblioteca de Historia de la CABA y la de Extensión y Cooperación.

Área Archivo Histórico y Biblioteca: Fue establecido en 1970, la función del Archivo Histórico es *“reunir, ordenar y conservar el material de valor histórico y documental referente a la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (MCBA), facilitando su consulta”*. Las acciones que desarrolla esta área son las de clasificar, registrar y archivar el material del Archivo Histórico del Instituto; y de asesorar e informar sobre el material en custodia, gestionar la incorporación de documentos para ampliar el Archivo, y facilitar la consulta a estudiosos e historiadores.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Decreto N.º 1937/70; B.M. N.º 13.785.

Actualmente, el Archivo Histórico lleva a cabo los procesos archivísticos de clasificación, descripción y selección documental de los bienes culturales y documentación histórica de la CABA, siguiendo las normativas de estandarización del Consejo Internacional de Archivos. La información se destina a usuarios institucionales y profesionales de diversos campos. El Archivo conserva y difunde los siguientes fondos:

- Administración pública de la CABA: Corporación Municipal (1856-1882), Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (1883-1972).
- Comisión Auxiliar de Construcción del Parque 3 de febrero.
- Municipalidad de San José de Flores y Municipalidad de Belgrano.
- Archivo y biblioteca privados del Arquitecto Paisajista Charles Thays, Dirección General de Tierra - Archivo de Mensuras - Geodesia (CABA).
- Archivo Contable del Diario La Prensa, Colección de revistas y boletines de la Unión Industrial Argentina (1879-1963).
- Memorias del Consejo Deliberante, decretos y resoluciones, correspondencia, una mapoteca de cartografía histórica y la hemeroteca del Intendente Carlos Pueyrredón (1940-1943), así como los planos del catastro de 1941.

La Biblioteca gestiona la automatización y catalogación de volúmenes relacionados con la historia de la ciudad y la conservación de su patrimonio cultural. El auditado informó que se está llevando a cabo la catalogación, conservación y digitalización de su acervo documental.

Área de Extensión y Cooperación: Articula el conocimiento y los programas de extensión enfocados en el reconocimiento, valoración y difusión

---

del patrimonio cultural. Las acciones que desarrolla esta área se detallan a continuación:

- Implementar estrategias de comunicación y prensa.
- Aplicar un protocolo para la creación, desarrollo y medición de proyectos y programas de investigación y divulgación centrados en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los barrios porteños.
- Consolidar el Espacio Virrey Liniers como un referente para la difusión de la historia de la CABA y su Patrimonio Cultural mediante la programación de exhibiciones, cursos sobre patrimonio, conciertos y talleres para niño/as y jóvenes.
- Realizar recorridos temáticos en espacios patrimoniales, visitas a edificios históricos, ascensos a cúpulas y terrazas porteñas (Programas Miradores de Buenos Aires), visitas a escuelas y actividades culturales para la promoción y difusión de los Bares Notables, entre otras.
- Programa Observatorio de Patrimonio Cultural:<sup>22</sup> Difundir las normativas de responsabilidad directa como órgano de aplicación. Brindar asistencia técnica, colaboración y articulación con organismos y profesionales en el ámbito del patrimonio cultural.

En cuanto al espacio Virrey Liniers, el equipo de auditoría solicitó al auditado que aporte las acciones realizadas durante 2023, incluyendo la programación de exhibiciones, cursos sobre patrimonio, conciertos y talleres dirigidos a niños/as y jóvenes. En efecto, el auditado confirmó que el espacio se mantuvo cerrado al público durante el año 2023 por reformas constructivas y mudanza del CIAP.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Resolución N.º 1534/MCGC/2011.

<sup>23</sup> NO-2024-28231587-GCABA-DGPMYCH (36). Desde la calle Alsina N.º 417 al Espacio Virrey Liniers.

Considerando las áreas que abarca la SGO Investigaciones y las actividades que debe desarrollar conforme a la normativa vigente, el equipo de auditoría solicitó al auditado que describiera las tareas que efectivamente fueron realizadas durante el ejercicio 2023.

En efecto, auditado informó que la SGO presentó la siguiente información referida a actividades:<sup>24</sup>

Programa Bares Notables: En 2023 se llevó a cabo la Segunda Edición de la Noche de los Bares Notables. El auditado aclara que la SGO Investigaciones solo se encargó de los aspectos protocolares y artísticos de los eventos, sin participar en la gestión del programa presupuestario (corresponde al Programa N.º 19 UE N.º 500). Además, la GOGO detalla que los artistas y personalidades destacadas que participaron en actividades en bares notables lo hicieron de manera ad honorem.

En cuanto a las líneas de trabajo implementadas durante 2023, estas fueron en colaboración con cámaras empresariales como establece la descripción presupuestaria, y en el marco del Programa Bares Notables, la iniciativa, que fue impulsada por el MC a través de Patrimonio BA, contó con el apoyo de la Cámara de Cafés y Bares, la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés y la Comisión de Cafés, Bares, Confiterías y Billares Notables de la CABA.

En cuanto a los programas y acciones que dependieron de la SGO Investigaciones realizados durante 2023, el auditado aportó un documento en el que detalló la frecuencia y cantidad de visitas efectuadas en ese período. Además, agregó una descripción las actividades que desarrollan.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> NO-2024-29449074-GCABA-DGPMYCH (26).

<sup>25</sup> Véase Anexo VIII.

Programa "Miradores de Buenos Aires: Este programa ofrece una serie de visitas guiadas que permiten acceder a lugares elevados, en edificios y construcciones representativas de distintas épocas del desarrollo arquitectónico porteño.

Visita MOA: La visita al "Patio de las Esculturas MOA" (Monumentos y Obras de Arte). El auditado informó que estas visitas se realizaron una vez al mes, llevándose a cabo el último martes de cada mes, durante 2023.

Recorridos - Huellas Urbanas: Esta actividad, organizada por el Observatorio del Patrimonio Histórico Cultural, tiene como objetivo principal destacar y rescatar sectores específicos del trazado urbano porteño que poseen particularidades de interés. Se llevó a cabo (durante 2023) el segundo miércoles de cada mes.

Recorrido Locaciones de Buenos Aires: Es un producto del Observatorio del Patrimonio Histórico Cultural, esta actividad consiste en visitas guiadas a famosas locaciones de cine y televisión en la ciudad. Según el auditado, estas visitas -también- se realizaron una vez por mes durante 2023.

Respecto de las actividades y visitas al Automóvil Club Argentino, Fundación Cassará, Edificio Massimiliano Bencich, Basílica Santa Rosa de Lima, Barranca Plaza Mitre, y Edificio Miguel Bencich, se realizaron una vez al mes, mientras que las visitas a la Galería Güemes y Paseo de La Cisterna se efectuaron 2 veces al mes.

En cuanto a las funciones del Archivo Histórico y Biblioteca ejecutadas efectivamente por el Programa N.º 37 durante 2023, relacionadas con la recolección, organización y conservación del material histórico y documental referente a la MCBA<sup>26</sup>, así como el ingreso continuo de documentación histórica,

---

<sup>26</sup>Decreto N.º 1937/70; B.M.N.º 13.785.

el auditado informó lo siguiente: En cumplimiento del Decreto N.º 28/2010, el auditado comunicó que se recibieron formalmente <sup>27</sup> todos los expedientes iniciados en 1982 mediante transferencia oficial. Asimismo, en lo que respecta a la organización y conservación del material documental histórico de la MCBA, el auditado comunicó el inicio del proceso de ordenamiento y catalogación de la documentación de la Dirección de Parques y Paseos, transferida desde el Jardín Botánico. Cada documento fue registrado en la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.

Además, -según informa el auditado- se instaló una sala de digitalización y se organizó la documentación correspondiente al siglo XIX, la cual fue acondicionada en una antesala al depósito principal. Asimismo, la GOPAT informó que realizó un diagnóstico integral que derivó en los siguientes ejes de trabajo: adecuación del espacio de trabajo, creación de un laboratorio de digitalización y conservación con un espacio de guarda transitoria, armado de una sala de consulta pública y acondicionamiento de los puestos de carga de datos, recuperación y activación de equipos comerciales existentes, así como la adquisición de nuevos dispositivos de diseño libre, digitalización con cámaras fotográficas, implementación de una base de datos para la gestión interna y consulta pública, y la elección de una plataforma de código, cursos de capacitación y creación de instructivos para la carga de datos en la base digital y protocolos de uso de los equipos de digitalización, diseño de una interfaz de consulta remota para el público, además de una exposición virtual temática con contenidos del archivo, finalmente, se preparó un borrador del proyecto de Ley de Archivo Histórico de la Ciudad, que fue presentado a la Legislatura Porteña.

---

<sup>27</sup> IF-2023-04792772-GCABA-MGEYA: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N.º 28/2010, reunidos los titulares de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico y de la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, se transfiere y entrega formalmente a la primera Repartición mencionada, la totalidad de los Expedientes cuyo año de inicio data de 1982 y que se encuentran bajo la custodia del organismo indicado en segundo lugar, en atención a que se trata de documentación administrativa con una antigüedad superior a cuarenta años.

Con respecto a la documentación del archivo histórico, se solicitó información más detallada sobre el proceso de digitalización, incluyendo el porcentaje de archivos digitalizados hasta el año 2024, la documentación procesada durante el ejercicio 2023, la cantidad y tipo de instrumentos utilizados para la digitalización (junto con su estado de mantenimiento y funcionamiento), y el lugar de almacenamiento destinado a la conservación de la documentación digitalizada.

En su respuesta, el auditado señaló que, durante el año 2023, se digitalizó el 0,08% del total de documentos del archivo histórico. De hecho, en ese mismo período, solo se escanearon 268 documentos, la mayoría de los cuales corresponden a planos.<sup>28</sup>

En lo que respecta a los instrumentos con que cuenta el organismo, el área informó que cuenta con un estativo<sup>29</sup> para una cámara fotográfica marca Canon, tanto en el archivo como en la Biblioteca. Asimismo, el Archivo dispone de un escáner "Contex HD5450" para planos de gran formato y de una PC conectada a los escáneres. También se cuenta con un escáner de libros "Bookeye 2 Plus Color".<sup>30 31</sup>

Sin embargo, el auditado señaló que la documentación digitalizada se almacena únicamente en un disco externo de 2 TB y en las PC de los empleados del Archivo, lo que podría comprometer su seguridad y conservación a largo plazo.

Asimismo, se informó que la capacitación para el uso adecuado del estativo del Archivo aún no ha sido completada. En cuanto al escáner "Contex",

---

<sup>28</sup> En efecto, con base en la información proporcionada por el auditado, el equipo de auditoría realizó el cálculo correspondiente, obteniendo como resultado un total de 335.000 documentos.

<sup>29</sup> Estativo: Soporte estable de ciertos instrumentos de precisión.

<sup>30</sup> NO-2024-33168207-GCABA-DGPMYCH (3).

<sup>31</sup> El auditado aclara que no toda la documentación de carácter histórico -ya evaluada- puede ser digitalizada por cuestiones de conservación.

---

aunque está operativo, no puede utilizarse debido a la falta de la licencia correspondiente. De manera similar, el escáner de libros "Bookeye" estaba averiado y fuera de servicio.

En consecuencia, el equipo de auditoría consultó al auditado sobre estos inconvenientes operativos. En su respuesta, el auditado reconoció que las principales necesidades del organismo se centran en la actualización del parque informático, así como en la organización y gestión del espacio de almacenamiento y la reserva de equipos.<sup>32</sup>

En lo relativo al Programa Observatorio del Patrimonio Cultural, el auditado informó que realizó para el período auditado, distintas acciones que consistieron en recorridos, ejecución de suplementos para "El Observador Porteño" (los suplementos ejecutados durante el período 2023, corresponden a los barrios de Villa Luro, Liniers y Villa Devoto) y reuniones de planificación con las Juntas de Estudios Históricos. En relación al suplemento "El Observador Porteño" cabe decir que, se trata de una revista digital, que muestra diferentes temáticas vinculadas a la historia de los barrios porteños y que de acuerdo a lo relevado con los responsables del Programa N.º 37, la ejecución de dicho suplemento no tuvo erogación presupuestaria por tratarse de una revista digital.

En relación con lo establecido en la descripción presupuestaria para el ejercicio 2023, que abarca acciones de asesoramiento, relevamiento, registro, protección y conservación del patrimonio material de la CABA, así como las actividades realizadas bajo la Ley 1227 en cuanto al incremento, valoración, registro, monitoreo y custodia de bienes protegidos o en proceso de protección, se constató que durante el ejercicio 2023 no se llevaron a cabo informes de valoración ni registros del patrimonio material de la ciudad.

---

<sup>32</sup> NO-2024-33168207-GCABA-DGPMYCH (7).

Por otra parte, el equipo auditor verificó que el auditado cuenta en la actualidad con un registro de bienes tangibles e intangibles de Patrimonio Histórico Cultural. El registro cuenta con 824 bienes con su correspondiente categorización, norma aprobatoria, año de declaración y dirección o datos de ubicación. El listado abarca desde el año 1998 (declaración del tango como patrimonio intangible) hasta junio de 2023 con la declaración de Sitio Histórico-Expresiones y Manifestaciones Intangibles, Ley N.º 6632/2023 calle Rodríguez Peña 628 al “Círculo de Periodistas Deportivos”.

Posteriormente en fecha 19/9/2023 (de acuerdo a lo informado por el auditado) se incorporó al listado al Museo de la Memoria Ex Esma por haber sido declarado patrimonio cultural inmaterial. Es posible acceder al mismo mediante la web.<sup>33</sup>

Del mismo modo, se solicitó al auditado que aporte los estudios y trabajos realizados durante 2023, los cuales abarcaron el reconocimiento, valoración, seguimiento, monitoreo y promoción del Patrimonio Cultural de la CABA, en consonancia con su distinción a nivel nacional e internacional, y en cumplimiento de la Ley Nacional de Monumentos y las Convenciones de Patrimonio Mundial. En efecto, el auditado informó que, durante 2023, la GOPAT completó la sección "Evolución Histórica Constructiva" del Museo Sitio de Memoria Ex ESMA, en el marco de su candidatura a Patrimonio Mundial de la UNESCO. Durante 2023, la UNESCO incluyó al Museo Sitio de Memoria Ex ESMA en la lista de Patrimonio Mundial, convirtiéndolo en el primer Bien Cultural Material de la CABA. Esta inclusión se sumó a los dos bienes ya declarados Patrimonio Inmaterial: el Filete Porteño y el Tango.

De igual manera, el equipo de auditoría requirió al auditado que informe sobre las acciones de asesoramiento realizadas durante 2023 en materia

---

<sup>33</sup> <https://buenosaires.gob.ar/cultura/patrimonio-de-la-ciudad/acciones/>

de nomenclatura urbana, incluyendo elaboración de informes y divulgación de la temática. Asimismo, se requirió un detalle de las investigaciones realizadas por el equipo de historiadoras e historiadores durante ese año, y que se informe si se llevaron a cabo exposiciones, muestras, encuentros, jornadas, cursos, seminarios, conferencias u otras actividades similares durante el ejercicio mencionado.

El auditado detalló que, durante el ejercicio auditado, el área elaboró 253 informes solicitados por organismos del Poder Ejecutivo, la Legislatura de la CABA, instituciones intermedias, reparticiones judiciales y ciudadanos, entre otros. Estos informes estuvieron relacionados con la imposición de nombres a espacios públicos (avenidas, calles, escuelas, plazas, puentes, entre otros), declaraciones de Personalidades Destacadas de la CABA, de Visitantes Ilustres, declaraciones de Interés Cultural, donaciones de monumentos, esculturas y bustos, homenajes, análisis de textos de placas, declaraciones de días de reconocimiento y declaraciones de interés para la comunicación, entre otros.

El auditado, también informó que, durante el período bajo análisis, se llevó a cabo el proyecto de investigación titulado "Archivo Capital. La Corporación Municipal (1854-1882)", que constituyó el primer tomo de una colección de libros. El objetivo principal de esta investigación fue exponer la historia del GCABA, la evolución institucional del poder local, su génesis y desarrollo posterior, así como las transformaciones que acompañaron el complejo crecimiento de la urbe.

Asimismo, durante 2023, la Comisión Permanente de Nomenclatura Urbana -integrada por DGPMYCH, la Comisión de Cultura de la Legislatura, y las áreas de Espacios Públicos y Catastro- trabajaron y emitieron sobre



determinados proyectos.<sup>34</sup> Además, se desarrollaron participaciones en congresos y jornadas.<sup>35</sup>

En otro orden, el equipo de auditoría solicitó al auditado que describiera en qué consiste la aplicación del protocolo para la creación, desarrollo y medición de proyectos y programas de investigación y divulgación en patrimonio, enfocados en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los barrios porteños. Además, se pidió un detalle de las acciones llevadas a cabo al respecto durante 2023. El auditado no proporcionó detalles específicos sobre el protocolo, aunque informó que desde la gestión 2024 se comenzó a desarrollar un sistema de medición de proyectos, el cual actualmente -admite el auditado- se encuentra en proceso.

En lo que respecta a las actividades llevadas a cabo en bares notables durante 2023, el auditado aportó un listado en el que consta el mes, el nombre de las actividades, la fecha, el horario y lugar en donde se llevaron a cabo.<sup>36</sup>

En cuanto a los análisis realizados durante el ejercicio 2023 de los proyectos presentados al Régimen de Promoción Cultural (Programa N.º 21), el auditado informó que el Programa N.º 37 se encargó sólo del asesoramiento

<sup>34</sup> Imposición de nombre Mártires Riojanos a plazoleta, Imposición de nombre Blas Parera a espacio verde, Denominar Puan-Facultad de Filosofía y Letras a estación subte Línea A, Imposición de nombre Ma. Josefa Ramos Garmendia a plazoleta, Denominar República de la Boca a E. M. N.º 3 D.E. N.º 4, Denominar Norma Colombatto a E.M. N.º 4 D.E. 21, Denominar Uruguay- A. Troilo a estación subte Línea B, Denominar M. Remedios del Valle a E. I. N.º 1 D.E. N.º 1, Denominar R. Liberman a estación de subte Línea D, Denominar El jardín de los árboles a JII N.º 14 D.E. N.º 20, Denominar L. Massa a C.E.S. N.º 30 D.E. 8, Imposición de nombre J. Cortázar a Casa de la Lectura, Denominar Estudio A. Piazzola a estudio de grabación, Imposición de nombre Chacarita a estación de subte Lacroze, Modificación de nombre de la plaza Campaña del Chaco, Modificación del nombre parque de los Niños, Denominar Caídos de Malvinas a E.M. N.º 1 D.E. N.º 18, Denominar Gilda iluminada a plaza sin nombre, Restitución del nombre original de E. N.º 19 D.E. N.º 20, Denominar Paseo de la Reforma Universitaria a sendero de plaza Houssay, Cambio de nombre estación de subte E. Ríos - R. Walsh, Análisis y propuesta integral nomenclatura del barrio Rodrigo Bueno, Denominar El jardín de los murales a JII N.º 3 D.E. N.º 15, Denominar República Popular China a espacios verdes, Denominar P. Roisimblit a pasaje Bathurst, Modificación nombre Las Heras-Facultad de Ingeniería subte Línea H, Imposición de nombre Mafalda a E.I.I. N.º 3 D.E. N.º 3, Imposición de nombre Vilma de León a Escuela N.º 24 D.E. N.º 19, Cambio de nombre de Escuela N.º 13 D.E. N.º 13, Designación plazoleta con el nombre N. Kirchner.

<sup>35</sup> VII Jornada de LatinRev, XXII Conferencia Internacional de la IOHA, XV Encuentro Nacional y IX Congreso Internacional de Historia Oral, Publicación del número 43 de la Revista Voces Recobradas.

<sup>36</sup> NO-2024-29449074-GCABA-DGPMYCH (37). Véase Anexo X.

documental, así como del análisis de viabilidad y valoración de los proyectos seleccionados y remitidos por el Área de Régimen de Promoción Cultural.

En este marco, el organismo auditado, puso a disposición del equipo de auditoría un total de 39 archivos adjuntos en los que constan los Informes Patrimoniales de los proyectos presentados bajo el Régimen de Promoción Cultural (año 2023), los que a la fecha en que fueron puestos a disposición del equipo de auditoría continúan aún con su trámite para el otorgamiento del Mecenazgo -durante el año 2024- en el área correspondiente (DG Desarrollo Cultural y Creativo), y 2 EE completos de proyectos analizados durante 2023 por el Programa N.º 21, Actividad N.º 10000.

Conforme lo informado por el Programa auditado,<sup>37</sup> se debe aclarar que los dos EE completos enviados, son aquellos proyectos que efectivamente fueron presentados y otorgados en favor del área de Patrimonio de esta Dirección General durante el ejercicio 2023.

Respecto de los otros 39 informes mencionados, una vez analizados, se constató que en algunos de ellos constan como evaluación final del área Patrimonio de la DGPMYCH, las siguientes consideraciones:

- Que el proyecto resulta de interés patrimonial por sus cualidades emblemáticas, singularidad histórica, arquitectónica, urbanística y simbólica; por su valor histórico, documental, identitario y urbanístico del material a exhibir o digitalizar.
- Que el proyecto no resulta de interés patrimonial ya que no posee protección bajo la Ley 1227.

---

<sup>37</sup> NO-2024-40278815-GCABA-DGPMYCH.

- Que el proyecto cuenta con observaciones por faltante de documentación, pero es de interés cultural.
- Que el edificio del proyecto carece de protección patrimonial, pero resulta de interés cultural.
- Que el proyecto es de interés patrimonial, pero se requiere documentación faltante que consta en observaciones.
- Que el proyecto es de interés patrimonial y el bien está integrado al Patrimonio Cultural de la CABA.
- Que la propuesta resulta de interés cultural pero los bienes del proyecto no se encuentran declarados como bienes del Patrimonio Cultural de la Ciudad bajo la Ley 1227.

Respecto de los 2 EE completos, se pudo verificar que en ambos consta la intervención del Área Patrimonio (DGPMYCH). Se describen a continuación:

Patrimonio Documental Accesible: Este proyecto propuso la Cuarta Etapa de reacondicionamiento y puesta en valor del espacio destinado a la preservación del material archivado, además de desarrollar estrategias de inclusión social, en continuidad con las tareas iniciadas en etapas anteriores.<sup>38</sup>

En el EE constan los siguientes datos: Fecha de caratulación; la solicitud de Mecenazgo; el nombre del proyecto; la síntesis del proyecto; el Informe de la GOPAT dependiente de la DGPMYCH de fecha 14/11/23, cuya evaluación final del proyecto considera que la propuesta resulta de interés cultural; el Acta N.º 01 de fecha 28/11/2023 en la que se detalla la realización de

---

<sup>38</sup> EX-2023-38876909-GCABA-DGDCC.

---

la reunión del Comité de Participación Cultural del Régimen de Promoción Cultural de la CABA en la que participó la SGO Investigaciones de la DGPMYCH, mediante la cual se aprobaron distintos proyectos artístico-culturales dentro de los cuales se encuentra el analizado por tratarse de patrimonio cultural; el acto administrativo aprobatorio de inclusión del proyecto presentado.<sup>39</sup>

Archivo Histórico de los judíos de Galitzia, Rescatando una Historia Cultural: Este proyecto tuvo como objetivo preservar, documentar y difundir la historia y herencia cultural de la comunidad judía en la región de Galitzia.<sup>40</sup>

En el EE constan los siguientes datos: La fecha de caratulación; la solicitud de Mecenazgo, disciplina Patrimonio Cultural, se presenta la Asociación Israelita Sinagoga Residentes Galitzia IER; el nombre del proyecto (Archivo Histórico de los Judíos de Galitzia: Rescatando una Historia Cultural); la síntesis del proyecto; la solicitud de incorporación al Régimen de Promoción Cultural, año 2023, por parte de la Asociación Israelita Sinagoga Residentes de Galitzia I.E.R; el Informe de fecha 22/11/23, de la SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica dependiente de la DGPMYCH, cuya evaluación final del proyecto considera que la propuesta resulta de interés cultural; el Acta N.º 01 de fecha 28/11/2023 en la que se detalla la realización de la reunión del Comité de Participación Cultural del Régimen de Promoción Cultural de la CABA en la que participó la SGO Investigaciones de la DGPMYCH, mediante la cual se aprobaron distintos proyectos artístico-culturales dentro de los cuales se encuentra el analizado por tratarse de patrimonio cultural; el acto administrativo aprobatorio de inclusión del proyecto presentado al Régimen de Participación Cultural.<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup> Resolución N.º 897/MC/2024 (fecha 18/3/24).

<sup>40</sup> EX-2023-32273428-GCABA-DGDCC.

<sup>41</sup> Resolución N.º 1065/MC/2024 (fecha 27/3/24).

## 5.1 Visitas presenciales a actividades.<sup>42</sup>

En el marco de las actividades desarrolladas por el Programa N.º 37, el equipo de auditoría solicitó al auditado un desglose de las actividades programadas y llevadas a cabo durante el año 2024, que coincidieran con las realizadas en 2023, objeto de la auditoría. El objetivo fue realizar visitas *in situ* para verificar su desarrollo. El auditado aportó el listado solicitado.

En este contexto, el 26 de agosto de 2023, el equipo participó en la charla "Leones en Buenos Aires un clásico de la estética porteña" desarrollada por la SGO Investigaciones, que se llevó a cabo en el bar notable "Cabildo de Buenos Aires".<sup>43</sup> La conferencia ofreció un recorrido y análisis sobre este patrimonio urbano, lo que permitió la participación de quienes estaban interesados en estudiar estas figuras ornamentales, tanto en el ámbito arquitectónico como urbano. El cupo de asistencia fue de 40 personas, lo que resalta la alta participación, ya que el salón estuvo completamente colmado. Además, el equipo de auditoría pudo constatar que el facilitador de la actividad era personal del Programa N.º 37.

El 4 de septiembre, el equipo de auditoría participó en la visita a la actividad "Miradores" en el Automóvil Club Argentino (ACA).<sup>44</sup> La actividad incluyó una visita guiada gratuita a uno de los miradores porteños, durante la cual se recorrió parte de la historia del ACA desde su creación. Además, se visitó el museo del automóvil y se accedió al mirador del edificio, donde se apreciaron diversos aspectos de la arquitectura y la extensión de la ciudad. Al momento de iniciar la actividad, se presentó la guía con credencial identificatoria del GCABA en la planta baja del edificio. El equipo de auditoría contabilizó un total de 9

<sup>42</sup> Anexo VI.

<sup>43</sup> Perú 86, C1069 (CABA).

<sup>44</sup> Avenida del Libertador 1850, C1425AAR (CABA).

asistentes. Asimismo, se constató que la organización y guiada de la visita estuvo a cargo de personal perteneciente al Programa N.º 37.

El 5 de septiembre, el equipo de auditoría participó en la actividad "Miradores" en la Fundación Cassará.<sup>45</sup> Al momento de iniciar la actividad, se presentó la guía con credencial identificatoria del GCABA en la entrada del edificio, quien tomó asistencia a los presentes. La visita consistió en un recorrido guiado por un edificio histórico, premiado en 2011 por la mejor intervención en el Casco Histórico.<sup>46</sup> Durante la visita, se exploró la historia de los edificios y las cúpulas emblemáticas de la Avenida de Mayo. La actividad estuvo a cargo de personal del Programa N.º 37. Aunque el cupo máximo era de 25 personas, el equipo de auditoría registró la participación de 14 asistentes.

El 24 de septiembre, el equipo de auditoría participó en la actividad del MOA,<sup>47</sup> "Patio de las Esculturas", actualmente bajo la administración del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana. La visita consistió en un recorrido guiado que comenzó en las cercanías de la Plaza Sicilia (Avenida Sarmiento y del Libertador) y continuó hacia el Patio de las Esculturas. En el lugar, el equipo fue recibido por un guía acreditado con credencial del GCABA y por una persona con una remera con la inscripción "Patrimonio, Museo y Casco Histórico", quien se encargó de tomar asistencia.

Durante el recorrido, el personal del organismo explicó las labores de restauración, recuperación, limpieza y reposición de los monumentos y obras de arte situados en el espacio público de la CABA. La actividad estuvo a cargo del personal del Programa N.º 37. Aunque el cupo máximo era de 25 participantes, el equipo auditor contabilizó 14 asistentes que completaron el recorrido.

---

<sup>45</sup> Avenida de Mayo 1190 -CABA.

<sup>46</sup> GCABA, Rotary Club de Buenos Aires, Sociedad Central e Arquitectos.

<sup>47</sup> Monumentos y Obras de Arte.

Al final del trayecto, los asistentes ingresaron al Patio de las Esculturas (MOA), donde el personal de Espacio Público del GCABA presentó la historia del lugar desde su inauguración en 1952. Explicaron las tareas que se realizan en el taller de restauración, como la restauración, saneamiento, puesta en valor y limpieza de esculturas centenarias dañadas por el vandalismo o el paso del tiempo, utilizando diversas técnicas y materiales. El MOA se destacó como uno de los talleres más importantes de la CABA en la preservación del patrimonio y la esencia cultural de Buenos Aires. Además, informaron que en este espacio también se resguardan monumentos a la espera de un nuevo emplazamiento.

El 26 de septiembre, el equipo de auditoría participó en la actividad “Historias Enredadas: Michelangelo y La Cisterna”. La visita consistió en un recorrido guiado que comenzó en la esquina del Convento Santo Domingo y Basílica Nuestra Señora del Rosario de la Defensa y Reconquista de Buenos Aires,<sup>48</sup> continuó en el restaurante Michelangelo y concluyó en el sitio arqueológico La Cisterna, todos ellos lugares de interés histórico.

El recorrido, de aproximadamente dos horas y media, incluyó una explicación sobre la historia de la “manzana de los dominicos” y el origen de los Almacenes Huergo. Al igual que en las actividades previamente descritas, esta visita estuvo a cargo del personal del Programa N.º 37. Aunque el cupo máximo de participantes era de 20 personas, el equipo auditor contabilizó un total de 14 asistentes.

Finalizada la explicación sobre la historia de este edificio, el grupo se dirigió al sitio arqueológico La Cisterna, ubicado en Moreno 550. Allí, tanto el guía como el personal de la SGO de Gestión Patrimonial y Arqueológica compartieron la historia de la cisterna y el descubrimiento de diversos elementos arqueológicos

---

<sup>48</sup> Defensa 422 – CABA.

y paleontológicos durante las excavaciones, los cuales están exhibidos en amplias vitrinas de vidrio.

El 8 de octubre, el equipo de auditoría participó en la actividad “Huellas Urbanas en Nueva Pompeya”, organizada por el Observatorio del Patrimonio Histórico Cultural, cuyo objetivo es rescatar sectores del trazado urbano de Buenos Aires con características destacables. La visita consistió en un recorrido guiado que comenzó en la esquina de Avenida La Plata y la calle Tabaré, continuó por diversos sitios de interés en el barrio de Pompeya y finalizó en el puente Ezequiel Demonty (conocido también como Puente Alsina). Aunque la actividad no tenía un límite de participantes, el equipo auditor contabilizó 18 asistentes.

Al inicio, se presentó el guía de la DGPMYCH junto a una vecina de la Junta Barrial de Pompeya, quienes ofrecieron explicaciones sobre los puntos destacados del barrio durante todo el recorrido. El guía comenzó la actividad mostrando un mapa de la ciudad de 1888, señalando especialmente el trazado y los límites históricos del barrio. Luego, el grupo se dirigió desde la Av. La Plata hacia la Av. Sáenz para llegar al Santuario de Nueva Pompeya, donde el guía relató la historia de la iglesia, su fecha de construcción (1900) y su arquitectura neogótica. Posteriormente, la visita continuó hacia el Barrio “La Colonia Obrera” en la calle Trafal al 3600, un área catalogada como Área de Protección Histórica (APH) y el primer barrio obrero de la Ciudad. Saliendo de La Colonia por la calle Lynch, el recorrido bordeó el Hospital Aeronáutico Central antes de dirigirse nuevamente a la Av. Sáenz para llegar al Puente Alsina. Allí, el guía explicó la historia y relevancia del puente como conexión entre la CABA y la PBA, resaltando su estilo neocolonial que lo convierte en un emblemático portal de ingreso entre la CABA y la zona sur del conurbano bonaerense. La duración aproximada del recorrido fue de tres horas.

Todas las visitas a las que asistió el equipo de auditoría fueron gratuitas. Además, en cada caso, el personal a cargo registró la asistencia antes del inicio de las actividades.

En relación con el personal a cargo de las visitas, el equipo auditor resalta la puntualidad del mismo, así como el trato cordial hacia los participantes. Los guías expusieron un amplio conocimiento de la historia de la CABA, y su vocación contribuyó a aumentar el interés de los asistentes y a fomentar una interacción dinámica, lo que hizo que las visitas fueran más amenas.

## **5.2 Convenios suscriptos por el Programa N.º 37 durante el ejercicio 2023.**

En un primer requerimiento de información, se solicitó al auditado que proporcionara copias de los convenios, acuerdos y/o actas compromiso celebrados con entidades o instituciones, tanto nacionales como internacionales, públicas o privadas, que estuvieran vigentes durante el año 2023, en relación con la ejecución del Programa N.º 37 y las actividades objeto de análisis. Asimismo, en caso de que dichos acuerdos hubieran sido tramitados mediante EE, se solicitó que se adjuntara la copia digital correspondiente. Adicionalmente, se pidió que se informara de manera explícita sobre aquellos casos en los que la relación entre las partes hubiera generado una erogación por parte del GCABA, detallando el monto afectado. En respuesta, el auditado remite la copia de un convenio celebrado entre el GCABA y la firma Komatorre S.A. En tal sentido, se pone en conocimiento del equipo auditor que el convenio marco se realizó a fin de implementar acciones conjuntas para asegurar la protección del patrimonio cultural arqueológico y paleontológico del GCABA asociado a la Cisterna ubicada en la calle Moreno N.º 550 de la CABA. En el convenio específico se regulan los aspectos del funcionamiento del centro. Asimismo, el mencionado convenio tiene

---

una duración de cinco años a partir de su celebración, prorrogable automáticamente por períodos idénticos.<sup>49</sup>

Génesis del convenio: En el año 2017, durante la tareas de construcción de una obra con destino “Vivienda multifamiliar, estudio profesional, oficinas, con estacionamiento y local comercial” en la calle Moreno N.º 550 - CABA, se produjo el hallazgo de la cisterna más grande subterránea en el centro histórico de la CABA. Como consecuencia de ello, y ante la existencia de un patrimonio cultural y arquitectónico de tales características, se decidió rediseñar el proyecto original de modo tal de instalar un CIAP abierto a la comunidad. Mediante el EE referenciado de fecha 24/11/2020, se presentó la propuesta de la empresa Komatorre S.A., titular dominial del inmueble, con el objeto de construir un Museo en la planta baja del predio de referencia, luego del hallazgo de la cisterna en dicho inmueble por considerar que es de gran valor cultural que permitirá favorecer la accesibilidad y visibilidad del patrimonio histórico de la Ciudad. Iniciadas las actuaciones tomó intervención la DGTAL del MC y se remitió el EE a la Procuración de la Ciudad a los efectos de determinar la procedencia de la firma del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre el MC y la empresa Komatorre SA. La empresa presentó en febrero de 2019, un Informe final de actividades del rescate arqueológico llevado adelante en el sitio. Finalmente, en fecha 24/06/2022 se firmó dicho convenio marco de colaboración y cooperación entre el MC del GCABA y la firma Komatorre S.A con el objetivo de coordinar acciones conjuntas entre las partes a los fines de asegurar la protección del patrimonio cultural arqueológico y paleontológico del GCABA asociado al sitio denominado “La Cisterna”. En dicho convenio se establecen obligaciones y responsabilidades para cada una de las partes. Se establece la creación del CIAP en el domicilio indicado; se regulan los aspectos del funcionamiento del centro y las obligaciones a cargo del GCABA. Asimismo, se

---

<sup>49</sup> El auditado adjuntó el EE EX-2020-28415709-GCABA-DGPMYCH.

determina que el espacio no genera erogación presupuestaria alguna para el GCABA.

Posteriormente, el 05/06/2023, se firmó otro Convenio Específico entre la DGPMYCH y la empresa Komatorre S.A. con el objetivo de establecer acciones y actividades adicionales para cumplimentar las finalidades del Convenio Marco. Se establece en este Convenio Específico, que la firma Komatorre S.A. deberá permitir el acceso al personal autorizado de la GOPAT para realizar aquellas gestiones propias del sitio La Cisterna. Asimismo, la firma deberá permitir el acceso al público que intervenga en visitas planificadas por la GOPAT. También, la empresa suscriptora del Convenio, estará obligada a permitir el acceso a los sanitarios públicos cercanos al sitio La Cisterna, lo que fue verificado *in situ* por el equipo de auditoría.

En cuanto a la limpieza y mantenimiento de la cisterna, se establecen diferentes responsabilidades para ambas partes, distribuyéndose las tareas según cada caso (ejemplo: Queda a cargo de la GOPAT la limpieza del interior del CIAP; acciones de publicidad; difusión de actividades. Queda a cargo de la firma Komatorre S.A., el mantenimiento de la estructura general e instalaciones de aires acondicionados, iluminación, conexión a internet; reparación daño edilicio y constructivo; sistema de autoprotección, plan de evacuación y seguridad).

En un tercer requerimiento de información, el equipo de auditoría solicitó la presentación de copias de los convenios, acuerdos y/o actas compromiso suscritos entre el auditado y los propietarios, arrendatarios, entidades o instituciones públicas y privadas vigentes durante el año 2023, en relación con la ejecución del Programa N.º 37. Como respuesta el auditado informó que la única actividad formalizada mediante convenio fue la mencionada anteriormente (CIAP) entre el GCABA y la firma Komatorre S.A.

En este punto cabe observar la falta de suscripción por parte del Programa N.º 37 de las restantes actividades desarrolladas en el cuerpo del informe de Convenios/Actas Acuerdo ya que, de contar con dichos instrumentos, se determinarían en los mismos tanto las obligaciones de las partes (GCABA y privados o instituciones públicas), las responsabilidades ante terceros, posibles erogaciones, plazos, cuestiones operativas y demás implicancias legales.

### 5.3 Mitigación de riesgos.<sup>50</sup>

Se realizó un análisis del estado de la infraestructura, seguridad e higiene del edificio donde operan la DGPMYCH, el Archivo Histórico de la CABA y la Casa del Virrey Liniers, tomando como referencia la normativa vigente. Específicamente, se consideraron la Ley N.º 19587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo y su Decreto Reglamentario N.º 351/79, así como la Ley N.º 6100 y su modificatoria, la Ley N.º 6438, incluidas en el Código de Edificación, que abarca el Manual de Diseño Universal (COPIDIS-GCABA). Este análisis incluyó tanto un relevamiento fotográfico como la visita *in situ* realizada por el equipo de auditoría el 13 de agosto de 2024.

El Edificio Estrada, donde actualmente se encuentran el Archivo Histórico de la CABA y la Casa del Virrey Liniers, se analizará de manera exhaustiva, dividiendo el estudio en tres sectores que componen el edificio, ya que cada uno presenta características distintas. Por esta razón, se llevará a cabo un análisis desagregado de cada sector para una mayor precisión.

<sup>50</sup> Fuente: Relevamiento in situ edificio DGPMYCH, Casa del Virrey Liniers .Fotos tomadas por este equipo de Auditoría, <http://www.buenosaires.gob.ar>, Ley N.º 19.587, Decreto Reglamentario N.º 351/79, Ley N.º 6.100 y anexo (su modificatoria Ley N.º 6.438/21) en el Código de Edificación. Artículo 26º de la Ley N.º 6438, BOCBA N.º 6194 del 17/08/2021, <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/patrimonio-cultural-arqueologico-y-paleontologico>, Manual de Diseño Universal- COPIDIS- GCABA, <https://www.nfpa.org/es/news-blogs-and-articles/blogs/2023/08/01/tipos-de-extintores-de-incendios>, <https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-DIS-MCGC-DGPLBC-147-19-ANX.pdf>, <https://paseodelacisterna.com.ar/>, <https://sites.google.com/upr.edu/cuidadocolecciones/materiales/mapas>.

Durante la visita del edificio, se constató la existencia de dos baños accesibles para personas con movilidad reducida, ubicados en la planta baja y en el primer piso, respectivamente.

En cuanto al Plan de Evacuación de la DGPMYCH, el auditado informó que *“a partir de la pandemia, las gestiones respectivas al plan de evacuación se han visto perjudicadas, y han sufrido desorganizaciones propias de la situación de emergencia que se transitó en dicho periodo. Es por ello que, para el periodo 2023, no se llegó a renovar el plan de evacuación correspondiente. Sin perjuicio de lo expuesto, post pandemia, desde la Dirección General se iniciaron las acciones tendientes a regularizar dicha situación en las sedes que le dependen, planificando la actualización final para el año 2025”*.<sup>51</sup> En efecto, se pudo constatar que la DGPMYCH no contó con un plan de evacuación vigente durante el ejercicio objeto de auditoría.

En cuanto a la señalética, es legible y es comprensible para la información, en cuanto a la prevención y protección contra incendios, se pudo constatar que el edificio solo posee matafuegos y alarma.<sup>52</sup>

Archivo Histórico de la CABA: En primer lugar, debemos considerar las funciones que lleva a cabo el Archivo Histórico de la CABA, ya que este debe conservar, custodiar, organizar y acrecentar toda documentación de valor histórico que se produzca y posea el GCABA.<sup>53</sup>

Mediante el recorrido efectuado, el equipo de auditoría accedió al Archivo Histórico de la Ciudad, que funciona dentro del mismo edificio sede de la DGPMYCH. A dicho Archivo se accede ingresando hacia el fondo del edificio, por

---

<sup>51</sup> NO-2024-33168207-GCABA-DGPMYCH (12).

<sup>52</sup> Véase Anexo VI – Visita Edificio Estrada 13/08.

<sup>53</sup> Véase Anexo V - Reseña Archivo histórico de la ciudad.



una única entrada donde se encuentra una Mapoteca<sup>54</sup> en la que se guardan ejemplares únicos, un conjunto de piezas cartográficas originales, a mano alzada e impresas pertenecientes a las mensuras territoriales y catastrales de la Dirección General de Tierras correspondientes a la gestión del municipio en su origen.

Se pudo observar que los mapas se encontraban enrollados y apoyados entre sí en estantes metálicos en el espacio de acceso al Archivo propiamente dicho. En relación a este tema, se considera que, para el cuidado de las colecciones de planos, los mapas deben ser colocados sobre superficies limpias y totalmente lisas, deben ser almacenados en planeras o archivos horizontales, con hojas de papel libre de ácido entre cada mapa y dentro de cartapacios de gran tamaño.

Al ingresar al interior del Archivo Histórico, se observaron estanterías con cajas especiales para el resguardo de documentos históricos y mapas con divisiones catastrales de la Ciudad de diferentes épocas. En el recinto se detectaron sectores con altos niveles de humedad en las paredes. El acceso continuó a través de pasillos angostos que albergan estanterías de considerable altura debido a las dimensiones del espacio. Finalmente, se llegó a una sala que contiene las piezas más relevantes e históricas del archivo.<sup>55</sup>

<sup>54</sup> Espacio en el que se guardan mapas, planos y cartas de todo el mundo, resguardados en condiciones especiales para que se conserven en perfecto estado, con la finalidad de que los visitantes puedan observarlos, analizarlos y trabajar con ellos.

<sup>55</sup> El almacenamiento y la exposición del mapa por tiempo prolongado a materiales químicamente inestables y/o con un índice alto de acidificación, resulta crítico. Las fuentes de luz que contienen rayos ultravioletas (UV) son especialmente perjudiciales para cualquier documento histórico. Se recomienda la utilización de luces incandescentes o de tungsteno, cabe señalar que, debido a la emisión de calor, estas deben ser colocadas a una distancia proporcional con la cantidad de *lúmenes* y tiempo de exposición diaria.

Las altas temperaturas o condiciones húmedas aceleran el deterioro, y fomentan crecimiento de moho e insectos dentro de los espacios de almacenaje. Mantener la temperatura y la humedad relativa dentro de un rango estrecho y constante es medular al momento de buscar la estabilización de una colección de mapas y/o documentos. Entre los problemas que pueden surgir a raíz de las fluctuaciones climáticas son; el papel se puede expandir, contraer, presentar ondulaciones, entre otras cosas. Este movimiento, aunque leve, puede conducir a un debilitamiento estructural del papel y socavar la fijación de los medios. Los mapas se deben mantener en una temperatura por debajo de 22 grados Celsius con una proporcional humedad relativa (RH) entre 30 por ciento y 50 por ciento. La utilización de deshumidificadores portátiles puede ayudar a controlar altos niveles de HR y los ventiladores ayudan a circular el aire desalentando el crecimiento de moho.

El acceso al área se realiza a través de una puerta con un sistema de presurización en desuso, seguida de pasillos estrechos que limitan el espacio disponible para el movimiento de personas. Además, se observó un considerable hacinamiento de documentos, lo que podría dificultar la circulación rápida y segura en caso de una emergencia, generando un riesgo exponencial tanto para el personal del programa como para los investigadores y el público en general.

Estas condiciones, no aptas para visitas, también impiden un mayor aprovechamiento del archivo histórico, ya que las condiciones de seguridad actuales no son aptas para la visita (por ejemplo) de grupos escolares, entre otros a un espacio tan significativo patrimonialmente.

El almacenamiento se lleva a cabo en estanterías de doble altura, cuyo acceso se realiza mediante escaleras de madera que no resultan adecuadas para manipular cajas de considerable peso a esa altura, dado su estado regular y su antigüedad.

Dentro de la sala coexiste una habitación ignífuga que es donde se guardan los documentos de mayor valor dada la fecha de los mismos y sus autores.

La situación es similar en la sala adyacente que alberga el archivo arqueológico y paleontológico, dedicado a su conservación. En este espacio, se evidencia que las estructuras que sostienen los elementos no son adecuadas. Además, se observan matafuegos bloqueados por objetos que dificultan un acceso rápido, así como humedad en las paredes y una evidente falta de mantenimiento.

---

Los contaminantes de particulado y gases pueden ser absorbidos fácilmente por el papel formando compuestos perjudiciales para su estabilidad. El polvo, el hollín y el sucio son difíciles de eliminar de las superficies porosas de papel. Fuentes de contaminación del aire interior, tales como el ozono de las máquinas copadoras, las emisiones de los materiales de construcción, pintura, alfombras nuevas, químicos de limpieza, y los armarios de madera, pueden degradar el soporte del mapa.

El auditado informó que durante 2023 no se llevó a cabo el estudio de carga de fuego necesario para evaluar el riesgo y establecer las medidas de prevención y control adecuadas,<sup>56</sup> incluyendo el diseño de sistemas de protección eficaces. Asimismo, carecen de un sistema especial contra incendios apropiado para un archivo histórico.<sup>57</sup> También, se comunicó que en 2023 no se implementó ningún sistema formal de autoinspección para realizar verificaciones periódicas en materia de seguridad y control en las instalaciones. En efecto, los espacios de guardado de elementos conformados por papel están expuestos a un tipo de destrucción ante siniestros que van desde modificaciones leves hasta graves, ya que tanto el fuego como el agua pueden generar pérdida total si no se cuenta con los equipos necesarios y las precauciones que puedan evitar estos riesgos.

Asimismo, se constató que el edificio carece de un sistema de ventilación adecuado; tampoco dispone de la cantidad de lúmenes necesaria para una iluminación óptima, y no cuenta con termómetros para monitorear la temperatura ambiental.

En cuanto a las salidas del Archivo Histórico, el auditado informó que este dispone de dos accesos: uno en la planta baja y otro en el nivel de las pasarelas del primer piso. Ambas salidas permiten el acceso directo a los recorridos de evacuación hacia las salidas de emergencia del edificio.

En este contexto, es fundamental seleccionar un sistema de protección contra incendios para un archivo de documentación histórica que garantice la máxima seguridad de los documentos sin causar daños a los materiales sensibles. Este sistema debe ser eficaz para la rápida supresión de incendios, asegurar la seguridad del personal, los investigadores y los visitantes, y no dejar

---

<sup>56</sup> La carga de fuego es un concepto utilizado en la ingeniería de protección contra incendios para medir el riesgo de incendio en un espacio determinado. Específicamente, se refiere a la cantidad total de energía térmica (calor) que podría liberarse si todos los materiales combustibles presentes en un área o edificio se quemaran completamente.

<sup>57</sup> Los extintores de agua nebulizada son un tipo de extintor de incendios de agua que utiliza agua destilada y la descarga un rocío fino en lugar de una corriente sólida. Estos extintores se utilizan donde los contaminantes en fuentes de agua no reguladas pueden causar daños excesivos. Se aplican generalmente para museos y colecciones de libros.

residuos tras su activación. Además, es importante que sea ecológico y no tóxico, y que incluya un sistema de detección temprana. Del mismo modo, sería esencial llevar a cabo mantenimientos regulares de los sistemas para asegurar su funcionalidad.

A lo largo del recorrido del Edificio, el equipo de auditoría tuvo acceso a la Casa del Virrey Liniers. El edificio cuenta con accesos y baños para personas con movilidad reducida, posee señalética en buen estado y solo matafuegos. Se informó que en este lugar se llevan a cabo tareas de restauración y clasificación de bienes muebles pertenecientes al patrimonio histórico, tales como vajillas, documentos y otros elementos no distinguibles hallados. Sin embargo, se constató que el inmueble presenta humedad en sus paredes y muestra signos evidentes de escaso mantenimiento.

Según respuesta por parte del ente auditado: *“En lo referido a seguridad y control de instalaciones, se informa que la Gerencia Operativa Logística y Escenotécnica atiende de manera permanente el mantenimiento de las sedes de referencia, realizando trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo. Asimismo, se realiza anualmente el relevamiento y renovación de matafuegos”.*<sup>58 59</sup> Además, se informó que durante el periodo 2023, no se llevaron a cabo operaciones enmarcadas dentro del Régimen de Obra Pública. No obstante, se menciona que la Dirección General de Regeneración Urbana del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana llevó a cabo dos obras en las sedes auditadas: de renovación de fachada y la realización de una plaza seca, dejando constancia que la misma fue ejecutada en su totalidad por el área mencionada.<sup>60</sup>

<sup>58</sup> NO-2024-33168207-GCABA-DGPMYCH.

<sup>59</sup> Véase Anexo VI – Casa del Virrey Liniers.

<sup>60</sup> "Fachada Casa del Historiador y su Plaza – Bolívar 466 ", Licitación Pública N.º 351-0086- LPU22.



El auditado informó al equipo de auditoría, que la Casa del Virrey Liniers cuenta con 2 matafuegos tipo ABC<sup>61</sup>, mientras que la Casa del Historiador dispone de 22 matafuegos ABC, 9 Haloclean<sup>62</sup> y 2 BC<sup>63</sup>, sumando un total de 35 matafuegos entre ambos edificios. En cuanto al estado del sistema eléctrico, se observó un nivel de conservación regular en los diferentes sectores recorridos. Además, se constató que el edificio no cuenta con un sistema de cámaras de seguridad.

Visita al Anexo del Archivo Histórico de la CABA: El 24 de octubre, el equipo auditor realizó una visita a las instalaciones ubicadas en la calle Los Patos N.º 2151, utilizadas como anexo del Archivo Histórico de la CABA. Durante la recorrida, se contó con la presencia de personal responsable del Archivo Histórico, dependiente de la GOP, quienes brindaron detalles sobre la conservación de los documentos almacenados en el anexo, así como sobre la situación general del personal que allí trabaja.

Además, cabe destacar que en el edificio de Los Patos N.º 2151 se encuentra la sede del Instituto de Trasplante de la CABA y la SGO Centro de Documentación y Archivo, dependiente de la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Secretaría Legal y Técnica del GCABA.

En este predio, sin mediar contrato formal sino bajo un simple préstamo de uso, se destinó un sector para albergar el Anexo del Archivo Histórico. La documentación almacenada allí corresponde a una "mudanza temporal" debido al volumen de colecciones recientes que supera la capacidad

---

<sup>61</sup> Un matafuegos ABC es un extintor de polvo químico seco que se utiliza para combatir fuegos de clase A, B y C: Clase A: Incendios que involucran sólidos orgánicos, como papel o madera, Clase B: Incendios que involucran líquidos inflamables, como gasolina, aceite de cocina o pintura, Clase C: Incendios que involucran gases inflamables, como butano, propano o gas ciudad.

<sup>62</sup> El matafuego Haloclean ABC es un extintor que se puede utilizar para combatir fuegos de clase A, B y C.

<sup>63</sup> Los matafuegos BC son extintores de incendios que se utilizan para combatir fuegos de clase B y C. Los matafuegos BC pueden ser de dióxido de carbono o de polvo químico seco: Los matafuegos de dióxido de carbono eliminan el oxígeno de la reacción química del fuego y disminuyen el calor. Tienen toberas de plástico o goma para evitar que se congelen las manos. Los matafuegos de polvo químico seco contienen bicarbonato de sodio en polvo.

de la sede principal. En este anexo se guarda material de menor relevancia en comparación con el archivo central.

El edificio, en términos generales y a simple vista, se encuentra en buen estado de conservación. Cuenta con alarmas de seguridad, cámaras de vigilancia, alarmas contra incendios, matafuegos, nichos hidrantes, un espacio de descarga para camiones, amplios pasillos con señalización visible, escaleras de aluminio, zorras manuales, carritos eléctricos, ascensor y generador eléctrico. Las cajas están dispuestas en estanterías metálicas, que también a prima facie parecen estar en buen estado. El edificio dispone de puertas presurizadas, y el sistema eléctrico (tableros) se observa en condiciones normales de uso. Asimismo, el área correspondiente al anexo fue encontrada en buenas condiciones de limpieza.

Según lo indicado por el personal del Archivo Histórico y lo observado por el equipo auditor durante el recorrido, se detectó que varias cajas contienen documentación deteriorada por humedad, lo que imposibilita su lectura. El personal encargado de la clasificación explicó que este tipo de material debería ser destruido y no archivado, ya que la humedad y los ácaros podrían afectar otras cajas de registros. Sería de gran utilidad clasificar la documentación como "de valor histórico" para expurgar aquella que no lo sea, evitando así gastos innecesarios de mantenimiento.

Sin embargo, en lo que respecta al proceso de expurgo, este es facultativo según lo dispuesto en el Decreto N.º 28/GCABA/2010, lo que genera incertidumbre en el sector Archivo Histórico sobre los criterios para determinar si un documento debe ser considerado histórico.

El personal aclaró que los documentos tienen un ciclo de vida archivístico: los documentos históricos son aquellos que sirven para la investigación histórica. Además, señaló que la gestión de archivos intermedios no

debería depender del Archivo Histórico, ya que estos documentos aún pueden ser objeto de reclamos de parte interesada. Se destacó la necesidad de una normativa específica que determine qué documentación debe preservarse en el Archivo Histórico por su valor histórico. Alternativamente, se sugiere la creación de un Archivo General del GCABA, que permita gestionar los tres ciclos documentales: gestión o administrativo (cuando se abre una actuación), intermedio (documentos archivados con guarda temporal) e histórico (refiere al llamado documento muerto, pero de utilidad histórica).

Finalmente, se mencionó que la falta de una normativa clara para el expurgo de documentación en mal estado o de escaso valor histórico en el sector del Archivo Histórico del Programa N.º 37 ha provocado un almacenamiento innecesario de documentos de poca relevancia, contribuyendo al hacinamiento.

La oficina destinada al personal encargado de clasificar la documentación del Archivo Histórico carece de equipamiento básico, como computadoras, escáneres y mobiliario de oficina adecuado para realizar las tareas. Además, en ocasiones, el personal no dispone de guantes de látex ni barbijos para manipular los documentos, los cuales podrían estar contaminados con pulgas, ácaros o esporas. Esta carencia se debe a que la GOPAT no cuenta con caja chica, por lo que debe seguir todo el procedimiento burocrático para solicitar los insumos a la GOGO (Programa N.º 26). Esta situación representa un riesgo para la salud del personal, que puede verse expuesto a microorganismos nocivos sin la protección adecuada.

La tarea de clasificación o catalogación de documentos se registra inicialmente en planillas confeccionadas a mano, que luego se transcriben a un archivo de Excel, sin contar con un sistema adecuado de respaldo para la información. Según lo informado por el personal del Archivo, que acompañó al equipo de auditoría durante la visita al anexo, los datos también se ingresan en

el Registro Único de Patrimonio (RUP) para garantizar un mínimo resguardo de la información relevada.

Se informa que la documentación almacenada en el Anexo del Archivo abarca desde el año 1939 hasta la década de 1980. Los documentos que alcanzan los 40 años de antigüedad son transferidos al Archivo Histórico mediante la firma de un acta, proceso que suele realizarse durante los meses de enero o febrero de cada año.

Para la correcta conservación de documentos históricos, es esencial almacenarlos en un lugar fresco, seco, oscuro y seguro, que sea accesible pero libre de exposición a la luz solar o luz artificial intensa. Se recomienda evitar áreas mal ventiladas y con acumulación de polvo, y utilizar cajas, carpetas y protectores de hojas libres de ácido. Además, es aconsejable realizar copias digitales de los documentos y almacenarlas en unidades externas o en la nube. Se debe programar una limpieza periódica de archivos, estanterías, cajas y documentos. Para documentos irremplazables, es recomendable guardarlos en cajas a prueba de incendios, agua y robos.

La preservación del Patrimonio Cultural se logra a través de la prevención, evitando su deterioro o pérdida de valor mediante el registro, reconocimiento y cuidado. Esto requiere esfuerzos para identificar y custodiar estos bienes, que son esenciales para la identidad y comprensión del pasado de una sociedad, así como para su conexión con el acervo y la herencia sociocultural.

Según el Código de Edificación: *“Todo edificio catalogado puede ser objeto de obras de adaptación, refuncionalización, ampliación, rehabilitación y/o su puesta en valor, atendiendo a lo definido en el Título 9 del Código Urbanístico. Las intervenciones deben ser orientadas, en su diseño, a los fines de cumplir con las exigencias básicas establecidas en el presente Código, con las*

*consideraciones determinadas en el Capítulo 3.10 (Edificios Existentes) y lo establecido en el Título 9 (Protección Patrimonial e Identidad) del Código Urbanístico. En todos los casos se debe consultar previamente al Organismo Competente en materia de Patrimonio. Cuando de forma fundada no resulte posible cumplir todas las condiciones establecidas en el presente Código, el profesional interviniente debe presentar las alternativas posibles, dentro de los ajustes razonables, de mejoramiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y accesibilidad, siempre que no desvirtúen el carácter original de la obra, de acuerdo a lo previsto en Grados de Intervención del Código Urbanístico. Esta propuesta es considerada y evaluada por el Organismo Competente en la materia, quien, en acuerdo con la Autoridad de Aplicación, determina en cada caso, el grado de adecuación requerido”.*

Durante la recorrida por la sede principal (calle Bolívar), se observaron diferencias notables en el cuidado y la preservación del edificio y su patrimonio, lo que revela fallas en la conservación de los diversos archivos. Se identificaron riesgos inherentes en el Archivo Histórico, derivados de sistemas de protección contra incendios anticuados y escaleras inadecuadas, así como en el mantenimiento de la Casa del Virrey, que presenta problemas en sus paredes y otros sectores. En efecto, se constató que en las distintas sedes del edificio emplazado en la calle Bolívar se realiza un trabajo a demanda, lo que resulta en diferencias significativas en el mantenimiento y el estado de conservación de los distintos sectores, con un riesgo considerable de deterioro del valioso patrimonio cultural, arqueológico y documental de la CABA, que debe ser protegido.

A diferencia de la sede principal del Archivo Histórico, ubicada en la calle Bolívar, el anexo en la calle Los Patos presenta condiciones que podrían permitir una gestión archivística más eficiente.

Asimismo, dado su valor, sería deseable que en el corto plazo el Archivo Histórico sea considerado un programa presupuestario, lo que le permitiría contar con recursos propios para estructurar su equipo de trabajo y planificar sus gastos operativos de manera más eficiente.

#### **5.4 Pólizas de seguro integral de accidentes personales, seguros de responsabilidad civil.**

Se solicitó al auditado que adjunte las copias de las pólizas de seguro integral de accidentes personales, abarcando tanto al personal permanente como al personal contratado, así como cualquier otra póliza de seguro relacionada con el Programa N.º 37 durante el período auditado.

En efecto, el auditado acompañó la póliza de seguro integral N.º 844192 correspondiente al período 2023 contratado con la empresa Sancor Seguros, con vigencia del 28/12/22 al 28/12/23. Este seguro integral cubre: Incendio edificio, incendio contenido, responsabilidad civil a consecuencia de Incendio y/o explosión, gastos de remoción escombros; extinción incendios, gastos extraordinarios y honorarios profesionales, daños por agua por rotura de cañerías, cristales, responsabilidad civil comprensiva.

Dentro de dicha póliza está incluida la sede de la DGPMYCH (Casa del Historiador) en el certificado N.º 24 y la casa del Virrey Liniers en el certificado N.º 25.

En relación con los seguros del personal, se informa que todos los agentes de la planta permanente están cubiertos por la ART contratada por el GCABA. Además, la Dirección General de Compras y Contrataciones se encarga de gestionar las pólizas para el personal contratado del GCABA. Cuando se requiere que el personal realice actividades en otros predios o excavaciones,

estas pólizas se gestionan a través de la misma dirección. El auditado comunica que no se solicitaron seguros de este tipo durante el periodo auditado.

### **5.5 Indicadores de Gestión.**

Como resultado del análisis de la información, se constató que el Programa Divulgación y Preservación del Patrimonio de la CABA no contó con indicadores de gestión durante el ejercicio 2023 para monitorear el curso de su planificación.

Esto, conllevaría a la dificultad de implementar controles de gestión y a la comunicación eficaz de los resultados tanto como para los ejercicios anteriores, el período auditado y los ejercicios subsiguientes. Constituiría una buena práctica para la mejora de la gestión pública, contar con indicadores de gestión y estadísticas.

### **5.6 Manuales de normas y procedimientos.**

El equipo de auditoría solicitó al auditado que adjuntara los manuales de normas y procedimientos relevantes para las líneas operativas, así como para la planificación y gestión del Programa N.º 37, vigentes en 2023. Sin embargo, el auditado informó que no cuenta con manuales establecidos. Aclaró, no obstante, que la Gerencia planifica e implementa las acciones de acuerdo con los lineamientos de la gestión.<sup>64, 65</sup>

Es relevante señalar que la Ley 1227 y su Decreto Reglamentario N.º 312/2006 establecen el marco legal específico para el desarrollo de las actividades del Programa N.º 37, en lo que respecta a la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración y promoción del Patrimonio

<sup>64</sup> NO-2024-29449074-GCABA-DGPMYCH

<sup>65</sup> Un manual de procedimientos es un componente clave del sistema de control interno de un área o programa presupuestario. Su propósito es proporcionar información detallada, organizada y completa sobre políticas, funciones, responsabilidades, sistemas y procedimientos relacionados con las operaciones o procesos, facilitando la estandarización y eficiencia en la gestión.

Cultural de la Ciudad. Por lo tanto, no se considera exigible al Programa auditado contar con manuales de normas y procedimientos que vayan más allá de lo estipulado en la propia ley marco.

### **5.7 Sitio Web y canales de comunicación.**<sup>66</sup>

En relación con la implementación de los canales y estrategias de comunicación y prensa para la difusión del Programa de Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad, el auditado informó que la SGO Investigaciones llevó a cabo diversas iniciativas de difusión. Se diseñaron campañas en redes sociales dirigidas a un amplio público, las cuales se coordinaron con la propuesta "Vivamos Cultura". Además, se colaboró con el Programa "Cultura en Barrios". Sin embargo, no se aportaron detalles sobre la forma en que se articuló esta colaboración en ambos casos.

El equipo de auditoría constató que, según la descripción en el sitio web del GCABA (2024), la DGPMYCH es responsable de gestionar políticas públicas para la protección del patrimonio arquitectónico, urbanístico, artístico, documental y arqueológico de la Ciudad. El sitio también incluye el currículum del Director General, la dirección física del área, el teléfono y el correo de contacto, así como una descripción de las principales responsabilidades de la entidad.<sup>67</sup>

En relación con el Programa "Patrimonio de la Ciudad", el sitio web indica que este se encuentra bajo la dependencia de la GOPAT, que a su vez está integrada en la DGPMYCH. Además, se proporciona un breve resumen sobre las funciones del programa, que incluyen investigar, asesorar, conservar y transferir conocimientos acerca del patrimonio cultural de la Ciudad.<sup>68</sup>

---

<sup>66</sup> Véase Anexo IV.

<sup>67</sup> <https://buenosaires.gob.ar/ministerio-de-cultura/direccion-general-patrimonio-museos-y-casco-historico>.

<sup>68</sup> Véase su contenido en Anexo IV.

## 5.8 Recursos Humanos afectados al Programa N.º 37.<sup>69</sup>

Durante el ejercicio 2023, el Programa N.º 37 reportó un total de 82 integrantes. De este total, 1 ocupó el cargo de gerente operativo y 2 fueron subgerentes operativos.

En cuanto a la situación de revista, 3 de ellos fueron cargos gerenciales, 70 pertenecieron a la nueva carrera administrativa, 1 fue planta transitoria y 8 revistieron como personal contratado.

En relación al estado de revista, se informó que 78 integrantes estaban activos, mientras que 4 se encontraban en estado pasivo: 2 agentes con licencia por cargo de mayor jerarquía, 1 agente con licencia sin goce de haberes y 1 agente transferido a otra repartición.

Respecto a las funciones desempeñadas dentro del Programa N.º 37, 34 agentes trabajaron en la GOPAT, 14 en la SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica y 34 en la SGO Investigaciones.

### **Cuadro N.º 02 – Dotación de personal /función**

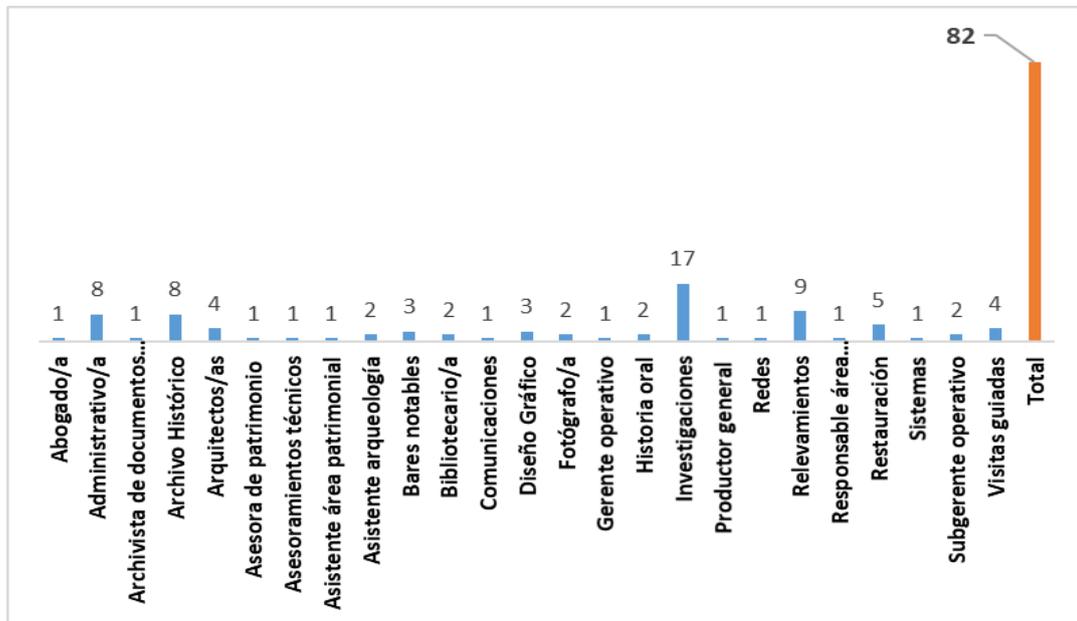
<b>Funciones (2023)</b>	<b>Cantidad</b>
Abogado/a	1
Administrativo/a	8
Archivista de documentos históricos	1
Archivo Histórico	8
Arquitectos/as	4
Asesora de patrimonio	1
Asesoramientos técnicos	1
Asistente área patrimonial	1
Asistente arqueología	2
Bares notables	3
Bibliotecario/a	2
Comunicaciones	1
Diseño Gráfico	3
Fotógrafo/a	2
Gerente operativo	1
Historia oral	2
Investigaciones	17
Productor general	1
Redes	1
Relevamientos	9
Responsable área arqueología	1
Restauración	5
Sistemas	1
Subgerente operativo	2
Visitas guiadas	4
<b>Total</b>	<b>82</b>

Fuente: Elaboración propia en base a NO-2024-28231587-GCABA-DGPMYCH.

<sup>69</sup> Véase Anexo III.



**Gráfico N.º 02 – Dotación de personal/función. (2023).**



Fuente: Elaboración propia en base a NO-2024-28231587-GCABA-DGPMYCH.

## 5.9 Sistema presupuestario.

**Cuadro N.º 03 – Incidencia por actividad.**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Descripción	Sanción (S)	Vigente (V)	Devengado (D)	% San
50	525	37	11000	Intervenciones Especificas de Conservación Patrimonial	\$ 111.507.275,00	\$ 198.901.418,00	\$ 198.901.411,71	54,42%
			10000	Divulgación de la Historia de la Ciudad	\$ 91.614.477,00	\$ 161.610.526,00	\$ 161.610.523,08	44,71%
			12000	Preservación de la Historia de la Ciudad	\$ 574.275,00	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	0,28%
			48102	Alquiler de Fotocopadoras	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	0,06%
			48101	Alquiler de Fotocopadoras	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	0,53%
			59101	Pasajes y Viáticos	\$ 0,00	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	0,00%
<b>Total Programa N.º 37</b>				<b>Div. y Pres. del Patrimonio de la Ciudad</b>	<b>\$ 204.908.260,00</b>	<b>\$ 363.040.330,00</b>	<b>\$ 363.040.318,62</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

El Cuadro N.º 03 muestra la incidencia de cada una de las actividades respecto del presupuesto sancionado del Programa N.º 37 para el año 2023.



### Cuadro N.º 04 – Distribución por incisos actividad N.º 11000.

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% San
50	525	37	11000		Intervenciones Especificas de Conservación Pat.	\$ 111.507.275,00	\$ 198.901.418,00	\$ 198.901.411,71	100,00%
50	525	37	11000	2	Bienes De Consumo	\$ 27.346,00	\$ 1.420.224,00	\$ 1.420.223,62	0,02%
50	525	37	11000	3	Servicios No Personales	\$ 574.275,00	-	-	0,52%
50	525	37	11000	1	Gastos en personal	\$ 110.905.654,00	\$ 197.481.194,00	\$ 197.481.188,09	99,46%
<b>Total General</b>						<b>\$ 111.507.275,00</b>	<b>\$ 198.901.418,00</b>	<b>\$ 198.901.411,71</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

El Cuadro N.º 04 detalla la distribución por incisos para la Actividad N.º 11000 del Programa N.º 37. El inciso N.º 01 representó un 99,46% del presupuesto sancionado para la Actividad N.º 11000 del Programa N.º 37.

### Cuadro N.º 05 – Distribución por incisos actividad N.º 10000.

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% San
50	525	37	10000		Divulgación de la Historia de la Ciudad	\$ 91.614.477,00	\$ 161.610.526,00	\$ 161.610.523,08	100,00%
				2	Bienes De Consumo	\$ 82.039,00	\$ 1.747.543,00	\$ 1.747.542,88	0,09%
				3	Servicios No Personales	\$ 574.275,00	\$ 3.537.011,00	\$ 3.537.011,00	0,63%
				1	Gastos en personal	\$ 90.958.163,00	\$ 156.325.972,00	\$ 156.325.969,20	99,28%
<b>Total General</b>						<b>\$ 91.614.477,00</b>	<b>\$ 161.610.526,00</b>	<b>\$ 161.610.523,08</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

El inciso N.º 01 representó un 99,28% del presupuesto sancionado para la Actividad N.º 10000 del Programa N.º 37.

### Cuadro N.º 06 – Distribución por incisos actividad N.º 12000.

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% San
50	525	37	12000		Preservación de la Historia de la Ciudad	\$ 574.275,00	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	100,00%
				2	Bienes De Consumo	\$ 574.275,00	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	100,00%
<b>Total General</b>						<b>\$ 574.275,00</b>	<b>\$ 1.115.646,00</b>	<b>\$ 1.115.644,57</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

El inciso N.º 02 representó un 100% del presupuesto sancionado para la Actividad N.º 12000 del Programa N.º 37.



### Cuadro N.º 07 – Distribución por incisos actividad N.º 48102.

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% San
50	525	37	48102		Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	100,00%
				3	Servicios No Personales	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	100,00%
<b>Total General</b>						<b>\$ 120.323,00</b>	<b>\$ 218.132,00</b>	<b>\$ 218.131,56</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

El inciso N.º 03 representó un 100% del presupuesto sancionado para la Actividad N.º 48102 del Programa N.º 37.

### Cuadro N.º 08 – Distribución por incisos actividad N.º 48101.

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% San
50	525	37	48101		Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	100,00%
				3	Servicios No Personales	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	100,00%
<b>Total General</b>						<b>\$ 1.091.910,00</b>	<b>\$ 912.468,00</b>	<b>\$ 912.467,70</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

El inciso N.º 03 representó un 100% del presupuesto sancionado para la Actividad N.º 48101 del Programa N.º 37.

## 5.9.1 Ejecución del Presupuesto 2023.

### 5.9.1.1 Ordenamiento por apertura programática.

### Cuadro N.º 09 – Ejec. Presup. Jur. N.º 50, UE N.º 525, Prog. N.º 37 (2023).

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Descripción	Sanción (S)	Vigente (V)	Definitivo	Devengado (D)	% D/T. Gasto
50	525	37	11000	Intervenciones Especificas de Conservación Pat.	\$ 111.507.275,00	\$ 198.901.418,00	\$ 198.901.411,71	\$ 198.901.411,71	54,79%
			10000	Divulgación de la Historia de la Ciudad	\$ 91.614.477,00	\$ 161.610.526,00	\$ 161.610.523,08	\$ 161.610.523,08	44,52%
			12000	Preservación de la Historia de la Ciudad	\$ 574.275,00	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	\$ 1.115.644,57	0,31%
			48102	Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	\$ 218.131,56	0,06%
			48101	Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	\$ 912.467,70	0,25%
			59101	Pasajes y Viáticos	\$ 0,00	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	0,08%
<b>Total Programa N.º 37</b>					<b>\$ 204.908.260,00</b>	<b>\$ 363.040.330,00</b>	<b>\$ 363.040.318,62</b>	<b>\$ 363.040.318,62</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.



La Actividad N.º 11000 representó un 54,79% respecto de la totalidad del gasto devengado por el Programa N.º 37 en el período 2023. Asimismo, la Actividad N.º 10000 representó un 44,52%, la Actividad N.º 12000 representó un 0,31%, la Actividad N.º 48102 representó un 0,06%, la Actividad N.º 48101 representó un 0,25%, mientras que la Actividad N.º 59101 representó un 0,08%.

La diferencia entre el monto sancionado y devengado correspondió a la modificación presupuestaria de la actividad y se detalla en el acápite correspondiente.

#### Cuadro N.º 10 – Incidencia Prog. N.º 37 / MC Jur. N.º 50.

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Descripción	Sanción (\$)	Vigente (V)	Devengado (D)	% D/T. Gasto
50	525	37	11000	Intervenciones Especificas de Conservación Pat.	\$ 111.507.275,00	\$ 198.901.418,00	\$ 198.901.411,71	0,25%
50	525	37	10000	Divulgación de la Historia de la Ciudad	\$ 91.614.477,00	\$ 161.610.526,00	\$ 161.610.523,08	0,20%
50	525	37	12000	Preservación de la Historia de la Ciudad	\$ 574.275,00	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	0,00%
50	525	37	48102	Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	0,00%
50	525	37	48101	Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	0,00%
50	525	37	59101	Pasajes y Viáticos	\$ 0,00	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	0,00%
<b>Total Prog. N.º 37</b>				<b>Divulgación y Pres. del Pat. de la Ciudad</b>	<b>\$ 204.908.260,00</b>	<b>\$ 363.040.330,00</b>	<b>\$ 363.040.318,62</b>	<b>0,45%</b>
<b>Total Jur. N.º 50</b>				<b>Ministerio de Cultura</b>	<b>\$ 40.501.387.557,00</b>	<b>\$ 81.191.826.684,00</b>	<b>\$ 81.042.424.449,23</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

El Cuadro N.º 10 refleja que el Programa N.º 37 representó un 0,45% en cuanto a la asignación financiera de recursos de la Jurisdicción N.º 50.

#### Cuadro N.º 11 – Incidencia Prog. N.º 37 / UE N.º 525.

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Descripción	Sanción (\$)	Vigente (V)	Devengado (D)	% D/T. Gasto
50	525	37	11000	Intervenciones Especificas de Conservación Pat.	\$ 111.507.275,00	\$ 198.901.418,00	\$ 198.901.411,71	5,24%
			10000	Divulgación de la Historia de la Ciudad	\$ 91.614.477,00	\$ 161.610.526,00	\$ 161.610.523,08	4,26%
			12000	Preservación de la Historia de la Ciudad	\$ 574.275,00	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	0,03%
			48102	Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	0,01%
			48101	Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	0,02%
			59101	Pasajes y Viáticos	\$ 0,00	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	0,01%
<b>Total Prog. N.º 37</b>				<b>Divulgación y Pres. del Pat. de la Ciudad</b>	<b>\$ 204.908.260,00</b>	<b>\$ 363.040.330,00</b>	<b>\$ 363.040.318,62</b>	<b>9,56%</b>
<b>Total Jur. N.º 50</b>				<b>DG Patrimonio, Museos y Casco Histórico</b>	<b>\$ 1.837.843.913,00</b>	<b>\$ 3.797.953.180,00</b>	<b>\$ 3.795.951.987,76</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.



En el Cuadro N.º 11 se detalla que el Programa N.º 37 representó un 9,56% en cuanto a la asignación financiera de recursos de la UE N.º 525.

### 5.9.1.2 Ordenamiento por objeto de gasto.

**Cuadro N.º 12 – Ejecución por objeto del gasto de la act. N.º 11000 a nivel PP para el Prog. N.º 37.**

Jur.	UE	Prog.	Act.	Inc.	P. Ppal.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% Dev
50	525	37	11000			Intervenciones Específicas de Cons. Pat.	\$ 111.507.275,00	\$ 198.901.418,00	\$ 198.901.411,71	100,00%
				2		Bienes De Consumo	\$ 27.346,00	\$ 1.420.224,00	\$ 1.420.223,62	0,71%
				2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	-	\$ 1.040.962,00	\$ 1.040.961,62	0,52%
				2	9	Otros bienes de consumo	\$ 27.346,00	-	-	0,00%
				2	2	Textiles y vestuario	-	\$ 379.262,00	\$ 379.262,00	0,19%
				3		Servicios No Personales	\$ 574.275,00	-	-	0,00%
				3	2	Alquileres y Derechos	\$ 574.275,00	-	-	0,00%
				1		<b>Gastos en personal</b>	\$ 110.905.654,00	\$ 197.481.194,00	\$ 197.481.188,09	99,29%
				1	1	Personal permanente	\$ 109.227.397,00	\$ 190.427.934,00	\$ 190.427.931,82	95,74%
				1	4	Asignaciones familiares	-	\$ 1.180.939,00	\$ 1.180.938,33	0,59%
				1	5	Asistencia social al personal	\$ 1.678.257,00	\$ 2.863.733,00	\$ 2.863.732,75	1,44%
				1	3	Servicios extraordinarios	-	\$ 311.880,00	\$ 311.880,00	0,16%
				1	2	Personal temporario	-	\$ 2.696.708,00	\$ 2.696.705,19	1,36%
<b>Total General</b>							<b>\$ 111.507.275,00</b>	<b>\$ 198.901.418,00</b>	<b>\$ 198.901.411,71</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

El 99,29% de la ejecución bajo análisis, correspondió a gastos por inciso N.º 01 “Gastos en Personal”.

**Cuadro N.º 13 – Ejecución por objeto del gasto de la act. N.º 10000 nivel PP para el Prog. N.º 37.**

Jur.	UE	Prog.	Act.	Inc.	P. Ppal.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% Dev
50	525	37	10000			Divulgación de la Historia de la Ciudad	\$ 91.614.477,00	\$ 161.610.526,00	\$ 161.610.523,08	100,00%
50	525	37	10000	2		Bienes De Consumo	\$ 82.039,00	\$ 1.747.543,00	\$ 1.747.542,88	1,08%
50	525	37	10000	2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	\$ 82.039,00	-	-	0,00%
50	525	37	10000	2	9	Otros bienes de consumo	-	\$ 1.027.273,00	\$ 1.027.272,88	0,64%
50	525	37	10000	2	2	Textiles y vestuario	-	\$ 720.270,00	\$ 720.270,00	0,45%
50	525	37	10000	3		Servicios No Personales	\$ 574.275,00	\$ 3.537.011,00	\$ 3.537.011,00	2,19%
50	525	37	10000	3	5	Servicios especializados, comerciales y financieros	-	\$ 3.537.011,00	\$ 3.537.011,00	2,19%
50	525	37	10000	3	2	Alquileres y Derechos	\$ 574.275,00	-	-	0,00%
50	525	37	10000	1		<b>Gastos en personal</b>	\$ 90.958.163,00	\$ 156.325.972,00	\$ 156.325.969,20	96,73%
50	525	37	10000	1	1	Personal permanente	\$ 87.804.073,00	\$ 152.793.145,00	\$ 152.793.142,88	94,54%
50	525	37	10000	1	4	Asignaciones familiares	\$ 1.827.153,00	\$ 896.387,00	\$ 896.386,67	0,55%
50	525	37	10000	1	5	Asistencia social al personal	\$ 1.326.937,00	\$ 2.275.480,00	\$ 2.275.479,65	1,41%
50	525	37	10000	1	3	Servicios extraordinarios	-	\$ 360.960,00	\$ 360.960,00	0,22%
<b>Total General</b>							<b>\$ 91.614.477,00</b>	<b>\$ 161.610.526,00</b>	<b>\$ 161.610.523,08</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.



El 96,73% de la ejecución bajo análisis, correspondió a gastos por inciso N.º 01 “Gastos en Personal”.

**Cuadro N.º 14 – Ejecución por objeto del gasto de la act. N.º 12000 nivel PP para el Prog. N.º 37.**

Jur.	UE	Prog.	Act.	Inc.	P. Ppal.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% Dev
50	525	37	12000			Preservación de la Historia de la Ciudad	\$ 574.275,00	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	100,00%
				2		Bienes De Consumo	\$ 574.275,00	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	100,00%
				2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forest.	\$ 82.039,00	-	-	0,00%
				2	9	Otros bienes de consumo	\$ 492.236,00	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	100,00%
<b>Total General</b>							<b>\$ 574.275,00</b>	<b>\$ 1.115.646,00</b>	<b>\$ 1.115.644,57</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

El 100% de la ejecución bajo análisis, correspondió a gastos por inciso N.º 2 “Bienes de Consumo”, partida principal 2-9 “Otros bienes de consumo”.

**Cuadro N.º 15 – Ejecución por objeto del gasto de la act. N.º 48102 nivel PP para el Prog. N.º 37.**

Jur.	UE	Prog.	Act.	Inc.	P. Ppal.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% Dev
50	525	37	48102			Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	100,00%
				3		Servicios No Personales	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	100,00%
				3	2	Alquileres y Derechos	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	100,00%
<b>Total General</b>							<b>\$ 120.323,00</b>	<b>\$ 218.132,00</b>	<b>\$ 218.131,56</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

El 100% de la ejecución bajo análisis, corresponde a gastos por inciso N.º 03 “Servicios No Personales”, partida principal 3-2 “Alquileres y Derechos”.

**Cuadro N.º 16 – Ejecución por objeto del gasto de la act. N.º 48101 nivel PP para el Prog. N.º 37.**

Jur.	UE	Prog.	Act.	Inc.	P. Ppal.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% Dev
50	525	37	48101			Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	100,00%
				3		Servicios No Personales	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	100,00%
				3	2	Alquileres y Derechos	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	100,00%
<b>Total General</b>							<b>\$ 1.091.910,00</b>	<b>\$ 912.468,00</b>	<b>\$ 912.467,70</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.



El 100% de la ejecución bajo análisis, correspondió a gastos por inciso N.º 03 “Servicios No Personales”, partida principal 3-2 “Alquileres y Derechos”.

**Cuadro N.º 17 – Ejecución por objeto del gasto de la act. N.º 59101 nivel PP para el Prog. N.º 37.**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	P. Ppal.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% Dev
50	525	37	59101	3		Pasajes y Viáticos	-	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	100,00%
						Servicios No Personales	-	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	100,00%
					7	Pasajes, viáticos y movilidad	-	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	100,00%
<b>Total General</b>							-	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

El 100% de la ejecución bajo análisis, corresponde a gastos por inciso N.º 03 “Servicios No Personales”, partida principal 3-7 “Pasajes, viáticos y movilidad”.

**Cuadro N.º 18 – Ejecución del presupuesto, actividad N.º 11000 (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	Part.rincipal	Descripción	Vigente	Devengado	% Dev/Vig	
50	525	37	11000			Intervenciones Especificas de Cons. Pat.	\$ 198.901.418,00	\$ 198.901.411,71	100,00%	
				2		Bienes De Consumo	\$ 1.420.224,00	\$ 1.420.223,62	100,00%	
				2	5		Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 1.040.962,00	\$ 1.040.961,62	100,00%
				2	5	5	Tintas, Pinturas y Colorantes	\$ 1.040.962,00	\$ 1.040.961,62	100,00%
				2	2		Textiles y vestuario	\$ 379.262,00	\$ 379.262,00	100,00%
				2	2	2	Prendas de Vestir	\$ 379.262,00	\$ 379.262,00	100,00%
				1			<b>Gastos en personal</b>	\$ 197.481.194,00	\$ 197.481.188,09	100,00%
				1	1		Personal permanente	\$ 190.427.934,00	\$ 190.427.931,82	100,00%
				1	1	1	Retribución Del Cargo	\$ 139.725.318,00	\$ 139.725.317,53	100,00%
				1	1	4	Sueldo Anual Complementario	\$ 14.623.787,00	\$ 14.623.786,22	100,00%
				1	1	7	Complementos	\$ 6.582.863,00	\$ 6.582.862,34	100,00%
				1	1	6	Contribuciones Patronales	\$ 29.495.966,00	\$ 29.495.965,73	100,00%
				1	4		Asignaciones familiares	\$ 1.180.939,00	\$ 1.180.938,33	100,00%
				1	4	1	Personal permanente	\$ 1.180.939,00	\$ 1.180.938,33	100,00%
				1	5		Asistencia social al personal	\$ 2.863.733,00	\$ 2.863.732,75	100,00%
				1	5	1	Seguros De Riesgo De Trabajo	\$ 2.863.733,00	\$ 2.863.732,75	100,00%
				1	3		Servicios extraordinarios	\$ 311.880,00	\$ 311.880,00	100,00%
				1	3	1	Retribuciones extraordinarias	\$ 311.880,00	\$ 311.880,00	100,00%
				1	2		Personal temporario	\$ 2.696.708,00	\$ 2.696.705,19	100,00%
				1	2	1	Retribución Del Cargo	\$ 2.042.752,00	\$ 2.042.751,47	100,00%
				1	2	4	Sueldo Anual Complementario	\$ 222.457,00	\$ 222.456,36	100,00%
				1	2	7	Complementos	\$ 11.301,00	\$ 11.300,35	99,99%
				1	2	6	Contribuciones Patronales	\$ 420.198,00	\$ 420.197,01	100,00%
<b>Total General</b>							\$ 198.901.418,00	\$ 198.901.411,71	100,00%	

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.



Del cuadro precedente se concluye que la ejecución financiera de la Actividad N.º 11000, del Programa N.º 37 fue del 100%.

**Cuadro N.º 19 – Ejecución del presupuesto, actividad N.º 10000 (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	P. Ppal.	Descripción	Vigente	Devengado	% Dev/Vig	
50	525	37	10000			Divulgación de la Historia de la Ciudad	\$ 161.610.526,00	\$ 161.610.523,08	100,00%	
				2		Bienes De Consumo	\$ 1.747.543,00	\$ 1.747.542,88	100,00%	
				2	9	Otros bienes de consumo	\$ 1.027.273,00	\$ 1.027.272,88	100,00%	
				2	9	2	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	\$ 417.546,00	\$ 417.546,00	100,00%
				2	9	3	Útiles y Materiales Eléctricos	\$ 609.727,00	\$ 609.726,88	100,00%
				2	2	Textiles y vestuario	\$ 720.270,00	\$ 720.270,00	100,00%	
				2	2	2	Prendas de Vestir	\$ 720.270,00	\$ 720.270,00	100,00%
				3		Servicios No Personales	\$ 3.537.011,00	\$ 3.537.011,00	100,00%	
				3	5	Servicios especializados, comerciales y financiero	\$ 3.537.011,00	\$ 3.537.011,00	100,00%	
				3	5	3	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	\$ 3.537.011,00	\$ 3.537.011,00	100,00%
				1		Gastos en personal	\$ 156.325.972,00	\$ 156.325.969,20	100,00%	
				1	1	Personal permanente	\$ 152.793.145,00	\$ 152.793.142,88	100,00%	
				1	1	1	Retribución Del Cargo	\$ 112.333.814,00	\$ 112.333.813,34	100,00%
				1	1	4	Sueldo Anual Complementario	\$ 11.596.994,00	\$ 11.596.993,44	100,00%
				1	1	7	Complementos	\$ 5.085.622,00	\$ 5.085.621,23	100,00%
				1	1	6	Contribuciones Patronales	\$ 23.776.715,00	\$ 23.776.714,87	100,00%
				1	4	Asignaciones familiares	\$ 896.387,00	\$ 896.386,67	100,00%	
				1	4	1	Personal permanente	\$ 896.387,00	\$ 896.386,67	100,00%
				1	5	Asistencia social al personal	\$ 2.275.480,00	\$ 2.275.479,65	100,00%	
				1	5	1	Seguros De Riesgo De Trabajo	\$ 2.275.480,00	\$ 2.275.479,65	100,00%
				1	3	Servicios extraordinarios	\$ 360.960,00	\$ 360.960,00	100,00%	
1	3	1	Retribuciones extraordinarias	\$ 360.960,00	\$ 360.960,00	100,00%				
<b>Total General</b>							<b>\$ 161.610.526,00</b>	<b>\$ 161.610.523,08</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

Del cuadro precedente se concluye que la ejecución financiera de la Actividad N.º 10000, del Programa N.º 37 fue del 100%.

**Cuadro N.º 20 – Ejecución del presupuesto, actividad N.º 12000 (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	P. Ppal.	Descripción	Vigente	Devengado	% Dev/Vig	
50	525	37	12000			Preservación de la Historia de la Ciudad	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	100,00%	
				2		Bienes De Consumo	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	100,00%	
				2	9	Otros bienes de consumo	\$ 1.115.646,00	\$ 1.115.644,57	100,00%	
				2	9	1	Elementos de limpieza	\$ 111.571,00	\$ 111.570,56	100,00%
				2	9	4	Utensilios de cocina y comedor	\$ 242.028,00	\$ 242.027,99	100,00%
				2	9	7	Herramientas menores	\$ 762.047,00	\$ 762.046,02	100,00%
				2	9	9	Otros no especificados precedentemente	-	-	0,00%
<b>Total General</b>							<b>\$ 1.115.646,00</b>	<b>\$ 1.115.644,57</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.



Del cuadro precedente se concluye que la ejecución financiera de la Actividad N.º 12000, del Programa N.º 37 fue del 100%.

**Cuadro N.º 21 – Ejecución del presupuesto, actividad N.º 48102 (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	P. Ppal.	Descripción	Vigente	Devengado	% Dev/Vig
50	525	37	48102			Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	100,00%
				3		Servicios No Personales	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	100,00%
				3	2	Alquileres y Derechos	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	100,00%
				3	2	4 Alquiler De Fotocopiadoras	\$ 218.132,00	\$ 218.131,56	100,00%
<b>Total General</b>							<b>\$ 218.132,00</b>	<b>\$ 218.131,56</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

Del cuadro precedente se concluye que la ejecución financiera de la Actividad N.º 48102, del Programa N.º 37 fue del 100%.

**Cuadro N.º 22 – Ejecución del presupuesto, actividad N.º 48101 (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	P. Ppal.	Descripción	Vigente	Devengado	% Dev/Vig
50	525	37	48101			Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	100,00%
				3		Servicios No Personales	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	100,00%
				3	2	Alquileres y Derechos	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	100,00%
				3	2	4 Alquiler De Fotocopiadoras	\$ 912.468,00	\$ 912.467,70	100,00%
<b>Total General</b>							<b>\$ 912.468,00</b>	<b>\$ 912.467,70</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

Del cuadro precedente se concluye que la ejecución financiera de la Actividad N.º 48101, del Programa N.º 37 fue del 100%.

**Cuadro N.º 23 – Ejecución del presupuesto, actividad N.º 59101 (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	P. Ppal.	Descripción	Vigente	Devengado	% Dev/Vig
50	525	37	59101			Pasajes y Viáticos	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	100,00%
				3		Servicios No Personales	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	100,00%
				3	7	Pasajes, viáticos y movilidad	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	100,00%
				3	7	1 Pasajes	\$ 231.420,00	\$ 231.420,00	100,00%
				3	7	2 Viáticos	\$ 50.720,00	\$ 50.720,00	100,00%
<b>Total General</b>							<b>\$ 282.140,00</b>	<b>\$ 282.140,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.



Del cuadro precedente se concluye que la ejecución financiera de la Actividad N.º 59101, del Programa N.º 37 fue del 100%.

### 5.9.1.3 Eficacia Presupuestaria.

Se expresa, en esta instancia, la eficacia presupuestaria Triannual 2021-2023 para el Programa N.º 37.

**Cuadro N.º 24 – Eficacia Presupuestaria Triannual.**

<b>Eficacia ejecución presupuestaria 2023</b>	<b>Crédito Devengado</b>	<b>\$ 363.040.318,62</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Crédito Definitivo</b>	<b>\$ 363.040.318,62</b>	
<b>Eficacia ejecución presupuestaria 2022</b>	Crédito Devengado	\$ 150.016.798,90	100,00%
	Crédito Definitivo	\$ 150.016.798,90	
<b>Eficacia ejecución presupuestaria 2021</b>	Crédito Devengado	\$ 105.072.395,12	100,00%
	Crédito Definitivo	\$ 105.072.395,12	

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse en el Cuadro N.º 24, la eficacia presupuestaria triannual para el ejercicio 2023 fue del 100%, para el 2022 fue del 100% y para el ejercicio 2021 del 100%.

### 5.9.1.4 Evolución Presupuestaria.

Se expresa, en esta instancia, la evolución presupuestaria triannual 2021-2023 para el Programa N.º 37.

**Cuadro N.º 25 – Evolución Presupuestaria Triannual.**

<b>Año</b>	<b>Sanción</b>	<b>Devengado</b>	<b>Incidencia Sancionado (incremento)</b>	<b>Incidencia Devengado (incremento)</b>
<b>2023</b>	<b>\$ 204.908.260,00</b>	<b>\$ 363.040.318,62</b>	<b>65,20%</b>	<b>142,00%</b>
2022	\$ 124.035.495,00	\$ 150.016.798,90	48,69%	42,77%
2021	\$ 83.421.238,00	\$ 105.072.395,12	-	-

Fuente: Elaboración propia.



Como puede observarse, el crédito de sanción para el ejercicio 2023 representó un incremento del 65,20% respecto del sancionado en el 2022, el crédito de sanción para el ejercicio 2022 representó un incremento del 48,69% respecto del sancionado en el 2021. Por último, el crédito Devengado para el 2023 reflejó un incremento del 142,00% con respecto al ejercicio 2022, y el crédito devengado para el 2022 reflejó un incremento del 42,77% con respecto al ejercicio anterior.

#### 5.9.1.5 Modificaciones presupuestarias.<sup>70 71</sup>

El equipo de auditoría solicitó a la DGOGPP la remisión de todas las modificaciones presupuestarias efectuadas en el ejercicio 2023 correspondientes al Programa N.º 37.

En efecto, se expresan a continuación las modificaciones presupuestarias por actividad del Programa N.º 37.

#### **Cuadro N.º 26 – Modificaciones presupuestarias por actividad (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Sanción (\$)	Vigente (V)	Mod. Presup.	% Incidencia
50	525	37	11000	\$ 111.507.275,00	\$ 198.901.418,00	\$ 87.394.143,00	55,27%
			10000	\$ 91.614.477,00	\$ 161.610.526,00	\$ 69.996.049,00	44,26%
			12000	\$ 574.275,00	\$ 1.115.646,00	\$ 541.371,00	0,34%
			48102	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 97.809,00	0,06%
			48101	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	-\$ 179.442,00	-0,11%
			59101	\$ 0,00	\$ 282.140,00	\$ 282.140,00	0,18%
<b>Total Programa N.º 37</b>				<b>\$ 204.908.260,00</b>	<b>\$ 363.040.330,00</b>	<b>\$ 158.132.070,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

Como se refleja en el Cuadro N.º 26, la variación del crédito vigente en relación al crédito sancionado para el Programa N.º 37, fue un incremento de \$158.132.070,00. El monto de las modificaciones presupuestarias informado por

<sup>70</sup> Nota NO-2024-00012019-AGCBA-DGCUL - IF-2024-25566073-GCABA-DGOGPP.

<sup>71</sup> Véase Anexo IX.



la mencionada Dirección General, es coincidente con el cálculo por diferencia entre la información remitida por DGOGPP y la información obrante en el distributivo de créditos 2023.

**Cuadro N.º 27 – Modificaciones presupuestarias a nivel inciso actividad N.º 11000 (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Mod. Presup.	% Inc
50	525	37	11000		Intervenciones Especificas de Cons. Pat.	\$ 111.507.275,00	\$ 198.901.418,00	\$ 87.394.143,00	78,38%
				2	Bienes De Consumo	\$ 27.346,00	\$ 1.420.224,00	\$ 1.392.878,00	5093,53%
				3	Servicios No Personales	\$ 574.275,00	-	-\$ 574.275,00	-100,00%
				1	Gastos en personal	\$ 110.905.654,00	\$ 197.481.194,00	\$ 86.575.540,00	78,06%
<b>Total General</b>						<b>\$ 111.507.275,00</b>	<b>\$ 198.901.418,00</b>	<b>\$ 87.394.143,00</b>	<b>78,38%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

Como se puede observar en el Cuadro N.º 27, la modificación presupuestaria por incremento representó un 78,38% con respecto al crédito sancionado de la Actividad N.º 11000.

**Cuadro N.º 28 – Modificaciones presupuestarias a nivel inciso actividad N.º 10000 (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Mod. Presup.	% Inc
50	525	37	10000		Divulgacion de la Historia de la Ciudad	\$ 91.614.477,00	\$ 161.610.526,00	\$ 69.996.049,00	76,40%
				2	Bienes De Consumo	\$ 82.039,00	\$ 1.747.543,00	\$ 1.665.504,00	2030,14%
				3	Servicios No Personales	\$ 574.275,00	\$ 3.537.011,00	\$ 2.962.736,00	515,91%
				1	Gastos en personal	\$ 90.958.163,00	\$ 156.325.972,00	\$ 65.367.809,00	71,87%
<b>Total General</b>						<b>\$ 91.614.477,00</b>	<b>\$ 161.610.526,00</b>	<b>\$ 69.996.049,00</b>	<b>76,40%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

Como se puede observar en el Cuadro N.º 28, la modificación presupuestaria por incremento representó un 76,40% con respecto al crédito sancionado de la Actividad N.º 10000.



**Cuadro N.º 29 – Modificaciones presupuestarias a nivel inciso actividad N.º  
12000 (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Mod. Presup.	% Inc
50	525	37	12000		Preservacion de la Historia de la Ciudad	\$ 574.275,00	\$ 1.115.646,00	\$ 541.371,00	94,27%
				2	Bienes De Consumo	\$ 574.275,00	\$ 1.115.646,00	\$ 541.371,00	94,27%
<b>Total General</b>						<b>\$ 574.275,00</b>	<b>\$ 1.115.646,00</b>	<b>\$ 541.371,00</b>	<b>94,27%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

Como se observa en el Cuadro N.º 29 la modificación presupuestaria por incremento representó un 94,27% con respecto al crédito sancionado de la Actividad N.º 12000.

**Cuadro N.º 30 – Modificaciones presupuestarias a nivel inciso actividad N.º  
48102 (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Mod. Presup.	% Inc
50	525	37	48102		Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 97.809,00	81,29%
				3	Servicios No Personales	\$ 120.323,00	\$ 218.132,00	\$ 97.809,00	81,29%
<b>Total General</b>						<b>\$ 120.323,00</b>	<b>\$ 218.132,00</b>	<b>\$ 97.809,00</b>	<b>81,29%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

Como se observa en el Cuadro N.º 30, la modificación presupuestaria por incremento representó un (81,29%) con respecto al crédito sancionado de la Actividad N.º 48102.

**Cuadro N.º 31 – Modificaciones presupuestarias a nivel inciso actividad N.º  
48101 (2023).**

Jur.	UE.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Mod. Presup.	% Inc
50	525	37	48101		Alquiler de Fotocopiadoras	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	-\$ 179.442,00	-16,43%
				3	Servicios No Personales	\$ 1.091.910,00	\$ 912.468,00	-\$ 179.442,00	-16,43%
<b>Total General</b>						<b>\$ 1.091.910,00</b>	<b>\$ 912.468,00</b>	<b>-\$ 179.442,00</b>	<b>-16,43%</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de transacciones SIGAF.

Como se observa en el Cuadro N.º 31, la modificación presupuestaria por disminución representó un -16,43% con respecto al crédito sancionado de la Actividad N.º 48101.

El 47,62% de los requerimientos fueron aprobados mediante el Decreto N.º 470/2022/GCABA a través de las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023. El 28,57% de los requerimientos fueron aprobados por Resolución del Ministerio de Hacienda. El 23,81% de los requerimientos fueron aprobados mediante Resoluciones del MC.

Por otro lado, se verificó que los actos administrativos que aprobaron las modificaciones del Programa N.º 37 durante el ejercicio 2023, fueron realizados de acuerdo a los niveles de autorización de aprobación de modificaciones establecidos en el Capítulo XI “Niveles de Aprobación de las Modificaciones” artículo 9, apartado 11, del Decreto N.º 470/2022, referente a las Normas Anuales de Ejecución del Presupuesto del año 2023.

#### **5.10 Régimen de cajas chicas.**

El equipo de auditoría solicitó al auditado que proporcionara inicialmente el listado de cajas chicas y cajas chicas especiales, cuyo reflejo presupuestario coincidiera con el objeto de la presente auditoría. Se pidió que el detalle incluyera las reposiciones correspondientes, el área o titular al cual se asignaron los fondos, el monto total asignado por caja o reposición, el monto total ejecutado, las copias de las notas de elevación a la DGCG, y las resoluciones que dieron origen a dichas cajas.<sup>72</sup>

<sup>72</sup> NO-2024-00012028-AGCBA-DGCUL (16).



En respuesta, el auditado informó al equipo auditor que durante el ejercicio 2023 no se gestionaron cajas chicas especiales a través del Programa N.º 37. Además, aclaró que dicho programa no contó con una asignación de caja chica común.<sup>73</sup>

Por lo tanto, se solicitó al auditado que facilitaran los comprobantes correspondientes a las rendiciones del Programa N.º 37, discriminados de manera detallada. Esta solicitud se basó en la información proporcionada por el auditado, quien puso en conocimiento que dichas rendiciones fueron tramitadas a través del Programa N.º 26.<sup>74</sup> En observancia con lo requerido, el auditado aportó, en calidad de archivo adjunto, el detalle de los gastos efectuados a través del Programa N.º 26 para el Programa N.º 37, junto con los comprobantes correspondientes.<sup>75</sup> Los gastos mencionados fueron los siguientes:

### Cuadro N.º 32 – Cajas Chicas.

Caja Chica Común	Detalle	Monto
DESES PLAST SRL 30694045592 FBFR-0002- 00002842 04/10/2023	Cestos de plástico	\$12,100.00
OFFIDSK SRL 33715646329 FBFR-0008- 00007355	Tubo portaplano	\$18,560.00
BARBERA FERNANDO GUSTAVO 20169413321 FCFR-0002- 00008779 03/10/2023	Cinta antideslizante, zapatilla	\$9,100.00
CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO 33525495669 FCFR-0020- 00019446 06/11/2023	ISBN	\$12,600.00
ISRAELOFF MARIO NESTOR 20112156764 TFFR-0002- 00035341 30/10/2023	Cerradura y flotante	\$29,500.00
<b>Total</b>		<b>\$81,860.00</b>

Fuente: NO-2024-33168207-GCABA-DGPMYCH.

Se concluye que no fue posible determinar el impacto de las cajas chicas en la ejecución presupuestaria del Programa N.º 37, objeto de la auditoría, debido a que los gastos de dicho programa fueron imputados al Programa N.º 26.

Por otro lado, el equipo de auditoría verificó la información proporcionada, constatando que el 100% de las facturas presentadas cumplió con las formalidades exigidas para los comprobantes de cajas chicas comunes según

<sup>73</sup> NO-2024-28231587-GCABA-DGPMYCH.

<sup>74</sup> NO-2024-00016278-AGCBA-DGCUL.

<sup>75</sup> NO-2024-33168207-GCABA-DGPMYCH.

la normativa vigente, y que dichos gastos están debidamente registrados en el SIGAF, sin embargo, en el Programa N.º 26.

### **5.11 Procesos de adquisición de bienes.**

Se solicitó que se detallara el procedimiento seguido por el programa para solicitar insumos al Programa N.º 26. El auditado describió los pasos llevados a cabo para gestionar dichas solicitudes. En primer lugar, el programa que detectaba la necesidad presentaba una solicitud a la Dirección General para su evaluación. Una vez aprobada, se enviaba un correo electrónico a la GOGO, describiendo la necesidad y el proyecto o actividad asociada, con la correspondiente autorización de la Dirección General.

Para solicitudes habituales, como compras menores de librería o situaciones urgentes, el programa enviaba la solicitud directamente a la GOGO, que gestionaba la compra en coordinación con la DGPMYCH.

En ambos casos, el programa solicitante gestionaba la cotización a través del sistema BAC en conjunto con la GOGO. Una vez obtenida la cotización, esta se enviaba al solicitante para completar el proceso de validación y continuar con el procedimiento.

En relación con la información sobre los gastos del Programa N.º 26, resulta significativo destacar que estos deberían haberse imputado correctamente al Programa N.º 37. La evaluación de la transparencia y el valor real del Programa N.º 37 dependen de una adecuada asignación de sus gastos.

Los gastos reportados bajo el Programa N.º 26 incluyeron:

Gastos por insumos de librería y objetos de oficina: detallados en los PRD 18262, 209738 y 449829, por un total de \$ 916.625,11.



Recargas de matafuegos: según el PRD 495667, con un total devengado de \$ 2.080.245,11.

### Cuadro N.º 33 – Gastos imputados al Programa N.º 26.

Fecha Imputación	Fecha Transacción	Tipo Formulario	Descripción	N.º Formulario	Beneficiario	CUIT	Importe Devengado
6/2/2023	6/2/2023	PRD	PARTE DE RECEPCION DEFINITIVA	18262	OFFICENET S.A.	33692148229	\$ 7.392,48
30/6/2023	30/6/2023	PRD	PARTE DE RECEPCION DEFINITIVA	209738	OFFICENET S.A.	33692148229	\$ 15.003,02
30/11/2023	30/11/2023	PRD	PARTE DE RECEPCION DEFINITIVA	449829	OFFICENET S.A.	33692148229	\$ 475.848,95
30/11/2023	30/11/2023	PRD	PARTE DE RECEPCION DEFINITIVA	449829	OFFICENET S.A.	33692148229	\$ 194.471,50
30/11/2023	30/11/2023	PRD	PARTE DE RECEPCION DEFINITIVA	449829	OFFICENET S.A.	33692148229	\$ 223.909,16
23/11/2024	31/12/2023	PRD	PARTE DE RECEPCION DEFINITIVA	495667	ALBERTO FORTUNATO SRL	30596220513	\$ 2.080.245,11

Fuente: Elaboración propia, información obtenida del listado de transacciones SIGAF.

Rendición de caja chica común: por un total de \$ 81.860,00 desglosado en insumos como cestos de plástico, tubos portaplanos, cintas antideslizantes y cerraduras, entre otros.<sup>76</sup>

Estos gastos afectan el análisis y la evaluación del Programa N.º 37, distorsionando su presupuesto al no permitir una evaluación precisa de su costo real ni de su nivel de ejecución presupuestaria. Esta falta de claridad dificulta la medición de la transparencia, ya que no refleja de manera fiel el gasto destinado a sus actividades. Además, esto impacta negativamente en la evaluación de la gestión y en la eficiencia en el uso de los recursos. Asimismo, la incorrecta asignación de gastos complica la rendición de cuentas, generando problemas de control y seguimiento.

Por lo tanto, es fundamental que los gastos mencionados se imputen correctamente en los próximos ejercicios. Esto permitirá garantizar la transparencia en la administración de los recursos, facilitar el análisis de los costos reales y la eficacia del programa, y mejorar la rendición de cuentas respecto a la ejecución presupuestaria. La situación actual limita la capacidad de análisis y reduce la confianza en la información financiera disponible.

<sup>76</sup> Véase Cuadro N.º 32.

## 5.12 Evolución del presupuesto programático.

El análisis de la evolución de los programas de Divulgación y Preservación del Patrimonio Cultural en la CABA tiene como objetivo verificar la implementación, financiamiento y apoyo a lo largo del tiempo, centrándose en el Programa Presupuestario N.º 37. Este programa se ha visto históricamente respaldado por iniciativas normativas, como la Ordenanza N.º 41081/1985,<sup>77</sup> que estableció la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural, y la Ordenanza N.º 52257/1997, que creó el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales (CAAP) para evaluar intervenciones en bienes culturales.

El Decreto N.º 1020/2004, que instituyó el Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias, proporcionó recursos significativos para proyectos de preservación. La primera mención a un programa específico en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2008 fue el Programa N.º 92 "Preservación del Patrimonio", que luego se renombró y reestructuró hasta convertirse en el Programa N.º 37 en 2010. A lo largo de los años, este programa ha estado bajo la gestión de diferentes UE.

A pesar de los aumentos presupuestarios globales en la UE N.º 525, el Programa N.º 37 ha enfrentado recortes reales en su presupuesto, afectando su capacidad operativa y de mantenimiento. Un desvío significativo ha sido la cobertura de gastos operativos por parte del Programa N.º 26, lo que distorsiona la visibilidad del gasto real del Programa N.º 37. Esto ha limitado su margen de maniobra para financiar iniciativas clave en la preservación y divulgación del patrimonio cultural.

A partir de 2019, la proporción del presupuesto destinada a gastos no vinculados al inciso N.º 01 se ha reducido, afectando la ejecución de proyectos y

---

<sup>77</sup> Ordenanza N.º 41081/1985 - Creación de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. <https://digesto.buenosaires.gob.ar/buscador/ver/18595>.

el cumplimiento de los objetivos del programa. La reducción presupuestaria y la absorción de costos dificultan la evaluación del desempeño del Programa N.º 37, lo que pone de manifiesto la necesidad de ajustes para garantizar el financiamiento necesario para alcanzar sus metas estratégicas.

### 5.13 Subsidios.

El auditado informa que el Programa N.º 37 no otorgó subsidios durante el ejercicio 2023.<sup>78</sup> Por su parte el equipo de auditoría procedió a verificar en el sistema SIGAF la veracidad de lo informado concluyendo que no se otorgaron subsidios durante 2023.

### 5.14 Metas físicas.

Se solicitó tanto al organismo auditado como a la DGOGPP que proporcionaran información sobre las metas físicas planificadas, establecidas y ejecutadas en el marco del Programa N.º 37, durante el ejercicio 2023. El equipo de auditoría, por su parte, llevó a cabo un análisis de las mediciones físicas. Para el desarrollo del análisis de la ejecución de metas físicas, se utilizaron los formularios de carga física y formularios S7 del ejercicio 2023.<sup>79</sup> La unidad de medida establecida para el programa fue “asistentes”.

#### 5.14.1 Análisis trimestral metas físicas.

##### a) Primer trimestre.

**Cuadro N.º 34 – Metas Físicas primer trimestre 2023.**

Metas físicas Programa N.º 37			Ejecutado primer trimestre 2023				
Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	Unidad de medida	Meta programada	Enero	Febrero	Marzo	Total trimestre	% de ejecución
	Asistentes	3.300	130	430	890	1.450	43,94%

Fuente: Elaboración propia conforme Formulario de carga física y Formulario S7 remitidos por IF-2024-25566073-GCABA-DGOGPP.

<sup>78</sup> NO-2024-28231587-GCABA-DGPMYCH (39)

<sup>79</sup> IF-2024-25566073-GCABA-DGOGPP.



Para el primer trimestre del 2023 se estableció como meta física un total de 3300 asistentes.

En este primer trimestre asistieron a las actividades del programa un total de 1450 personas. La meta programada fue ejecutada sólo en un 43.94%

**b) Segundo trimestre.**

**Cuadro N.º 35 – Metas Físicas segundo trimestre 2023.**

Metas físicas Programa N.º 37			Ejecutado segundo trimestre 2023				
Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	Unidad de medida	Meta programada	Abril	Mayo	Junio	Total trimestre	% de ejecución
	Asistentes	3.900	764	1.367	1.899	4.030	103,33%

Fuente: Elaboración propia conforme Formulario de carga física y Formulario S7 remitidos por IF-2024-25566073-GCABA-DGOGPP.

La cantidad de asistentes establecidos como meta para este segundo trimestre fue de 3900.

El programa logró alcanzar la meta programada atento a que 4030 personas asistieron al programa. La meta programada fue ejecutada en un 103,33%.

**c) Tercer trimestre.**

**Cuadro N.º 36 – Metas Físicas tercer trimestre 2023.**

Metas físicas Programa N.º 37			Ejecutado tercer trimestre 2023				
Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	Unidad de medida	Meta programada	Julio	Agosto	Septiembre	Total trimestre	% de ejecución
	Asistentes	4.700	2.296	2.722	4.365	9.383	199,64%

Fuente: Elaboración propia conforme Formulario de carga física y Formulario S7 remitidos por IF-2024-25566073-GCABA-DGOGPP.

En el tercer trimestre se programó la asistencia de 4700 asistentes.



En este tercer trimestre el programa también superó la meta programada atento a que asistieron al programa un total de 9383 personas. El porcentaje de ejecución de la meta programada fue del 199,64%.

**d) Cuarto trimestre.**

**Cuadro N.º 37 – Metas Físicas cuarto trimestre 2023.**

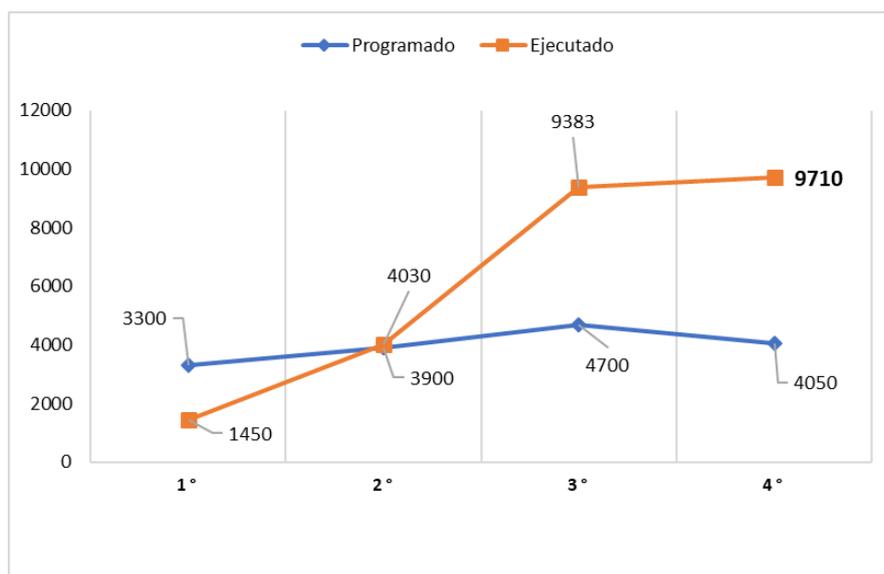
Metas físicas Programa N.º 37			Ejecutado cuarto trimestre 2023				
Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	Unidad de medida	Meta programada	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total trimestre	% de ejecución
	Asistentes	4.050	4.516	3.409	1.785	9.710	239,75%

Fuente: Elaboración propia conforme Formulario de carga física y Formulario S7 remitidos por IF-2024-25566073-GCABA-DGOGPP.

Para el cuarto trimestre del 2023 la meta de asistentes programada fue de 4050 asistentes.

En el cuarto trimestre de 2023 asistieron al programa un total de 9710 personas. El programa superó por cuarto trimestre consecutivo la meta programada. El porcentaje de ejecución fue del 239,5%.

**Gráfico N.º 03 – Metas Físicas programadas y ejecutadas ejercicio 2023.**



El Programa N.º 37 alcanzó y superó las metas programadas en los 3 de los 4 trimestres del año 2023.

La cantidad de personas asistentes a las actividades del programa se incrementaron significativamente en el tercer y cuarto trimestre del año 2023.

#### **5.15 Adquisiciones mediante la invocación del Decreto N.º 433/2016.**

Se solicitó inicialmente al auditado que proporcionara, en caso de corresponder, el listado de operaciones realizadas bajo la invocación del Decreto N.º 433/GCBA/2016 y sus modificatorias, imputadas al Programa N.º 37, incluyendo sus actividades y subactividades correspondientes al ejercicio 2023. El auditado informó que durante dicho ejercicio no se efectuaron contrataciones imputadas al Programa N.º 37.

Por su parte, el equipo de auditoría procedió a verificar en el sistema SIGAF si existieron operaciones bajo la invocación del Decreto N.º 433/2016, el resultado fue que no hubo imputaciones de gastos correspondientes para el período auditado.

#### **5.16 Contrataciones personales.**

En el primer requerimiento de información, se solicitó al auditado que adjuntara el listado de contratos LOyS correspondientes al Programa N.º 37 del ejercicio 2023, objeto de la presente auditoría.

En respuesta, el auditado informó que durante el período auditado no se celebraron contratos de ningún tipo relacionados con el mencionado programa.

Como se indicó anteriormente, durante el ejercicio 2023, la DGPMYCH centralizó en el Programa N.º 26 todos los gastos correspondientes a los

programas bajo su responsabilidad. Por esta razón, en un segundo requerimiento de información,<sup>80</sup> el equipo de auditoría solicitó que se informara y pusiera a disposición los EE de los contratos de LOyS efectuados por el Programa N.º 26, cuya finalidad haya sido realizar tareas para el Programa N.º 37

De acuerdo con el análisis realizado, el equipo de auditoría verificó que las contrataciones de personal que llevaron a cabo tareas para el Programa N.º 37, bajo la modalidad de LOyS en 2023, fueron efectivamente imputadas al Programa N.º 26 – Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico.

El equipo de auditoría procedió a efectuar un cruce de información del listado de LOyS (aportado por el programa). De acuerdo con el listado de transacciones obtenido del sistema SIGAF y el cruce de información realizado mediante los números de CUIT de los agentes reportados pertenecientes a la UE N.º 525 y a los programas que dependen de esta; a saber: Programa N.º 26: Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, Programa N.º 37: Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad, Programa N.º 38: Comunicación de la Cultura en Museos, Programa N.º 41: Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno, y Programa N.º 42: Escuela Taller del Casco Histórico, se concluye que hubo un total de 10 coincidencias. De estas, sólo un número de CUIT<sup>81</sup> estuvo imputado al Programa N.º 37, correspondiente a viáticos según la numeración identificada en el nomenclador de gastos (inciso 3.7.2). Los otros 9 casos identificados por su CUIT fueron imputados al Programa N.º 26, en el inciso 3.4.9 (Otros no especificados precedentemente - n.e.p.). De estos 9 casos, 8 fueron LOyS<sup>82</sup> mientras que uno fue imputado al inciso 3.4.9, pero no fue informado como LOyS, sino que figura como “Planta transitoria acta 2014”.<sup>83</sup>

<sup>80</sup> NO-2024-00016278-AGCBA-DGCUL (1)

<sup>81</sup> Programa N.º 37. Gasto Correspondiente a Viáticos. CUIT: 20231029819

<sup>82</sup> Programa N.º 26, LOyS, inciso 3.4.9, CUIT: 20225002828, 2735179706720278856926, 20923209833, 20957385894, 27347406533, 27348031053, 27359712044.

<sup>83</sup> Programa N.º 26, inciso N.º 3.4.9, CUIT: 27295926150.

Por su parte, el auditado puso a disposición los un total de ocho 8 EE<sup>84</sup>, los cuales fueron revisados en su totalidad, llegando a las siguientes conclusiones:

En todos los EE examinados se verificó que, la imputación presupuestaria se realizó en el Programa N.º 26, utilizando la partida 3.4.9 (“Otros no especificados precedentemente” dentro de Servicios profesionales, técnicos y operativos) como objeto del gasto.

Además, se constató que en todos los EE analizados no se detalló la actividad específica que debía realizar la persona contratada en el objeto del contrato. En su lugar, se utilizó una descripción general de servicios destinados a la DGPMYCH que dice -textualmente- que las partes: “...*convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicio, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas: Primera “Objeto y Vigencia: “El Gobierno” contrata a “El Locador con el fin de prestar servicios para DGPMYCH, por el plazo comprendido entre el ...y el...de 2023...”*”.

En efecto, se concluye que todas las contrataciones LOyS realizadas para el Programa N.º 37 durante el ejercicio 2023 no se reflejaron adecuadamente en el presupuesto, ya que el gasto fue imputado a otro programa. Además, en ninguno de los contratos administrativos se especificó de manera clara el objeto de la contratación, lo que dificultó la identificación de las tareas que debía realizar la persona contratada.

---

<sup>84</sup> NO-2024-33168207-GCABA-DGPMYCH. (1): EX-2022-48363525- -GCABA-DGPMYCH, EX-2022-48365715- -GCABA-DGPMYCH, EX-2022-48369338- -GCABA-DGPMYCH, EX-2022-48369511- -GCABA-DGPMYCH, EX-2022-48372765- -GCABA-DGPMYCH, EX-2023-42681724- -GCABA-DGPMYCH, EX-2022-48375375- -GCABA-DGPMYCH, EX-2023-10682683- -GCABA-DGPMYCH.

## **6 Observaciones.**

- 6.1** El sector de Archivo Histórico del Programa N.º 37 carece de una normativa clara para determinar dentro del ciclo de vida archivístico, el expurgo de documentos en mal estado o de escaso valor histórico. Esta situación genera un hacinamiento innecesario de documentos en proceso de descomposición y de documentos de menor relevancia.
- 6.2** El estativo instalado en la sede principal del Archivo Histórico no estaba siendo utilizado de manera adecuada debido a que el personal designado para su manejo no recibió la capacitación específica necesaria de forma completa, pudiendo generar riesgos en la correcta preservación de los documentos, así como en la seguridad del equipo y del personal.
- 6.3** El escáner "Contex" instalado en la sede principal no estaba siendo utilizado debido a que la DGPMYCH no contaba con la licencia de uso correspondiente. Esto impediría el aprovechamiento del equipo y afectaría los procesos de digitalización de documentos históricos.
- 6.4** El escáner de libros "Bookeye" ubicado en la sede principal se encontraba averiado, lo que impedía su uso para las tareas de digitalización de documentos y libros.
- 6.5** Durante el año 2023, se escanearon 268 documentos, lo que representó el 0,08% del total de documentos aptos para digitalización que se encuentran en el Archivo Histórico.
- 6.6** El Programa N.º 37 careció de un sistema de almacenamiento seguro para la documentación histórica digitalizada, lo que podría comprometer la integridad y seguridad de los documentos. Esta situación aumentaría el riesgo de pérdida de datos de valor patrimonial.

- 6.7** Se constató en la sede principal del Archivo Histórico que los mapas de planos históricos se hallaban enrollados y apoyados entre sí en estantes metálicos, en lugar de colocarse sobre superficies limpias y lisas, en una posición de almacenamiento adecuada para su correcta conservación.
- 6.8** Se verificó que durante el período auditado el Edificio Estrada, sede de la DGPM y CH, el Archivo Histórico y la Casa del Virrey Liniers, no disponían de cámaras de seguridad, un plan de evacuación vigente, un estudio de carga de fuego, un sistema especial contra incendios, un sistema formal de autoinspección para verificaciones periódicas en materia de seguridad y control en las instalaciones. Asimismo, el sistema eléctrico presentaba un estado de conservación regular.
- 6.9** En el recinto interior de la sede principal del Archivo Histórico se detectaron sectores con altos niveles de humedad en las paredes. Asimismo, el acceso al recinto se realizaba a través de una puerta con un sistema de presurización que actualmente se encontraba en desuso.
- 6.10** Se constató que los pasillos de la sede principal del Archivo Histórico eran muy estrechos con hacinamiento de documentos, lo que dificultaba la circulación y una evacuación rápida y segura. Esta situación representaría un riesgo exponencial para el personal, investigadores, y público en general en caso de emergencia.
- 6.11** Se verificó que el edificio (sede principal del Archivo Histórico) carecía de un sistema de ventilación adecuado, y no contaba con termómetros para monitorear la temperatura ambiental necesaria para un Archivo Histórico.
- 6.12** Las escaleras de madera destinadas al almacenamiento de documentación en la sede principal del Archivo Histórico no eran las adecuadas para

manipular cajas de considerable peso a gran altura, debido a su estado de conservación regular y su antigüedad.

**6.13** En la sala donde se encuentra el Archivo Arqueológico y Paleontológico, las estructuras de soporte eran inadecuadas, los matafuegos estaban bloqueados. Asimismo, tanto en el Archivo Arqueológico y Paleontológico, como en el edificio Casa del Virrey Liniers se observó humedad en las paredes, además de signos de escaso mantenimiento.

**6.14** Se observó que en ocasiones el personal que manipulaba documentación en el sector de Archivo Histórico no disponía de los elementos de seguridad adecuados, como guantes y barbijos, lo que supondría un riesgo para su salud debido a la posible exposición a hongos y esporas y microorganismos que podrían causar enfermedades a quienes manipulan los documentos sin la protección adecuada.

**6.15** El Archivo Histórico carece de una estructura organizativa propia de personal. En efecto, se encontraba funcionando únicamente con un responsable que no estaba formalmente designado para la tarea.

**6.16** Durante el ejercicio 2023, el Programa N.º 37 no realizó informes de valoración ni registros del patrimonio material de la CABA.

**6.17** El Programa N.º 37 no contó durante el período auditado con la aplicación de un protocolo para la creación, desarrollo y medición de proyectos y programas de investigación y divulgación en patrimonio, enfocados en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los barrios porteños.

**6.18** El Programa N.º 37 no formalizó convenios ni actas de acuerdo para las actividades llevadas a cabo en 2023, lo que impidió definir obligaciones y responsabilidades entre las partes involucradas (GCABA y entidades

privadas o públicas). Sólo se constató la formalización de un convenio para el sector La Cisterna.

**6.19** El sector utilizado como anexo (calle Los Patos) por el área de Archivo Histórico para almacenar documentación, es utilizado sin un convenio formal interorgánico que regule su uso.

**6.20** El organismo auditado careció de un sistema de control interno adecuado que permita brindar información íntegra para una correcta rendición de cuentas.

**6.21** Durante el ejercicio 2023, el Programa N.º 37 no dispuso de una estructura para la ejecución del gasto. Su administración fue centralizada en la DGPMYCH, específicamente en el Programa N.º 26.

**6.22** Se constató una ineficiente planificación de la medición física, y la ausencia de indicadores de gestión para monitorear el curso de la gestión durante el ejercicio auditado.

**6.23** El Programa Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad no posee un marco normativo de creación propio; su funcionamiento se encuadra dentro de los objetivos de la DGPMYCH.

**6.24** En todos los EE analizados (ocho casos) correspondientes a contratos de LOyS, no se detalló la actividad ni se especificó de manera clara el objeto de la contratación.

## **7 Recomendaciones.**

**7.1** Elaborar una normativa específica que establezca criterios claros para el expurgo de documentos dentro del ciclo de vida archivístico. Dicha normativa debería incluir un protocolo con parámetros técnicos y legales que permitan identificar documentos en mal estado o de escaso valor histórico,

garantizando el cumplimiento de las normativas archivísticas nacionales e internacionales.

- 7.2** Brindar capacitación completa y específica al personal designado para el manejo del estativo en el Archivo Histórico. Esto garantizaría su uso adecuado, minimizando riesgos en la preservación de los documentos, la seguridad del equipo y la integridad del personal.
- 7.3** Gestionar la adquisición de la licencia de uso para el escáner "Contex" a la brevedad, a fin de aprovechar el equipo y garantizar la continuidad de los procesos de digitalización de documentos históricos.
- 7.4** Gestionar la reparación o reemplazo del escáner "Bookeye" de manera prioritaria, para restablecer su funcionalidad y garantizar la continuidad de las tareas de digitalización de documentos y libros históricos.
- 7.5** Efectuar un plan de digitalización más eficiente y acelerado, con recursos adecuados, para incrementar significativamente el porcentaje de documentos digitalizados y optimizar la preservación y acceso al patrimonio histórico.
- 7.6** Implementar un sistema de almacenamiento seguro y confiable para la documentación histórica digitalizada, que garantice la integridad, preservación y respaldo de los datos, reduciendo el riesgo de pérdida de información de valor patrimonial.
- 7.7** Almacenar los mapas y planos históricos en superficies limpias, lisas y en posición horizontal, siguiendo los estándares de conservación adecuados, para evitar daños y garantizar su preservación a largo plazo.
- 7.8** Implementar medidas perentorias de seguridad integrales, incluyendo cámaras de vigilancia, un plan de evacuación actualizado, un estudio de carga de fuego, un sistema contra incendios, un protocolo de autoinspección

periódica y la mejora del sistema eléctrico, para garantizar la seguridad de las instalaciones, el personal y el patrimonio documental.

**7.9** Atender de manera impostergable los problemas de humedad en las paredes, y reactivar o reemplazar el sistema de presurización de la puerta, para garantizar condiciones adecuadas de conservación de los documentos y el control ambiental en el Archivo Histórico.

**7.10** Reorganizar los espacios y reducir el hacinamiento de documentos en los pasillos, con el fin de ampliar las áreas de circulación y garantizar una evacuación rápida y segura en caso de emergencia de forma inmediata, minimizando los riesgos para el personal, los investigadores y los visitantes. Asimismo, se consideraría conveniente trasladar tanto el Archivo Histórico ubicado en la calle Bolívar N.º 466 como su anexo en la calle Los Patos N.º 2151 a un edificio propio y exclusivo. Esta medida permitiría contar con instalaciones adecuadas y seguras para la circulación del público aludido, además de asegurar la correcta conservación de documentos de alto valor histórico y patrimonial.

**7.11** Instalar un sistema de ventilación adecuado y equipos de monitoreo de temperatura ambiental, para garantizar las condiciones óptimas de conservación de los documentos históricos y cumplir con los estándares archivísticos necesarios.

**7.12** Reemplazar las escaleras de madera por estructuras más seguras y resistentes, adecuadas para manipular cajas pesadas a gran altura, a fin de prevenir accidentes y garantizar la integridad del personal y la documentación.

**7.13** Corregir las estructuras de soporte, desbloquear los matafuegos y atender los problemas de humedad en las paredes, implementando un plan de

mantenimiento regular en el Archivo Arqueológico y Paleontológico, así como en la Casa del Virrey Liniers, para garantizar condiciones seguras y adecuadas de conservación.

- 7.14** Proporcionar al personal los elementos de protección personal necesarios, como guantes y barbijos, para minimizar el riesgo de exposición a hongos, esporas y microorganismos, garantizando su seguridad y salud durante la manipulación de documentos.
- 7.15** Establecer una estructura organizativa para el Archivo Histórico, asignando personal formalmente designado, con roles y responsabilidades claras, para garantizar una gestión archivística eficiente.
- 7.16** Implementar un sistema de informes de valoración y registros del patrimonio material de la CABA tal como se encuentra preceptuado en la normativa vigente, para asegurar una gestión actualizada de los bienes culturales e históricos.
- 7.17** Diseñar e implementar un protocolo para la creación, desarrollo y medición de proyectos y programas de investigación y divulgación en patrimonio, enfocados en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los barrios porteños según lo preceptuado en la normativa vigente.
- 7.18** Formalizar convenios o actas de acuerdo para todas las actividades realizadas, estableciendo claramente las obligaciones y responsabilidades entre el GCABA y las entidades públicas o privadas involucradas.
- 7.19** Formalizar un convenio interorgánico que permita al Archivo Histórico utilizar en calidad de préstamo el edificio, a fin de regular el uso del sector anexo ubicado en la calle Los Patos. Esta medida garantizaría un marco legal claro

y adecuado para el almacenamiento de la documentación del Archivo Histórico.

- 7.20** Implementar un sistema de control interno apropiado que garantice la integridad y transparencia de la información, facilitando una correcta rendición de cuentas y una gestión más eficiente y confiable.
- 7.21** Se recomienda establecer una estructura propia para la ejecución del gasto dentro del Programa N.º 37, que permita una gestión financiera autónoma, eficiente y alineada con sus objetivos específicos.
- 7.22** Mejorar la planificación de la medición física e implementar indicadores de gestión claros y específicos, que permitan monitorear y evaluar el desempeño de manera efectiva durante cada ejercicio.
- 7.23** Establecer un marco normativo específico para el Programa Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad, que defina su estructura, objetivos y funciones de manera clara y autónoma, fortaleciendo su identidad.
- 7.24** Incluir en los EE de contratación de LOyS una descripción detallada y clara de la actividad y el objeto contratado, garantizando transparencia y facilitando el control y seguimiento de los procesos.

## **8 Conclusión.**

Mediante el examen de gestión efectuado sobre el Programa N° 37 – “Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad”, durante el período bajo análisis, se pudo corroborar que el programa cumple con los objetivos.

Sin embargo, la organización evidenció debilidades en diversos aspectos.

En este sentido, para alcanzar una mayor eficacia en la gestión, se sugiere priorizar la atención de las observaciones mencionadas.



## ANEXO I – Normativo.

<b>Norma</b>	<b>Contenido</b>
<b>Leyes Nacionales</b>	
Ley 12.665/1940	Créase la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, continuadora de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del organismo que determine el Poder Ejecutivo Nacional. Art. 2.º - Los monumentos, lugares y bienes protegidos, que sean de propiedad de la Nación, de las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de los municipios, quedan sometidos por esta ley a la custodia y conservación del Estado nacional y, en su caso, en concurrencia con las autoridades locales.
Ley 21.836/1978	Apruébase la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
Ley 25.743/2003	Establece la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo. ARTICULO 7º - Son facultades concurrentes del Estado nacional, las provincias y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires concretar la adopción de políticas y medidas tendientes a alcanzar una legislación y organización administrativa uniforme en todo el territorio nacional que, reconociendo las particularidades locales, tienda a facilitar más eficientemente la protección e investigación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Crea y organiza el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos y el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Restos Paleontológicos.
<b>Decreto Nacional</b>	
Decreto 1022/04	APRUEBASE LA REGLAMENTACION DE LA LEY NRO. 25.743. ESTABLECESE QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y PENSAMIENTO LATINOAMERICANO Y EL MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA" SERAN AUTORIDADES DE APLICACION NACIONAL EN RELACION CON LA PRESERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO Y PALEONTOLOGICO. CREACION DE LOS REGISTROS NACIONALES DE YACIMIENTOS, COLECCIONES Y RESTOS PALEONTOLOGICOS, DE YACIMIENTOS, COLECCIONES Y OBJETOS ARQUEOLOGICOS, Y DE INFRACTORES Y REINCIDENTES, EN LAS MATERIAS MENCIONADAS.
<b>Constitución CABA</b>	
CCABA	Artículos 32, 80, 104 y 135.
<b>Leyes CABA</b>	
Ley 70	Establece el Sistemas de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad.
Ley 325	Establece las Normas Básicas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
Ley 471	Establece las relaciones laborales en la administración pública de la CABA tiene texto consolidado al 29-02-2016 por la Ley N.º 5666.
Ley 2095	Ley de compras y contrataciones de la CABA. Cuenta con texto consolidado Ley 6347.
Ley 3304	Plan de Modernización de la Administración Pública del GCBA.
Ley 6292	Nueva Ley de Ministerios del GCBA.
Ley 6170	PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO - ACCIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A MUJERES - IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS -RESPECTO A LA DIVERSIDAD SEXUAL - EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS - LENGUAJE INCLUSIVO - MODIFICA LEY 474 - PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE MUJERES Y VARONES - VIGENCIA - A PARTIR DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS - EJERCICIO 2020. Art. 2º.- A los efectos de esta ley se entiende por presupuesto con perspectiva de género a la estrategia de visibilización, y análisis de las acciones presupuestarias destinadas a mujeres, y a promover la igualdad entre los géneros y el respeto a la diversidad sexual. Art. 4º.- Son objetivos de la presente Ley: a) Proveer información para la toma de decisiones y para la elaboración de políticas públicas que apunten a garantizar el principio de igualdad y no discriminación entre los géneros. b) Considerar la perspectiva de género en la formulación, ejecución y evaluación presupuestaria de cada período.
Ley 6367	Promueve el uso de un lenguaje claro en los actos y documentos del sector público de la Ciudad para garantizar a los ciudadanos la transparencia de los actos de gobierno, el derecho a comprender los actos de gobierno y el acceso a la información pública.
Ley 6594	Ley de Presupuesto CABA año 2023.



Ley 4736	Establece la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firma electrónica, firma digital, comunicaciones electrónicas, notificaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en procedimientos administrativos y procesos judiciales, tienen para el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, idéntica eficacia y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.
Ley 4830	ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PENALIDADES PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - BIENES INTEGRANTES INCUMPLIMIENTO - SANCIONES - MULTAS - ÓRGANO DE APLICACIÓN - CAMPAÑA DE DIFUSIÓN - PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE MANERA PREVENTIVA
Ley 3308	ESTABLECE PERMISO DE USO Y TRANSFERENCIA DEL JARDÍN JAPONÉS A FAVOR DE LA FUNDACIÓN ARGENTINO JAPONESA - CONDICIONES DE USO DEL JARDÍN JAPONÉS - ACTIVIDADES CULTURALES - ENTRADAS - CONCEDE USO GRATUITO E INTRANSFERIBLE - 20 AÑOS - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PREDIO - COBRO DE ENTRADAS.
Ley 1227	ESTABLECE EL MARCO LEGAL PARA LA INVESTIGACIÓN, PRESERVACIÓN, SALVAGUARDA, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, PROMOCIÓN, ACRECENTAMIENTO Y TRANSMISIÓN A LAS GENERACIONES FUTURAS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
<b>Decretos GCABA</b>	
Decreto 1937/1970	Aprueba la estructura del Instituto Histórico con tres áreas: Investigaciones; Despacho y Archivo Histórico y Biblioteca con función de "Clasificar, registrar y archivar el material que compone el archivo histórico del Instituto. Asesorar e informar en todo lo referente al material en custodia. Gestionar la incorporación de documentos a fin de acrecentar el archivo; facilitar la consulta a estudiosos e historiadores...".
Decreto 1510/1997	Aprueba y reglamenta la Ley de Procedimiento Administrativo del GCBA. Cuenta con texto ordenado por Ley 5454.
Decreto 1000/1999	Reglamenta la Ley N° 70.
Decreto 720/2002	Aprueba el Reglamento de Trabajo para el personal del Teatro Colón. Establece en su Anexo cuáles son los Cuerpos Estables del Teatro Colón. Establece al Ballet como Cuerpo Estable.
Decreto 1342/2008	Aprueba reglamentación de la Ley 2855.
Decreto 765/2010	Instruye a todos los organismos del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a utilizar, del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), el Módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) como medio de creación, registro y archivo de informes y providencias.
Decreto 28/2010	FIJA DESTINO PARA DOCUMENTACIÓN EN CUSTODIA CON ANTIGUEDAD SUPERIOR A CUARENTA AÑOS - VIGENCIA ADMINISTRATIVA - TRANSFERENCIAS - EXPEDIENTES - DEPURACIÓN - CARPETAS - PLAZOS DE GUARDA - ARCHIVO - DIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO E INSTITUTO HISTÓRICO - SECRETARÍA DE CULTURA (Actual MC).
Decreto 196/2011	Implementa la utilización del módulo Expediente Electrónico del Sistema SADE.
Decreto 196/2011	Procedimiento para la rendición mensual de la recaudación de los ingresos no tributarios que se tramita por Expediente Electrónico y se realiza la vinculación a través del GEDO "Generador Electrónico de Documentos Oficiales".
Decreto 477/2011	Régimen de Viáticos.
Decreto 10/2016	Aprueba normas anuales de ejecución y aplicación del presupuesto general - ejercicio fiscal 2016 - competencias - OGEPU - OGEE - partidas limitativas e indicativas – modificaciones de créditos -
Decreto 433/2016	Establece niveles de decisión y cuadro de competencias complementarias para los procedimientos de ejecución presupuestaria - jurisdicciones y entidades del PE - Delegación de competencias
Decreto 469/2022	Aprueba el Distributivo Presupuesto General para el año 2023 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Decreto 107/2022	Modifica la estructura organizativa del Ministerio de Cultura a partir del 1º/3/2022.



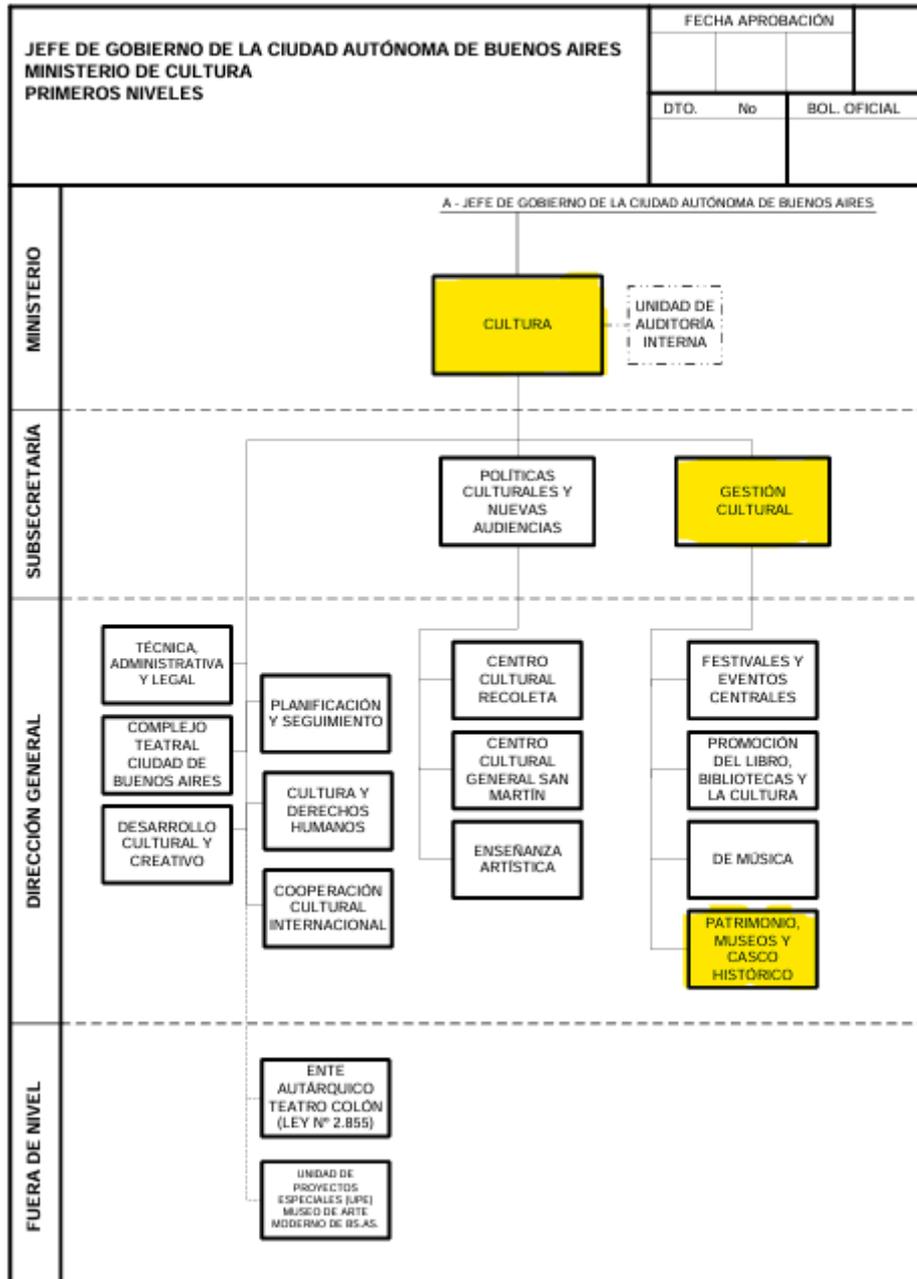
<b>Resoluciones</b>	
Resolución 161/AGCBA/2000	Normas básicas de auditoría externa.
Resolución 424/MHGC/2013	Establece que a partir del 01/08/13 las adquisiciones y contrataciones regidas por la Ley N.º 2.095 que realicen todas las jurisdicciones dependientes del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los procedimientos y de acuerdo con las modalidades y con las limitaciones que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de esta Resolución, deberán realizarse por medio de Buenos Aires Compras (BAC).
Resolución 2165/MC/2013	Designase como órgano de aplicación de las incumbencias de la Ley N.º 1.227 y de su reglamentación, a la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico (para año 2023 corresponde a la Dirección General Patrimonio Museos y Casco Histórico) dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.
Resolución 6/MMGC/2015	Aprueba el Procedimiento General de Registro de Asistencia del Personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comprendido en la Ley N.º 471 y en la Ordenanza N.º 41.455.
Resolución 2880/MEFGC/19	Establece que los actos administrativos que dispongan designaciones encomendando funciones de conducción, coordinación, jefatura o supervisión, sin la previa existencia del cargo respectivo en la estructura de la repartición en la que se desempeña, por autoridades no competentes o sin dar cumplimiento a los procedimientos de designación legalmente establecidos de acuerdo a la naturaleza del régimen, resultan nulos de nulidad absoluta, debiendo ésta ser declarada de oficio por la administración, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria y penal del funcionario que suscriba el acto de designación.
Resolución 191/AGCBA/2020	Circuito digital Mesa de Entradas y Notas de las Direcciones Generales.
Resolución 225/AGCBA/2020	Modifica el artículo 2º de la Resolución AGC N.º 191/20, aprobándose por la Resolución AGC N.º 225/20 un Procedimiento Electrónico Aplicable a Notas a Organismos Externos Impulsadas por las Direcciones Generales y/o UPE A.Cu.Ma.R., que obra como Anexo I.
Resolución 243/AGCBA/2020	Faculta a los Directores/as Generales a cargo de proyectos de auditoría, a firmar las notas de estilo necesarias para el avance de la ejecución del proyecto, salvo cuando el destinatario sea de rango igual o mayor a ministro del GCBA o su equivalente.
Resolución 2385/MHFGCBA/2020	Designa Gerente Operativo de la Gerencia Operativa Patrimonio, de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico, de la Subsecretaría de Gestión Cultural, del Ministerio de Cultura (cesa por Res.. 2959/MHFGCBA/2024).
Resolución 3102/MHFGCBA/2020	Designa a Gerente Operativa de la Gerencia Operativa Gestión de Operaciones, de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico, de la Subsecretaría de Gestión Cultural, del Ministerio de Cultura (de 2020 a la actualidad).
Resolución 1894/MHFGCBA/2022	Designa, a partir del 01 de marzo de 2022, con carácter transitorio, a la Subgerente Operativa de la Subgerencia Operativa Investigaciones, de la Gerencia Operativa Patrimonio, de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico, de la Subsecretaría de Gestión Cultural, del Ministerio de Cultura (a la actualidad).
Resolución 2733/MHFGCBA/2022	Designa a partir del 1º de marzo de 2022, con carácter transitorio a Subgerente Operativa de la Subgerencia Operativa Gestión Patrimonial y Arqueológica de la Gerencia Operativa Patrimonio de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura (cesa por Res.. 2559/MHFGCBA/2024).
Resolución 20 E/AGCBA/2023	Promueve el uso del lenguaje claro en los documentos, informes, publicación y comunicación que se utilizan en la AGCBA. Impulsa la elaboración de un Manual de estilo de Lenguaje Claro para documentos, informes y resoluciones de la AGCBA que incluya pautas y lineamientos para que los contenidos se expresen de la manera más sencilla y llana. Hasta tanto se elabore se aplicará el Manual de Lenguaje Claro del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Guía de Lenguaje Claro.
Resolución 231/AGCBA/2023	Aprueba Plan Anual de Auditoría para el año 2024.

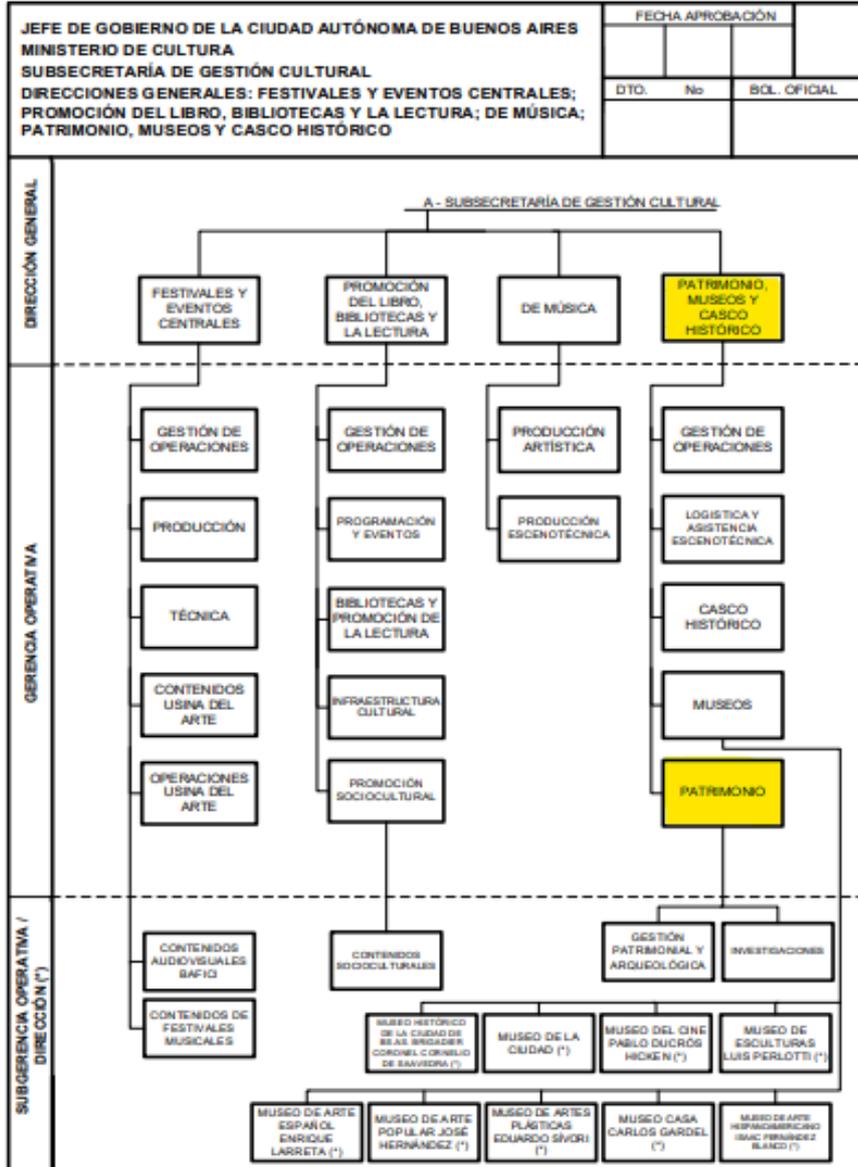


Resolución 2559/MHFGCBA/2024	Designa a partir del 1° de febrero de 2024, con carácter transitorio, a Sugerente Operativo de la Subgerencia Operativa Gestión Patrimonial y Arqueológica de la Gerencia Operativa Patrimonio de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico del Ministerio de Cultura.
Resolución 2959/MHFGCBA/2024	Designa a partir del 1° de febrero de 2024, con carácter transitorio, al Gerente Operativo de la Gerencia Operativa Patrimonio de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico del Ministerio de Cultura.
Resolución 118/AGCBA/2024	Aprueba el Manual de Lenguaje Claro el que deberá ser aplicado por las distintas áreas de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la elaboración de la documentación alcanzada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.º 6367.
<b>Disposiciones Generales CABA</b>	
Disposición 210/DGC/2013	Rendición de los ingresos no tributarios.
Disposición 19/DGC/2020	Aprueba Procedimientos de remisión - Documentación Financiera de respaldo - Rendición de fondos con cargo a rendir cuenta documentada - Informe comprobante electrónico - Rendición documentada - CAJA CHICA COMÚN - CAJA CHICA ESPECIAL - GASTOS DE MOVILIDAD - VIATICOS - ALOJAMIENTO - PASAJES - FONDO ROTATORIO (vigente desde 10/02/2020 hasta 13/11/2020).
Disposición 64/DGC/2020	Aprueba Procedimientos de remisión - Documentación Financiera de respaldo - Rendición de fondos con cargo a rendir cuenta documentada - Informe comprobante electrónico - Rendición documentada - CAJA CHICA COMÚN - CAJA CHICA ESPECIAL - GASTOS DE MOVILIDAD - VIATICOS - ALOJAMIENTO - PASAJES - FONDO ROTATORIO - MODIFICA ANEXOS DISPOSICIONES NROS 26-DGCG/19 - 27-DGCG/19 - 28-DGCG/19 - 30-DGCG/19 -31-DGCG/19 - 212-DGCG/19 (vigente desde 13/11/2020 a la actualidad). (Art. 6°..."Se deberán rendir en forma documentada todos los fondos recibidos bajo el Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes excepto los Viáticos que cumplan con las condiciones mencionadas en el primer párrafo del punto 1- del presente Anexo. Los comprobantes que respondan a gastos realizados dentro del país, deberán cumplir con las formalidades exigidas por la AFIP")
Decisión Colegiada - Memo DTACO/AGCBA 545/2020	Determina qué notas externas –digitales- en el marco del procedimiento de emisión de informes, firmarán los Dir. Generales y qué notas corresponde que las firmen los presidentes de la Comisión de Supervisión.



**ANEXO II – Organigrama MC/DGPMYCH.**





IF-2022-11006934-GCABA-MCGC



### ANEXO III – Dotación Personal - Programa N.º 37.

N.º	CUIL	ID	Función actual	Situación de revista	Estado	Observaciones	Repartición perteneciente	Fecha ingreso GCABA
1	27-17755400-1	1110567	Arquitecta	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/9/2007
2	20-20449351-1	1095042	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/11/2005
3	20-21965834-2	1098700	Diseño gráfico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/1/2006
4	27-20965370-8	1097569	Administrativo	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/11/2005
5	27-17110824-7	1063055	Investigación/corrección	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/9/1984
6	27-26036032-4	1098988	Restauración y Conservación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/1/2006
7	27-26345766-3	1114726	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/10/2007
8	20-26849715-4	1095683	Archivo histórico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/11/2005
9	23-24364291-4	1109679	Archivo histórico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/9/2007
10	27-31252380-4	1112220	Administrativa	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/9/2007
11	27-18036532-5	1110585	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/9/2007
12	20-17197569-8	1094857	Diseño gráfico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/11/2005
13	20-16111534-3	1094788	Relevamientos	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/11/2005
14	27-16557465-1	1061168	Visitas guiadas	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/6/1984
15	27-14593033-8	1097198	Restauración	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/11/2005
16	20-23102981-9	1702277	Gerente Operativo	Cargo gerencial	Activo		GO Patrimonio	19/2/2020
17	27-14741480-9	1097211	Relevamientos	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/11/2005
18	27-24515079-8	1469846	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	7/9/2010
19	27-18285748-9	1066603	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Pasivo	Licencia cargo mayor jerarquía	SGO Investigaciones	17/3/1988
20	20-25248932-1	1107993	Visitas guiadas	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/9/2007
21	27-25227923-2	1111144	Administrativa	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/9/2007
22	27-13677715-2	1098906	Bares notables	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/1/2006
23	27-30137397-5	1098460	Diseño gráfico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/11/2005
24	20-37035955-6	1591579	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/10/2015
25	27-18328076-2	1110617	Historia oral	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/9/2007
26	20-22500282-8	1660849	Asistente de Arqueología	Contrato de Locación de Servicios	Activo		GO Patrimonio	1/1/2018
27	27-17399151-2	1606883	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/6/2016
28	27-13296605-8	1097065	Restauración	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/11/2005
29	27-14725446-1	1110424	Asesoramientos técnicos	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/9/2007
30	20-18804993-2	1095004	Archivo histórico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/11/2005
31	20-92320983-3	1749939	Arquitecto	Contrato de Locación de Servicios	Activo		GO Patrimonio	1/1/2023
32	23-17499362-9	1098828	Bares notables	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/1/2006
33	20-22302544-8	1095177	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Pasivo	Licencia sin goce de haberes	GO Patrimonio	1/11/2005
34	20-24083625-5	1023446	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Pasivo	Licencia cargo mayor jerarquía	SGO Investigaciones	1/11/2007
35	27-29779557-6	1249238	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/10/2015
36	27-20589176-0	1097545	Fotógrafa	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/11/2005
37	27-16144846-5	1116207	Relevamientos/asesoramientos técnicos	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/11/2007
38	20-23472751-7	1095309	Sistemas	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/11/2005
39	20-30743614-1	1108974	Administrativo	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/9/2007
40	27-25696436-3	1111226	Redes	Nueva Carrera Administrativa	Activo	Transferida el 10/8/2023 SlyTD, de la Jefatura de Gabinete de Ministros - RESOL-2023-1853-GCABA-	SGO Investigaciones	1/9/2007
41	27-29592615-0	1666667	Arquitecta	Plantas Transitorias Acta 06/2014	Activo		GO Patrimonio	1/5/2023
42	20-17233240-5	1098661	Relevamientos técnicos	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/1/2006
43	27-30852966-0	1594395	Administrativa	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/12/2015
44	27-21671645-6	1110736	Historia oral/Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/9/2007
45	27-26817754-5	1111427	Archivo histórico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/9/2007
46	27-31240057-5	1658615	Subgerente Operativo	Cargo gerencial	Activo		SGO Investigaciones	1/3/2022
47	27-13175713-7	1098903	Bibliotecaria	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/1/2006
48	27-11488387-0	1096910	Relevamientos/Restauración	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/11/2005
49	27-14689665-6	1097206	Relevamientos/Restauración	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/11/2005
50	23-22042564-9	1558448	Fotógrafo	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/6/2014



51	20-35366992-4	1451580	Bibliotecario	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	23/6/2009
52	23-11179984-9	1109497	Restauración de papel	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/9/2007
53	27-17287162-9	1708162	Subgerente operativa	Cargo gerencial	Activo		SGO Investigaciones	1/3/2022
54	27-34803105-3	1663076	Asistente Área Patrimonial	Contrato de Locación de Servicios	Activo		GO Patrimonio	1/1/2023
55	27-34740653-3	1264186	Asesora de Patrimonio	Contrato de Locación de Servicios	Activo		GO Patrimonio	1/1/2023
56	20-24364924-3	1107857	Relevamientos arqueológicos y paleontológicos	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/9/2007
57	20-13832267-0	1014606	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/6/1982
58	27-35179706-7	1660130	Arquitecta	Contrato de Locación de Servicios	Activo		GO Patrimonio	1/1/2023
59	20-16245229-1	1017168	Archivo histórico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	26/6/1984
60	27-12089081-1	1114459	Archivo histórico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/10/2007
61	20-95738589-4	1671779	Productor General	Contrato de Locación de Servicios	Activo		GO Patrimonio	1/1/2023
62	20-29656943-8	1108779	Archivo histórico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/9/2007
63	20-23088395-6	1095265	Bares notables	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/11/2005
64	27-34533493-4	1561263	Investigaciones	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	19/5/2018
65	20-10328470-9	1106911	Investigaciones	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/9/2007
66	27-16379620-7	1110466	Administrativa Archivo Histórico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/9/2007
67	20-12900720-7	1012867	Archivo histórico	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/10/1991
68	27-18554136-9	1097468	Administrativa Arqueología	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/11/2005
69	20-20204429-9	1078400	Comunicaciones	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/9/2007
70	27-20270410-2	1110659	Relevamientos/valoración patrimonial	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/9/2007
71	27-16765677-9	1110491	Abogada	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/9/2007
72	20-16253594-4	1094803	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/11/2005
73	27-12713444-3	1051887	Relevamientos/asesoramientos técnicos	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/12/1986
74	20-27885692-6	1660848	Asistente Arqueología	Contrato de Locación de Servicios	Activo		GO Patrimonio	1/1/2023
75	27-24213706-5	1591587	Administrativa	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/10/2015
76	27-21763762-2	1591575	Restauración	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/10/2015
77	27-30982931-5	1114892	Investigación	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/10/2007
78	23-31661429-9	1109960	Historia oral	Nueva Carrera Administrativa	Pasivo	Licencia cargo mayor jerarquía	SGO Investigaciones	1/9/2007
79	23-17971186-9	1591557	Visitas guiadas	Nueva Carrera Administrativa	Activo		GO Patrimonio	1/10/2015
80	20-17814950-5	1019438	Visitas guiadas	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Investigaciones	1/8/1991
81	20-18226772-5	1093668	Responsable área arqueología	Nueva Carrera Administrativa	Activo		SGO Gestión Patrimonial y Arqueológica	1/11/2005
82	27-35971204-4	1764598	Archivista de documentos históricos	Contrato de Locación de Servicios	Activo		GO Patrimonio	1/1/2023

Fuente: NO-2024-28231587-GCABA-DGPMYCH

## **ANEXO IV – Publicaciones en redes.**

### **Patrimonio de la Ciudad.**

El sitio web de Patrimonio de la Ciudad proporciona una descripción detallada de las funciones de las distintas GO y narra la historia de la Dirección General de Patrimonio. Esta última se originó en 2001 con el objetivo de investigar y preservar el patrimonio arquitectónico de la CABA, y se fusionó en 2007 con el Instituto Histórico, establecido en 1949, dedicado a la investigación y conservación del patrimonio cultural.

Ambos organismos, bajo el nombre de DG Patrimonio e Instituto Histórico, están adscritos a la Subsecretaría de Patrimonio, dependiente del MC del GCABA. En 2010, consolidaron sus sedes en la antigua Casa del Virrey Liniers, tras la adquisición de este inmueble y de la propiedad de la Editorial Estrada. Desde 2012, la Dirección forma parte de la nueva Subsecretaría de Patrimonio Cultural.

El sitio también detalla las funciones de la GOPAT, la SGO Investigaciones y la SGO Patrimonial y Arqueológica, así como las actividades gratuitas que ofrecen, como visitas guiadas, miradores, charlas en bares notables y sitios arqueológicos. Además, se incluyen fotografías y enlaces para acceder a información adicional.





**Filete porteño**

El fileteado es la expresión artística que mejor representa a Buenos Aires: es un arte decorativo y popular que incorpora el dibujo y la pintura.



**Tango**

El Tango es un género que involucra originalmente la danza, la música, la poesía y el canto.



**Gestión Patrimonial y Arqueológica**

Desarrolla actividades destinadas a asesorar, relevar, registrar y conservar el patrimonio tangible de la Ciudad.



**Bares Notables**

Ser un Bar Notable establece una responsabilidad en la conservación del espíritu del lugar, el servicio que se brinda así como en la promoción de la historia y la cultura ciudadana.



**Investigaciones**

Indaga y difunde la historia de la Ciudad de Buenos Aires.



**Archivo Histórico**

Conserva, custodia, organiza y acrecienta la documentación de valor histórico producida por el gobierno municipal de nuestra ciudad.



**Patrimonio y Educación**

Nos permite comprender el pasado, entender la realidad social y cultural del presente.



**Observatorio del Patrimonio Histórico Cultural**

Funciona como convenio entre Patrimonio y las Juntas de Estudios Históricos de los distintos Barrios de la Ciudad.



**La biblioteca**

Un acervo especializado en la historia de la Ciudad a través de una bibliografía rica en historia, arquitectura, educación, espacios públicos, aspectos sociales, y más.



**Bares Notables**

Diseminados por los barrios de la Ciudad, ocupan un lugar preponderante dentro de la cultura ciudadana. ¡Conocélos!



**Sitio arqueológico La Cisterna**

Descubrí los secretos ocultos de la historia urbana de Buenos Aires.



**Miradores de Buenos Aires**

Conocé los Miradores de Buenos Aires.



**CAFÉS NOTABLES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Patrimonio de Buenos Aires

Buenos Aires Ciudad

BA Buenos Aires

**CAFÉS NOTABLES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

1. **9 DE JULIO** Larrzábal 1276. Mataderos
2. **BAR BAR O** Tres Sargentos 415. Retiro
3. **BAR BIDOÙ** Av. Roque Sáenz Peña 858. San Nicolás
4. **BAR DE CAO** Av. Independencia 2400. San Cristóbal
5. **BAR DEL ALVEAR PALACE HOTEL** Av. Alvear 1891. Recoleta
6. **BAR DEL GLORIAS** Andalgala 1982. Mataderos
7. **BAR EL COLONIAL** Av. Belgrano 599. Montserrat
8. **BAR EL FEDERAL** Carlos Calvo 595. San Telmo
9. **BAR IBERIA** Av. de Mayo 1196. Montserrat
10. **BAR LAVALLE** Lavalle 1693 y R. Peña. San Nicolás
11. **BAR OVIEDO** Av. Lisandro de la Torre 2407. Mataderos
12. **BAR PLAZA DORREGO** Defensa 1098. San Telmo
13. **BAR QUINTINO** Carlos Calvo 4002. Boedo
14. **BAR SEDDON** Defensa 695. Montserrat
15. **BAR SUR** Estados Unidos 299. San Telmo
16. **BOSTON CITY** Florida 185 local 3. San Nicolás
17. **BRITÁNICO** Brasil 399. San Telmo
18. **CAFÉ DE GARCÍA** Sanabria 3302. Devoto
19. **CAFÉ DE LA ESQUINA** Av. del Libertador 6196 esq. Olazábal. Belgrano
20. **CAFÉ DE LA U** Av. Triunvirato 4801. Villa Urquiza
21. **CAFÉ DE LOS ANGELITOS** Av. Rivadavia y Rincón. Balvanera
22. **CAFÉ DON JUAN** Camarones 2702. Villa Santa Rita
23. **CAFÉ LA POESÍA** Chile 502. San Telmo

---

## **ANEXO V – Análisis conceptual de Patrimonio y la vista histórica de los edificios donde funcionan la DGPMYCH y la Casa del Virrey Liniers.<sup>85</sup>**

El Patrimonio Cultural abarca los recursos tangibles, intangibles y naturales que representan usos y costumbres sociales, transmitidos de generación en generación con resignificaciones que les otorgan nuevos valores. Este proceso transforma los elementos en bienes culturales, adaptándolos al dinamismo de la cultura contemporánea. La UNESCO define el patrimonio como "el legado que heredamos del pasado, con el que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras", subrayando su importancia como fuente de vida e inspiración.

En la CABA, se busca preservar las raíces históricas mientras se asimilan nuevas tendencias. Es crucial equilibrar la modernidad con el resguardo del acervo histórico en un proceso continuo y dinámico.

Entre los lugares históricos identificados por el equipo de auditoría se encuentra la casa donde vivió Santiago de Liniers antes de las Invasiones Inglesas, ubicada en el Casco Histórico y actualmente bajo la Dirección General auditada. También se menciona la propiedad que albergó a la Editorial Estrada. Ambas propiedades, situadas en Bolívar 466/469 y Venezuela 469, fueron adquiridas entre 1805 y 1806 por el comerciante Martín de Sarratea, representando al Virreinato del Río de la Plata en el comercio entre Manila y Acapulco, conocidas como la Casa de Filipinas.

La hija de Sarratea se casó con Santiago de Liniers, designado Virrey de Buenos Aires en 1808. Las familias Liniers y Estrada se entrelazaron años después a través de matrimonios, llevando a la fundación de la Editorial Estrada

---

<sup>85</sup> La fuente de información de este Anexo es la detallada a continuación: <https://buenosaires.gob.ar/inicio/resultado-de-busqueda/patrimonio>, <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/que-entendemos-por-patrimonio-cultural>, <https://buenosaires.gob.ar/cultura/patrimonio-de-la-ciudad/acciones>, <https://www.unesco.org>, <https://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/?cat=1024>, <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/2050>, Revista historia.

en 1869. A mediados del siglo XIX, las propiedades pasaron a la familia Estrada Perichón-Sarratea, que fundó la primera editorial escolar del país. Durante la epidemia de fiebre amarilla de 1871, la familia permaneció en su residencia del sur, donde también operaban la imprenta y el local comercial. No fue hasta la década de 1930 que la familia se trasladó al norte, dejando el inmueble exclusivamente para la editorial.



Fuente: Archivo: Casa del Virrey Liniers, en la calle Bolívar, Ciudad de Buenos Aires.jpg

La casa del Virrey Liniers, situada en la calle Venezuela 469, es una de las viviendas más antiguas conservadas en la CABA. Fue declarada Monumento Histórico Nacional mediante el Decreto N.º 120412/1942 y cuenta con Protección Estructural por parte del GCABA.

En 1806, el general Beresford firmó los términos de capitulación en este lugar durante las Invasiones Inglesas. Aunque la casa original ha perdido gran parte de su estructura, se conservan la fachada y algunos muros interiores, respetando los principios de la arquitectura colonial del siglo XVIII. Durante su uso como talleres gráficos de la Editorial Estrada, la tipología y el interior del edificio sufrieron significativas modificaciones.

A mediados de la década de 1980, el edificio fue restaurado para recuperar su estilo colonial, eliminando elementos que no respetaban la arquitectura original. Se restauraron muros, se construyeron otros nuevos y se reemplazaron techos, pisos, puertas y ventanas, resultando en una edificación sobria con paredes blancas y techos de tejas.

La autenticidad de la casa no se limita a su fachada; los gruesos muros de ladrillo presentan vanos de diversas proporciones, enmarcados por una superficie encalada que da un aspecto robusto. El acceso, con pocos escalones, cuenta con una ornamentación sencilla de medias pilastras que probablemente se modificaron posteriormente para facilitar el tránsito.

A principios de 2009, la Editorial Estrada puso en venta sus propiedades con la condición de que se destinaran a uso público. A pesar de que inicialmente el GCABA no pudo adquirirlas por el precio elevado, las movilizaciones de vecinos lograron recaudar fondos para la compra, completada en 2010. Desde 2011, la casa funciona como un Centro Cultural y, en la actualidad, es objeto de la presente Auditoría de Gestión.



Fuente: <https://www.24con.com/inmobiliaria/27350/>

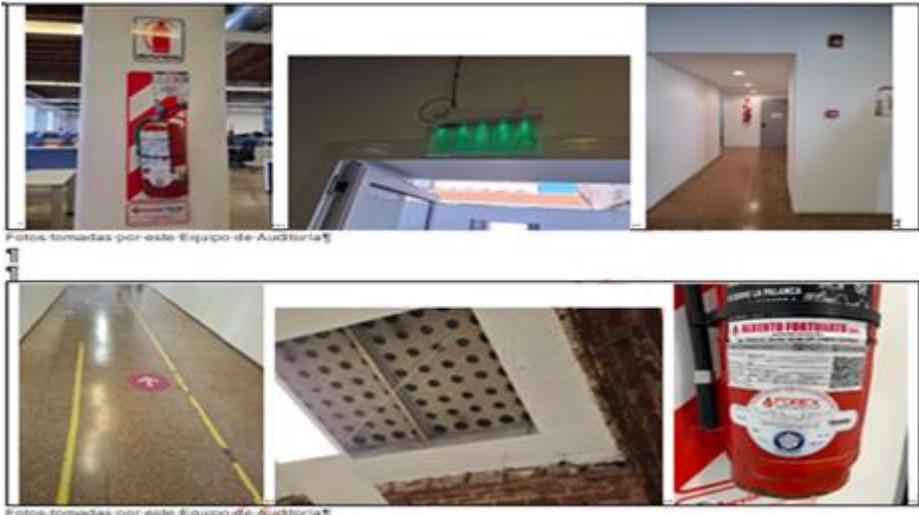


En la década de 1970, se reglamentaron las actuaciones del Archivo con el Decreto N.º 2780/1976, que estableció que los documentos con valor histórico debían ser analizados por la Secretaría de Cultura para determinar su guarda o archivo en el Instituto. En 1982, la estructura del Instituto se reformuló mediante el Decreto N.º 5583/1982, creando secciones de catalogación y referencias. En 2003, se aprobó el “Programa para la Identificación, Señalización y Cesión de Fondos Documentales Privados Históricos de la Ciudad” y, en 2010, se dispuso que la documentación con más de 40 años de antigüedad en el Archivo General fuese remitida a la Dirección General de Patrimonio.

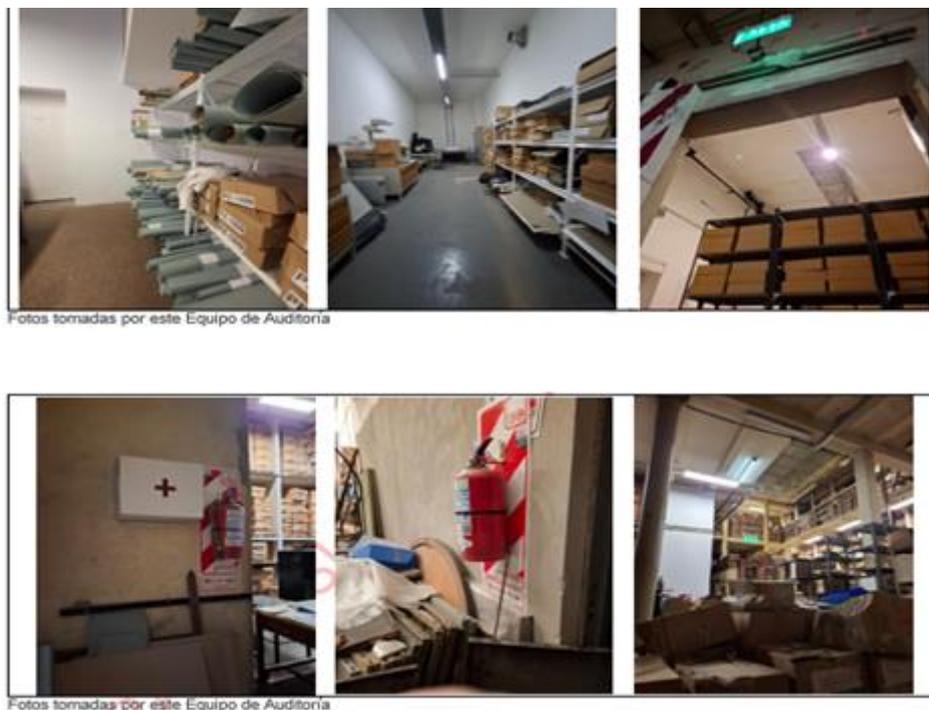
En diciembre de 2010, se trasladó la sede del Instituto a Bolívar N.º 466, donde actualmente funciona bajo la DGPMYCH y está disponible al público la documentación correspondiente al período 1856-1900, abarcando diversas temáticas como abasto, agua, alumbrado, comercio y epidemias.

**ANEXO VI – Visitas de campo.**

Visita de campo 13/08 – Edificio Estrada.



Visita de campo 13/08 – Archivo Histórico.

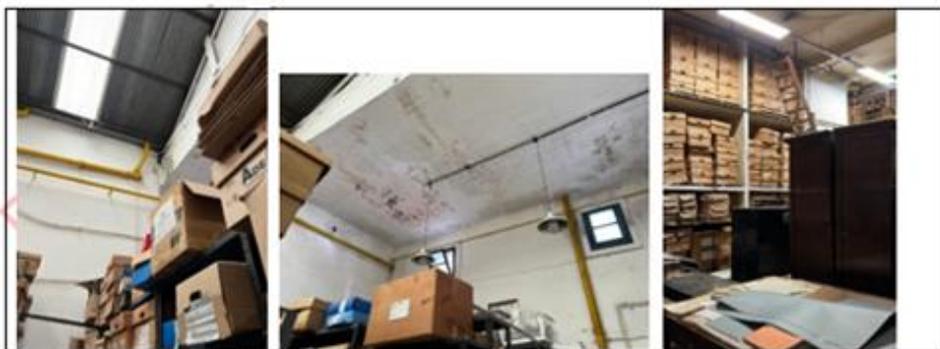




Fotos tomadas por este Equipo de Auditoria



Fotos tomadas por este Equipo de Auditoria



Fotos tomadas por este Equipo de Auditoria

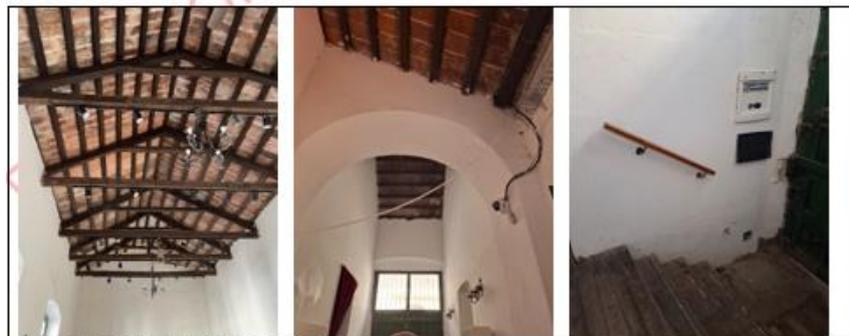
Visita de campo 13/08 – Casa del Virrey Liniers.



Fotos tomadas por este Equipo de Auditoría



Fotos tomadas por este Equipo de Auditoría



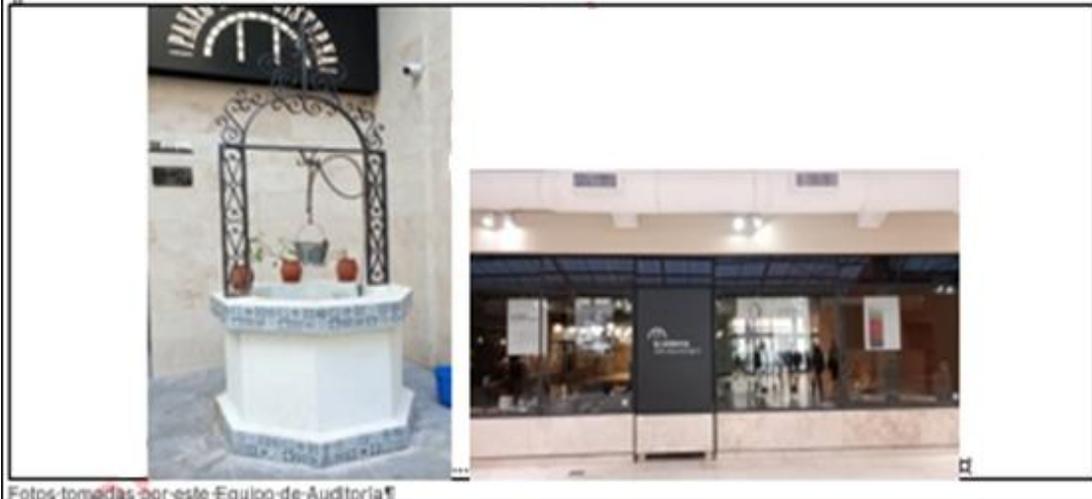
Fotos tomadas por este Equipo de Auditoría



Visita de campo 13/08 – La Cisterna.

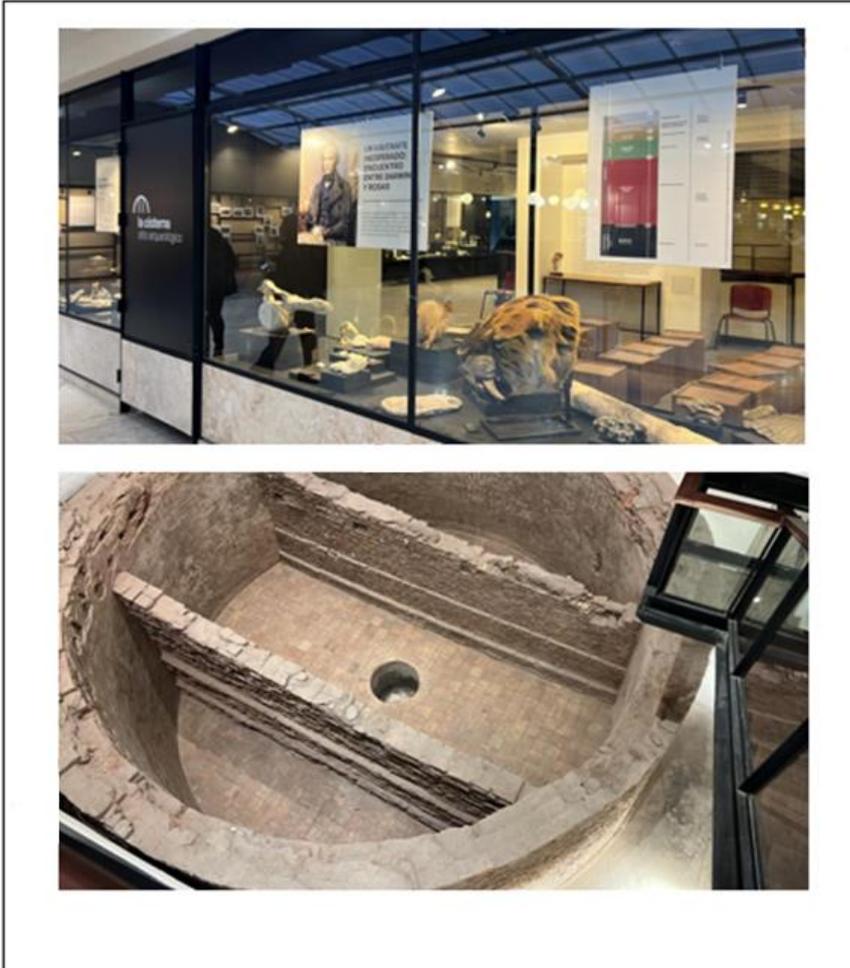


Fotos tomadas por este Equipo de Auditoría



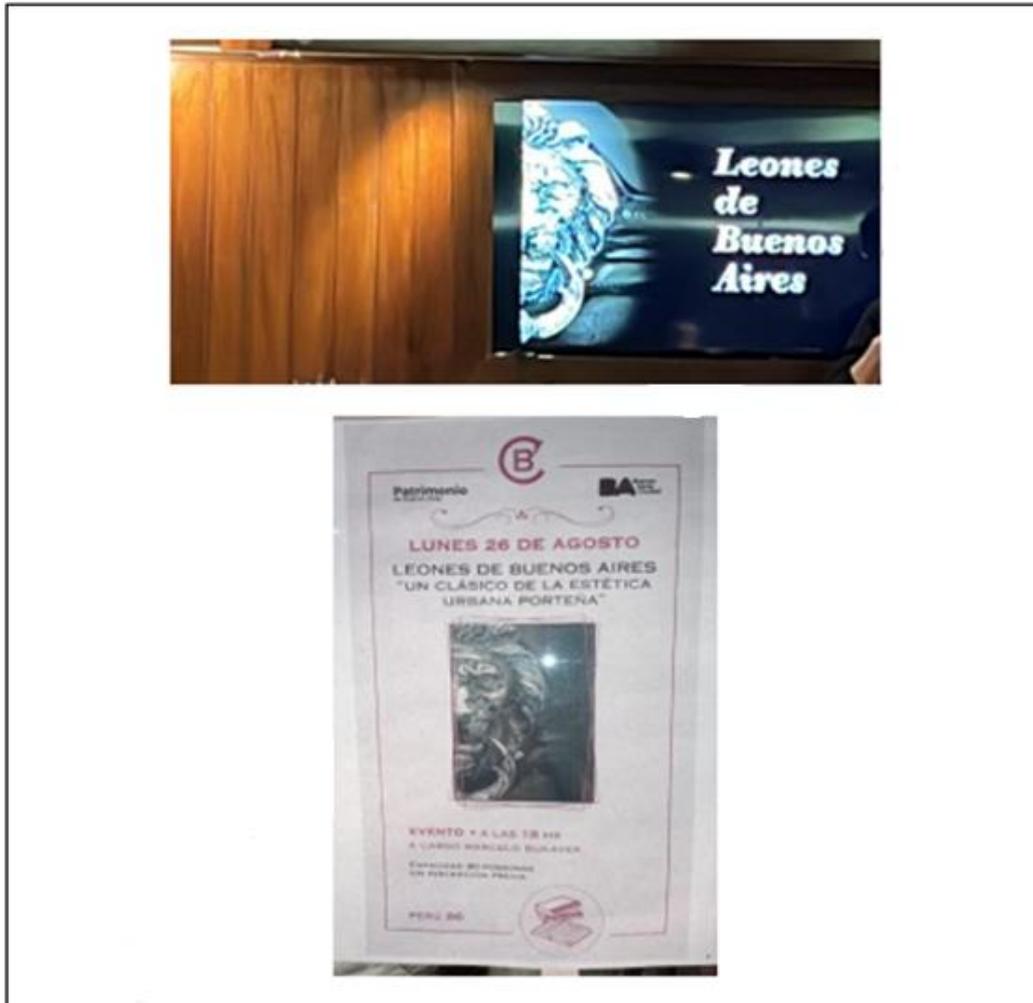
Fotos tomadas por este Equipo de Auditoría

Visita de campo 26/09 – Historias encadenadas “Michelangelo y la Cisterna”



Fotos tomadas por el equipo de auditoría.

Visita de campo 26/08 “Leones de Buenos Aires”



Fotos tomadas por el equipo de auditoría

Visita de campo 04/09 – Automóvil Club Argentino.



Fotos tomadas por el equipo de auditoría.

Fotos tomadas por el equipo de auditoría.

Visita de campo 05/09 – Fundación Cassará.



Fotos tomadas por el equipo de auditoría.

Visita de campo 24/09 "MOA"



Fotos tomadas por el equipo de auditoría.

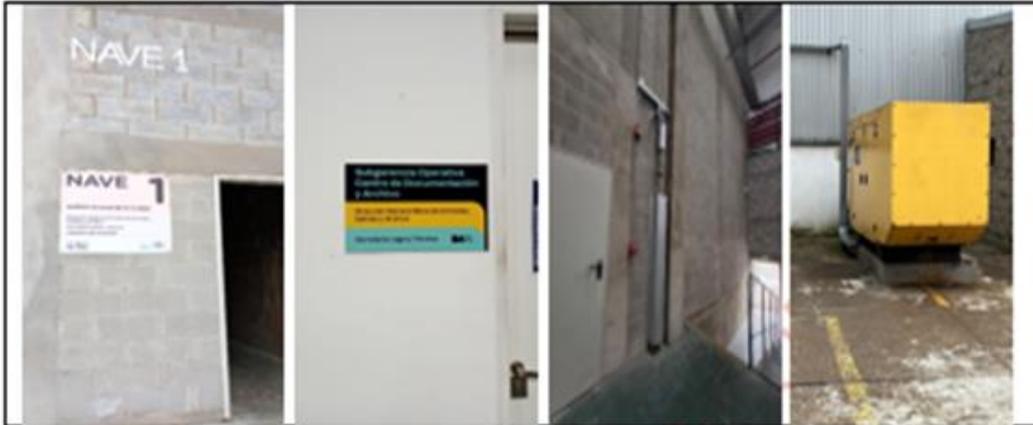


Visita de campo 08/10 – Huellas Urbanas en Nueva Pompeya.

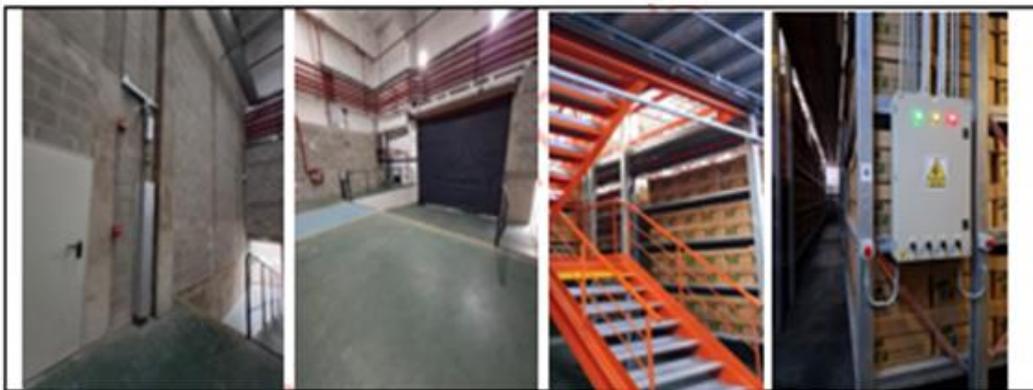


Fotos tomadas por el equipo de auditoria.

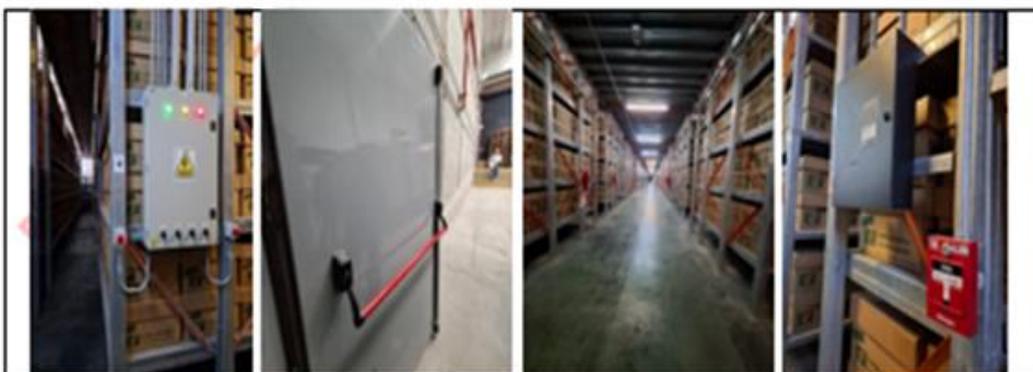
Visita de campo 24/10 “Anexo Archivo Histórico los Patos”



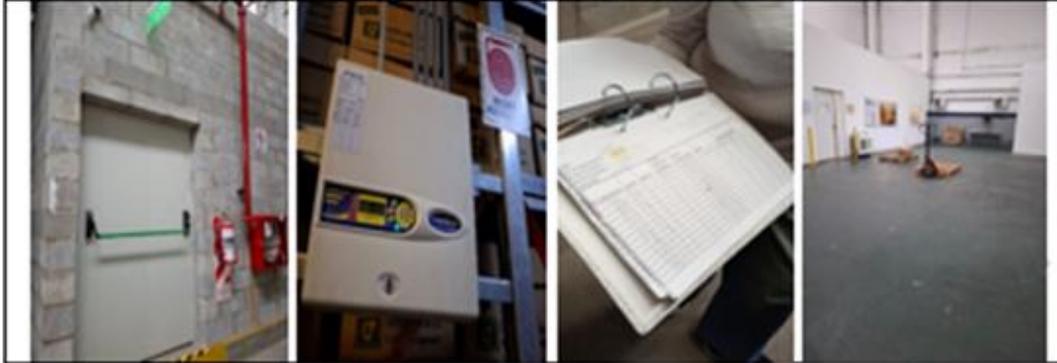
Fotos tomadas por el Equipo de Auditoría.



Fotos tomadas por el Equipo de Auditoría.



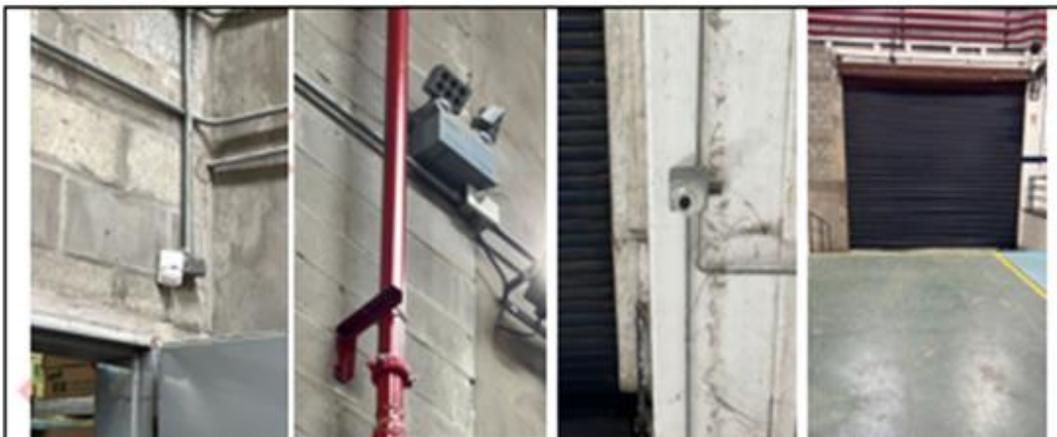
Fotos tomadas por el Equipo de Auditoría.



Fotos tomadas por el Equipo de Auditoria.



Fotos tomadas por el Equipo de Auditoria.



Fotos tomadas por el Equipo de Auditoria.

---



Fotos tomadas por el equipo de auditoría.



## Anexo VII – Acciones Departamento Ejecutivo y Legislativo del GCABA.

N.º EE	TEMA
EX-2022-44318347-GCABA-DGALE	DISPÓNASE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN HOMENAJE A MARÍA MAGDALENA "POCHA" LAMADRID, FUNDADORA DE LA ASOCIACIÓN ÁFRICA VIVE. -
EX-2022-44317280-GCABA-DGALE	DISPÓNASE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN LA PLAZOLETA MARÍA EUGENIA PONCE DE BIANCO. -
EX-2022-44316259-GCABA-DGALE	DISPÓNASE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN LA PLAZOLETA ESTHER BALLESTRINO DE CAREAGA. -
EX-2022-44282625-GCABA-DGALE	DECLÁRASE SITIO DE INTERÉS CULTURAL AL "MUSEO HISTÓRICO HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA" Y DISPÓNASE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA.-
EX-2022-44315001-GCABA-DGALE	CONMEMÓRASE EL 73º ANIVERSARIO DE INAUGURACIÓN DEL COMPLEJO HABITACIONAL "LOS PERALES" Y DISPÓNASE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA.-
EX-2022-30594173-GCABA-DGALE	DECLÁRASE HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD AL Sr. JEAN TODT
EX-2022-30615882-GCABA-DGALE	LA LCABA DECLARA DE INTERÉS PARA LA CULTURA A LA INICIATIVA "LA NOCHE DE LAS RADIOS".
EX-2022-33545248-GCABA-DGALE	DECLÁRASE SITIO DE INTERÉS CULTURAL AL INMUEBLE SITIO EN LA AV. DE MAYO Nº 833, SEDE DE LA ACADEMIA NACIONAL DEL TANGO, DISPÓNASE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA.-
EX-2022-33660447-GCABA-DGALE	BANDEJA PROTOCOLAR EN CONMEMORACIÓN AL 30º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE VILLA DEVOTO
EX-2022-33546393-GCABA-DGALE	DECLÁRASE SITIO DE INTERÉS CULTURAL A LA CONFITERÍA MOULIN ROUGE Y DISPÓNASE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA.
EX-2021-39244067-GCABA-DGALE	LEY APROBACION INICIAL - imposición del nombre "Dora Pastoriza de Etchebarne" al Jardín de Infantes Integral N° 13, D. E. 19.
EX-2021-39231392-GCABA-DGALE	LEY APROBACION INICIAL - imposición del nombre "Camila Estefanía Arjona" a la plazoleta ubicada en el polígono conformado por las avenidas Gral. Fernández de la Cruz, Soldado de la Frontera, Ana Díaz y Oviden, de Villa Lugano
EX-2022-37752667-GCABA-DGALE	LA LCABA CONMEMORA EL 125º ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL EX PRESIDENTE, GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN
EX-2022-37427428-GCABA-DGALE	DECLÁRASE DE INTERÉS SOCIAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD A "LA EMPODERADA ORQUESTA ATÍPICA".
EX-2022-33539861-GCABA-DGALE	DISPÓNASE LA ENTREGA DE UN DIPLOMA OFICIAL A LAS HERMANAS MISIONERAS DE LA CARIDAD POR EL 25º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE SU FUNDADORA, LA MADRE TERESA DE CALCUTA.-
EX-2022-37398130-GCABA-DGALE	DECLÁRASE PERSONALIDAD DESTACADA EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA A JOSEFINA ARROYO, CREADORA DEL CAFÉ LITERARIO DE BUENOS AIRES.-
EX-2022-33543224-GCABA-DGALE	DECLÁRASE SITIO DE INTERÉS CULTURAL A LA "PARAGUERIA VÍCTOR"
EX-2022-13330467-GCABA-DGALE	BENEPLÁCITO AL CUMPLIRSE EL 130º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB.-
EX-2022-33644635-GCABA-DGALE	conmemora el 25º aniversario del espacio teatral "Cara a Cara".
EX-2022-17812284-GCABA-DGALE	DECLÁRASE "HUESPED DE HONOR DE LA CABA" AL SR. JAVIER CERCAS.-
EX-2022-17815904-GCABA-DGALE	DECLÁRASE PERSONALIDAD DESTACADA EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA AL SR. NORBERTO BULA.
EX-2022-13334525-GCABA-DGALE	DGALE DISPÓNASE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN CONMEMORACIÓN A LOS VETERANOS Y CAÍDOS DE LA GUERRA DE MALVINAS
EX-2022-10957578-GCABA-DGALE	DGALE DECLÁRASE PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CABA EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA AL GRUPO MUSICAL "LO PIBITOS
EX-2022-17521869-GCABA-DGALE	DGALE DISPÓNASE LA DONACIÓN DE UNA BANDERA OFICIAL DE ESTA CIUDAD, AL REGIMIENTO DE INFANTERÍA 1 PATRICIOS
EX-2022-13452997-GCABA-DGALE	DGALE LA LCABA DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO AL PROYECTO MURALES, "CUANDO EL PATRIMONIO SE HIZO PARED"
EX-2022-13585401-GCABA-DGALE	DGALE DECLÁRASE DE INTERÉS CULTURAL EL DOCUMENTAL "NOSOTRAS TAMBIÉN ESTUVIMOS"
EX-2022-13649192-GCABA-DGALE	DGALE DECLÁRASE DE INTERÉS CULTURAL LA EXPOSICIÓN "MALVINAS. RETRATOS Y PAISAJES DE GUERRA"
EX-2022-13455998-GCABA-DGALE	DGALE LA LCABA DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO "CAMINO AZUL ANTÁRTICO A SANTIAGO DE COMPOSTELA
EX-2022-17517131-GCABA-DGALE	DGALECONMEMÓRASE EL 90º ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO JUVENTUD DE LINIERS Y DISPÓNASE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA ALUSIVA.
EX-2022-33549611-GCABA-DGALE	Colocación de una placa en la Calle Caminito, del Barrio de la Boca, Comuna 4.
EX-2022-33554276-GCABA-DGALE	Reconoce y rinde homenaje a la Sra. Haydée Zipman, quien fue la primera violinista del Teatro Colón, disponiendo la entrega de una bandeja protocolar
EX-2022-33541761-GCABA-DGALE	Entrega de una bandeja protocolar al grupo musical Arbolito en reconocimiento a su trayectoria artística en el 25º aniversario de su conformación.
EX-2022-33432572-GCABA-DGALE	Declaración del Sr. Fernando Marín como Personalidad Destacada de la Cultura en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disponiendo la entrega de una bandeja protocolar
EX-2022-33552098-GCABA-DGALE	Conmemora el 80º Aniversario de la creación del Sindicato Único de Encargados y Ayudantes de Casas de Renta disponiendo la entrega de una bandeja protocolar.
EX-2022-33525255-GCABA-DGALE	Se declara de Interés Cultural a la muestra "Enigma", organizada por la Embajada de la República de Polonia en Buenos Aires, autorizando el uso del Hall de Honor para la realización de dicha muestra del 5 al 9 de septiembre de 2022.
EX-2022-30406144-GCABA-DGALE	Declaración de Interés Social y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la campaña "JULIO-20" de concientización sobre el uso del preservativo
EX-2022-30258664-GCABA-DGALE	Declaración de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que desarrolla el grupo de ballet "El Ballet de las Chicas", dirigido por Facundo Vivona.
EX-2022-33657792-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 60º aniversario del Calle "Le Caravelle", sito en Lavalle 726, disponiendo la instalación de una placa conmemorativa.
EX-2022-30584695-GCABA-DGALE	Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la exhibición "SolidarizARTE", organizada por la Fundación "Dr. Enrique Rossi", que tuvo lugar del 22 al 29 de agosto de 2022.
EX-2022-13332867-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su beneplácito al cumplirse el 140º aniversario de la fundación del Centro Naval, el 4 de mayo de 2022, disponiendo la colocación de una placa
EX-2022-43339782-GCABA-DGALE	declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la casa de tango "Taconeando, la vereda de Beba", disponiendo la colocación de una placa
EX-2022-41963780-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la muestra "Salvador Costanzo. Abstracción poética", dedicada al artista Salvador Costanzo
EX-2022-43338463-GCABA-DGALE	Colocación de una placa conmemorativa en la sede del Colegio N° 2 D.E 1 "Domingo F. Sarmiento", sito en Libertad 1257.
EX-2022-41967054-GCABA-DGALE	declaración de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades que realiza el Bar Café "La Cancha", ubicado en Av. La Plata 1601, esquina Santander.
EX-2022-43336745-GCABA-DGALE	se autoriza la utilización del Hall de planta baja de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la realización de la muestra fotográfica "Historia de la Comunidad China en la Argentina"
EX-2022-36988260-GCABA-DGALE	conmemora el 50º aniversario de la fundación de Auto-móvil S.R.L.- Ferrazzi, que se celebrará el 15 de Septiembre de 2022, disponiendo la colocación de una placa conmemorativa en la sede de la empresa Auto-móvil S.R.L.- FERRAZZI
EX-2022-36974113-GCABA-DGALE	colocación de una placa en el espacio físico en el que funcionó inicialmente la "Biblioteca Central Dr. Laureano Rivas Miguez", en el edificio del Hospital de Niños R. Gutiérrez
EX-2022-37012711-GCABA-DGALE	conmemora el 135º aniversario del Barrio de Villa Urquiza, celebrado el 2 de 2022, disponiendo la colocación de una placa en la plazoleta denominada "Villa de las Catalinas", ubicada entre las calles Triunvirato, Tomás Le Breton y Bauness
EX-2022-37047798-GCABA-DGALE	conmemora el 40º aniversario de la formación del grupo alemán Die Toten Hosen, disponiendo la entrega de una bandeja protocolar a los miembros de la banda
EX-2022-37014669-GCABA-DGALE	rinde homenaje a la Comisión Permanente Centenario, ente nuclear de las organizaciones sociales e instituciones intermedias del Barrio de Villa Urquiza, en el 35º aniversario de su creación y en el marco de un nuevo aniversario del barrio (135º)
EX-2022-34284096-GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al empresario, filántropo, coleccionista y fundador del Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires Eduardo Costantini.
EX-2022-34291930-GCABA-DGALE	se declaran de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades desarrolladas por el Colectivo "El Inesperado Tomate"
EX-2022-34125266-GCABA-DGALE	se declaran de Interés Social y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al mural titulado "All Boys es mi barrio" realizado por la Subcomisión de Cultura de Club Atlético All Boys
EX-2022-33507101-GCABA-DGALE	se acepta la donación efectuada a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Astillero Tandandor del monumento homenaje en ocasión de conmemorarse los 40 años del conflicto del Atlántico Sur
EX-2022-30596354-GCABA-DGALE	Declaración de Interés Cultural e Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades que realiza la Asociación Belgraniana de C.A.B.A.
EX-2022-30552535-GCABA-DGALE	declaración de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la muestra artística "Puentes de luz, río y chapa - Una mirada sobre el barrio de La Boca" del artista Sebastián Germinario
EX-2022-30598013-GCABA-DGALE	la declaración de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Centro Internacional Daisaku Ikeda de Estudios para la Paz, en el 10º aniversario de su fundación.
EX-2022-41968882-GCABA-DGALE	declaración de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el evento Argentina Game Show (AGS) 2022, realizado el 21, 22 y 23 de octubre de 2022.
EX-2022-30409505-GCABA-DGALE	declaración de Interés Cultural y para el Desarrollo Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el evento "Animé Con Argentina", a desarrollarse los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2022 en La Rural, organizado por Yamato Producciones y Editorial Irea.



EX-2022-37047108--GCABA-DGALE	conmemora el 30° aniversario de la creación de la murga "Los amantes de La Boca", disponiendo la entrega de una bandeja protocolar.
EX-2022-33905265--GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora un nuevo aniversario de la fundación del Barrio de la Boca, celebrado el 23 de agosto de 2022, y adhiere a los festejos que se realicen con dicho motivo.
EX-2022-37047411--GCABA-DGALE	Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 140° aniversario de la fundación del Mercado San Cristóbal, disponiendo la colocación de una placa en Avenida Independencia 1767.
EX-2022-37046660--GCABA-DGALE	a Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 90° aniversario de la fundación Asociación de Fomento, Edilicia y Cultural Coronel Cárdenas del barrio de Mataderos, Comuna 9 "Lisandro de la Torre", disponiendo la colocación de una placa alegórica
EX-2022-37044567--GCABA-DGALE	conmemora el 60° aniversario del Grupo Scout "155 Divina Providencia", disponiendo la colocación de una placa dentro de las instalaciones de la histórica Institución
EX-2022-37048541--GCABA-DGALE	reconoce a la banda Coldplay, en el marco del Music Of the Spheres World Tour, por su innovación y aporte en la difusión de eventos culturales con perspectiva ambiental. A tal fin, se dispone la entrega de una bandeja protocolar
EX-2022-33781661--GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora un nuevo aniversario del barrio de Almagro
EX-2022-33767439--GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la 22° edición del Festival de Cine Alemán, que se realizó del 8 al 14 de septiembre de 2022.
EX-2022-33903260--GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural y Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que realiza el "Colectivo de Lectores".
EX-2022-34619145--GCABA-ESC201596	Imposición de nombre a instituto educativo
EX-2022-17719192--GCABA-DGALE	declaración de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el "Mundial de Escritura" fundado por Santiago Llach
EX-2022-17806484--GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora un nuevo aniversario del Barrio de Mataderos celebrado el 14 de abril de 2022.
EX-2022-17740447--GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Asociación de Mujeres Colombianas en Argentina (AMCA)
EX-2022-17816499--GCABA-DGALE	nteres para la Comunicación Social y la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la cuadragésima sexta Feria Internacional del Libro organizada por la Fundación El Libro, que tomó lugar entre el 28 de abril y el 16 de mayo del 2022.
EX-2022-17523959--GCABA-DGALE	e conmemora el 150° aniversario del Teatro Opera, celebrado el 25 de mayo de 2022, y se dispone la colocación de una placa en el Teatro Opera
EX-2022-17534489--GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en la Plaza Madres del Pañuelo Blanco ubicada en Av. Roberto Goyeneche y Av. Ricardo Balbín, en el barrio de Saavedra.
EX-2022-43340809--GCABA-DGALE	dispone la colocación de una placa en el Centro Cultural San Martín en conmemoración del 25° aniversario de la Primera Sesión Ordinaria que tuviera lugar en el dicho establecimiento
EX-2022-17735573--GCABA-DGALE	conmemora al escritor, historieta y militante Hector German Oesterheld, al cumplirse 45 años de su desaparición forzada en manos de la última dictadura cívico-militar
EX-2022-17730694--GCABA-DGALE	se declara personalidad destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la cultura al artista callejero Sebastian Andreatta,
EX-2022-17727453--GCABA-DGALE	conmemora un nuevo aniversario del barrio de Villa Devoto, que se celebra el 13 de abril de cada año y saluda a toda su comunidad
EX-2022-43341836--GCABA-DGALE	Se dispone la colocación de una placa en homenaje al Dr. Mario Humberto Nicolás Bravo, en la calle Mario Bravo N° 8, al cumplirse 140 años de su nacimiento
EX-2022-17712438--GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a las actividades a realizarse en el marco de la celebración del Día Internacional de la Lengua China.
EX-2022-44287312--GCABA-DGALE	se declara Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Círculo de Periodistas Deportivos ubicado en la calle Rodríguez Peña 628,
EX-2022-44283604--GCABA-DGALE	se acepta la donación del Rotary Club de Parque de los Patricios de un monolito y rueda rotaria, con cargo de ser emplazado en la plaza "Parque de los Patricios"
EX-2022-43343054--GCABA-DGALE	colocación de una placa conmemorativa en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, con motivo de homenajear el 100° aniversario de la primera edición de "La Fatiga y sus Proyecciones Sociales"
EX-2023-02858857--GCABA-DGPSE	Proyecto de resolución legislatura Promoción de Bares Notables - Aprobado mediante RESOL-2023-33-GCABA-MCGC
EX-2022-30253735--GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el sitio digital de divulgación arquitectónica <a href="http://www.instagram.com/lareinadelascupulas">www.instagram.com/lareinadelascupulas</a> , de Adriana Claudia Cichero
EX-2022-17170010--GCABA-DGALE	se restituye el nombre "Angel Peluffo" al actual pasaje "Dr. Carlos A. Gianantonio", ubicado entre la Avenida Medrana y la calle Lezica.
EX-2022-17166991--GCABA-DGALE	se acepta la donación efectuada por el artista Horacio Zabala de la escultura titulada "Entre paréntesis" para ser emplazada en la calle peatonal Florida en su intersección con la Avenida Córdoba.
EX-2022-30262268--GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que desarrolla el Coro Kennedy, con motivo de los 40 años de su creación por Raúl Fritzsche.
EX-2022-30259948--GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a Alfredo Iriarte, actor, director, pedagogo, artista plástico y mascarero.
EX-2022-30286359--GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades que realiza la Asociación Civil de Identidad Cultural HATUN AYLLU.
EX-2022-30418569--GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a Hilda Lizarazu, cantante y compositora de rock argentino
EX-2022-30267901--GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Podcast "La Cruda", conducido por Miguel Granados, y producido por Spotify y Orange Bear Producciones.
EX-2022-30289313--GCABA-DGALE	se conmemora el 90° aniversario del natalicio del humorista gráfico Joaquín Salvador Lavado Tejón, más conocido como Quino, celebrado el 17 de julio de 2022
EX-2022-30421516--GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la historiadora y escritora María Sáenz Quesada.
EX-2022-30246514--GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la actriz, cantante y directora teatral Cecilia Milone.
EX-2022-29165799--GCABA-DGALE	se denomina "Plazuela Adelia María Harilaos de Olmos" al espacio verde sin denominación, sito en la calle Junín 1760, frente al Cementerio de la Recoleta
EX-2022-30586934--GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la muestra "Borges Universal" del Sr. Alejandro Vaccaro
EX-2022-33549445--GCABA-DGALE	conmemora el 20° aniversario del grupo de teatro Matemurgia, disponiendo la entrega de una bandeja protocolar a sus autoridades
EX-2022-30401444--GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Ciclo Coral Cucicba, que tomó lugar los días 24 de junio, 12 de agosto y 28 de octubre del año 2022
EX-2022-43344391--GCABA-DGALE	declara Sitio de Interés de Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Teatro José Verdi, disponiendo la colocación de una placa
EX-2022-29872234--GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 50° aniversario de la Pizzería Mi Tío, disponiendo la colocación de una placa conmemorativa
EX-2022-29876819--GCABA-DGALE	se declara de Interés para la Comunicación Social de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor realizada por la periodista Carolina Amoroso, en el programa "Darién: la odisea de los migrantes"
EX-2022-29875735--GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en el Café La Poesía, sito en la calle Chile 502, en conmemoración del 40° aniversario de su fundación.
EX-2022-29881376--GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su beneplácito por una nueva edición de los premios "Roberto Goyeneche" a realizarse el 29 de agosto del año 2022.
EX-2022-29885222--GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 20° aniversario del espacio teatral Timbre 4, sito en Boedo 640 y en México 3554,
EX-2022-25738857--GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por la reapertura al público, para la exhibición de los trabajos de restauración, del Edificio de la Confeitería del Molino.
EX-2022-20238174--GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 20° aniversario del grupo a capella Voxpop, disponiendo la entrega de un Diploma Oficial.
EX-2022-25736312--GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa al costado derecho del Mural denominado "Mujeres en la Pandemia", instalado en el muro perimetral de la entrada principal del Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz
EX-2022-24621407--GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la muestra "IDENTIKIT. La Diversidad al Desnudo: Cuerpas Disidentes", de la artista plástica Andrea Nogueira Pasut.
EX-2022-25737551--GCABA-DGALE	se declara "Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" a la Asociación Civil El Trapito, sito en la calle Olavarría 601, en el Barrio de la Boca
EX-2022-25741119--GCABA-DGALE	conmemora el 100° aniversario del "Instituto de Oncología Ángel H. Roffo", disponiendo la colocación de una placa en dicho instituto.
EX-2022-29882563--GCABA-DGALE	conmemora el 35° aniversario del Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" y a su vez reconoce su compromiso con la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes, disponiendo la colocación de una placa conmemorativa.
EX-2022-20230208--GCABA-DGALE	se dispone la entrega de una bandeja protocolar al grupo "Ataque 77", en reconocimiento de su trayectoria artística.
EX-2022-26530918--GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la sede de la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, sito en Moreno 431.
EX-2022-26526780--GCABA-DGALE	se dispone la reposición y colocación, en el lugar ya dispuesto, de la placa conmemorativa votada en el año 2016 (RESOLUCIÓN 90/2016)
EX-2022-33546136--GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por las actividades con motivo del 50° aniversario del Complejo Habitacional General de División Manuel Nicolás Sáto
EX-2022-33547469--GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su beneplácito al cumplirse el 170° Aniversario de la fundación del Club Español, el 8° de Septiembre del año 2022.
EX-2022-33551615--GCABA-DGALE	Resolución N.º 223/2022 mediante la cual se dispone la colocación de una placa en reconocimiento al restaurante "Le Famiglie", por su historia y trayectoria.



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EX-2022-33671940- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 80º aniversario del Club Atlético Piraña, disponiendo la colocación de una placa dentro de las instalaciones de la institución
EX-2022-33637505- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 35º aniversario de Aquí Radio Bangkok, programa radial conducido por Lalo Mir, Bobby Flores, Quique Prosen y Douglas Vinci
EX-2022-33544220- -GCABA-DGALE	se dispone la entrega de un diploma en reconocimiento al Sr. Nadie Huamán Rojas por su fomento a la cultura en el Barrio Mugica.
EX-2022-33544544- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse el 60º aniversario de la fundación de la Parroquia San Cayetano, sita en Vidal 1745
EX-2022-33669060-GCABA-DGALE	conmemora el 80º aniversario del natalicio de Oscar Natalio "Ringo" Bonavena, disponiendo la colocación de una placa alusiva en las instalaciones del estadio "Tomás Adolfo Ducó" del Club Atlético Huracán
EX-2022-26522940- -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en la Escuela N° 22 D.E. 18 "Provincia de Santa Cruz", ubicada en Cuzco 116 del barrio de Liniers,
EX-2022-33663807- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 50º aniversario de la fundación del Centro de Espiritualidad Santa María, disponiendo la entrega de una bandeja protocolar
EX-2022-44375492- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades desarrolladas por la "Escuela Mundial de Tango Gabriela Elías".
EX-2022-44365474- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a los miembros del grupo musical "Los Gardelitos", Eli Suárez, Horacio "Toto" Ciccone, Jorge Rossi y María Rosa.
EX-2022-44361977- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Sr. Daniel Pedro Araújo.
EX-2022-44535276- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que realiza la compañía de danza "Grupo Cadabra", al cumplirse 10 años de su trayectoria.
EX-2022-43346418- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al documental "Lugano Contracultural".
EX-2022-43353255- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que realiza la cadena de librerías "El Ateneo", que cumplió 110 años en 2022.
EX-2018-24786502- -MGEYA-DGALE	se declara "Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" el Bar-Restaurante "La Buena Medida", sita en la calle Suárez N° 1011 esquina Caboto, del Barrio de la Boca
EX-2022-44370819- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la vigésima tercera edición del concurso fotográfico "Gente de mi Ciudad" que organiza el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
EX-2022-44371727- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la compositora de música contemporánea Nely Beatriz Gómez.
EX-2022-44363235- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Social, Político y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el documental "Tarará", obra prima del director argentino Ernesto Fontán.
EX-2022-17808050- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el ciclo "MACBA Jazz", proyecto coordinado por el músico Theo Naishtat en el Museo de Arte Contemporáneo de Buenos Aires
EX-2022-17733595- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la exposición "PENSAR TODO DE NUEVO", realizado por Rolf Art fundado por Florencia Giordana Braun
EX-2022-17814219- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el "Día Internacional de los Trabajadores" a celebrarse el 1º de mayo de cada año y adhiere a las actividades que se realizarán en este sentido
EX-2022-20377409- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora los 100 años del nacimiento de la actriz uruguaya Matilde Zorrilla de San. Martín Muñoz, conocida popularmente como China Zorrilla.
EX-2022-20372362- -GCABA-DGALE	Declaración N.º 181/2022 mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al fotógrafo Gonzalo Lauda.
EX-2022-20375156- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el proyecto musical del grupo "Las Orillas" en el 10º aniversario de su creación, integrado por Bárbara Aguirre, Bernardo Santiago, Julio Locatelli y Matías Bulgarelli.
EX-2022-20154743- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el evento "Argentina Comic Con", que se desarrolló los días 20, 21 y 22 de Mayo de 2022 en Costa Salguero.
EX-2022-20175929- -GCABA-DGALE	se declara "Huesped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" a la Sra. Randi Zuckerberg, quien estuvo presente en la Ciudad el día 14 de mayo de 2022 en la Usina del Arte,
EX-2022-19727885- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la edición del Festival SUMAR 2022, realizada del 22 al 24 de abril del mencionado año
EX-2022-20143886- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el mural realizado por la comunidad educativa de la Escuela Técnica N° 6 "Fernando Fader", sito en Pasaje la Porteña 54.
EX-2022-21437160- -GCABA-DGALE	se designa como representantes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Comisión de Protección y Promoción de los Cafés, Bares, Billares y Coniferías Notables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
EX-2022-20378799- -GCABA-DGALE	Resolución N.º 184/2022 mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el proyecto "La Ruta de las Bobes" del Licenciado Dan Lande.
EX-2022-24468778- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que realiza el conjunto musical "Camerata Bariloche".
EX-2022-24468614- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que realiza la Red de Museos de la Universidad de Buenos Aires dependiente de la Coordinación Red de Museos UBA
EX-2022-26529741- -GCABA-DGALE	conmemora el 95º aniversario del Club Social y Deportivo Federal Juniors, disponiendo la colocación de una placa dentro de las instalaciones de la histórica Institución
EX-2022-26526097- -GCABA-DGALE	Resolución N.º 162/2022 mediante la cual se dispone la colocación de una placa en la plazoleta Ángela María Aitea de Gullo.
EX-2022-26525704- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su reconocimiento a la Asociación Civil "Conduciendo A Conciencia", disponiendo la entrega de una bandeja protocolar a tales fines.
EX-2022-19378156- -GCABA-DGPMYCH	derogación proyecto de decreto
EX-2022-24511014- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la muestra artística "Hilo de Voz" de la artista visual Guillermina Grinbaum, la cual tomó lugar entre los días 14 de Mayo y 26 de Junio de 2022.
EX-2022-43179275-GCABA-DGALE	se acepta la donación de un monumento en homenaje a Leonardo Favó efectuada por la Asociación General de Directores Autores Cinematográficos y Audiovisuales (DAC), disponiendo el emplazamiento del mismo
EX-2022-24469805- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al reconocido fotógrafo y artista visual Gabriel Rocca.
EX-2022-24469349- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Sr. Donald Clifton McCluskey, conocido popularmente como Donald.
EX-2022-24469212- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que realiza la "Sinfónica Rock", orquesta académica que homenajea a los grandes próceres del Rock Nacional
EX-2022-44563230- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la "Carrera por el Orgullo y la Cultura Diversa", que tomó lugar el 27 de noviembre de 2022.
EX-2022-24469067- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural y Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la exposición "Proyecto Long Play", impulsada por los artistas visuales Marta Elisetch, José Otero y Diego Gallotti.
EX-2022-44534614- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades realizadas por el laboratorio creativo, estudio y residencia artística ARTLAB.
EX-2022-44530271- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la artesana Lilia Breyter.
EX-2022-44543305- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la nueva edición del Festival SOLO BAJO BUENOS AIRES, que se realizó el sábado 19 de noviembre del año 2022.
EX-2022-44538623- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades realizadas por la Fundación María Elena Walsh
EX-2022-44554891- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las funciones distendidas de las obras teatrales "Come From Away" y "Shrek".
EX-2022-44519986- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural y para la Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Muestra Permanente del Museo del Holocausto de Buenos Aires
EX-2022-44521019- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al arquitecto Roberto Frangella, por su desempeño en el ámbito de la arquitectura y las artes plásticas.
EX-2022-41948198- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a los miembros del grupo musical "Eruca Sativa", Luisina «Lula» Bertoldi, Brenda Martín y Gabriel Pedernera.



EX-2022-33730986-GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a los festejos por un nuevo aniversario del Barrio de Barracas, que se celebra el 30 de agosto de cada año.
EX-2022-33735399-GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a los festejos por el 120° aniversario del Barrio de Parque Patricios, que tomaron lugar el día 12 de septiembre de 2022.
EX-2022-33737682-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al portal web "Urbanos en la Red" por su valiosa contribución en materia de urbanismo, patrimonio y medio ambiente.
EX-2022-43311454-GCABA-DGALE	se declara de Interés Social y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la XII Edición de la Muestra Anual de Cuchillería, realizada del 21 al 23 de octubre de 2022.
EX-2022-43320087-GCABA-DGALE	se declara de Interés Social, Político y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a "R.J.W: Un documental sobre Rodolfo Walsh" del director argentino Fermín Rivera.
EX-2022-41965599-GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al actor y director Edgardo Moreira.
EX-2022-41992630-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la obra "Stéfano", de Armando Discépolo que se presenta en el Teatro La Máscara con la Dirección de Osmar Nuñez.
EX-2022-43328325-GCABA-DGALE	muestra de arte "No me olvides", en el marco de los 50 años del regreso de Juan Domingo Perón a la Argentina, tras un largo exilio de más de 17 años por el accionar represivo de las Fuerzas Armadas, ocurrido el 17 de noviembre de 1972
EX-2022-43333783-GCABA-DGALE	se dispone la reposición de la placa conmemorativa que fuera colocada en el edificio de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1968 donde viviera Hugo del Carril.
EX-2022-44292121-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la plataforma virtual "Literatura Sustentable", creada por Mariana Di Acqua.
EX-2022-41972746-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la obra de teatro "Violeta y el Gavilán", autoría de Alberto Romero y dirigida por Daniel Godoy, estrenada en el mes de Junio de 2022, en el Teatro Border
EX-2022-33762081-GCABA-DGALE	Resolución N.º 399/2022, mediante la cual se dispone la entrega de una bandeja protocolar en reconocimiento a la trayectoria del Dr. Fabián Roberto Enrique Céliz.
EX-2022-44274200-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obra teatral "Mi querida Buenos Aires" realizada los días 4 de noviembre y 2 de diciembre del año 2022.
EX-2022-44051732-GCABA-DGALE	Declaración N.º 687/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al cantante de tango Carlos Morel.
EX-2022-44376209-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obra teatral "¿Por qué todo tiene que cambiar?", realizada por el grupo de las Infancias del grupo de teatro de Catalinas Sur.
EX-2022-43862220-GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al cantante de tango Néstor Rolán.
EX-2022-43871467-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural y Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades realizadas por la Asociación de Amigos del Museo de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco.
EX-2022-44552075-GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al historiador, periodista y escritor Roberto Luján Elissalde.
EX-2022-44557010-GCABA-DGALE	Declaración N.º 761/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a Lucía Boero.
EX-2022-41997482-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la muestra "Invisibles", del autor Arquitecto y Artista Plástico Gustavo Reinoso por la labor, compromiso y aporte al desarrollo cultural de nuestra sociedad.
EX-2022-44571440-GCABA-DGALE	se declara de Interés para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Diversidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la obra "Reconvertos", coescrita y protagonizada por Paul Caballero y Cristian Mariani.
EX-2022-44316734-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural, Educativo y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la campaña de prevención y lucha contra el SIDA y E.T.S, realizada el día 1 de diciembre de 2022, bajo la denominación "ESQUINATÓN JULIO-20".
EX-2022-44315251-GCABA-DGALE	se declara de Interés Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades desarrolladas por la Fundación Pescar Argentina, que tienen por objetivo la formación profesional y la inserción laboral de personas en situaciones de vulnerabilidad.
EX-2022-43351695-GCABA-DGALE	se declara Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al artista Harry Styles, que se presentó en esta Ciudad, en diciembre del año 2022.
EX-2022-43365167-GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Señor Daniel Larriqueta.
EX-2022-43363158-GCABA-DGALE	Declaración N.º 683/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la artista "Roxana Show".
EX-2022-44543006-GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la artista Luz Castillo, fundadora del espacio ArtexArte.
EX-2022-44530172-GCABA-DGALE	se la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 150° aniversario del barrio de Liniers, que se celebró el 18 de diciembre del año 2022.
EX-2022-44368444-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades desarrolladas por "Luzuriaga Club Social", ubicado en Luzuriaga 384, en el barrio de Barracas, Comuna 4.
EX-2022-44528180-GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a Andrea Garmendia, Francisco Ayala, Panni Margot, Pia Carregal, Benito Fernández, Laurencio Adot, Fabián Moon, Sebastián Rettoni y Pablo Pineda, por su gran trabajo en la industria de la moda
EX-2022-44529066-GCABA-DGALE	Declaración N.º 729/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la artista plástica Karina El Azem.
EX-2022-26585839-GCABA-DGALE	se declara de Interés Social y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el recital benéfico que se realizó el 8 de octubre del año 2022, que llevó a cabo la Asociación Civil "Conduciendo a Conciencia"
EX-2022-44537167-GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al bandoneonista, director, compositor, arreglador, actor y escritor Carlos Guillermo Buono.
EX-2022-29874469-GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Pizzería y Confeitería "Gino El Capo de la Torta de Ricota", sita en la Avenida Juan B. Justo 5183, del barrio Villa General Mitre.
EX-2022-26687646-GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora con pesar el décimo quinto aniversario del fallecimiento del humorista gráfico y escritor Roberto Alfredo "El Negro" Fontanarrosa, acaecido el 19 de Julio de 2007.
EX-2022-29873446-GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en homenaje a José Alberto Iglesias "Tanguito" en la columna situada en la intersección de la Avenida Santa Fe y Juan B. Justo, sostén del puente que atraviesa la primera avenida citada.
EX-2022-25740478-GCABA-DGALE	se dispone la entrega de un diploma y la colocación de una placa en conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la Asociación Civil Movimiento Ayuda Cáncer de Mama (MACMA) sita en la calle Sarmiento 470
EX-2022-26686050-GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere al Día Mundial de Conmemoración de Strebrenica, "Recordando Strebrenica", que se celebra el 11 de julio de cada año.
EX-2022-26684054-GCABA-DGALE	se declara Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al escritor mexicano Cuauhtémoc Ponce y a la escritora española Cristina Morell, quienes estuvieron de visita en nuestra ciudad del 8 al 12 de agosto del año 2022.
EX-2022-26524450-GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito y adhiere a los festejos que se realizaron en el marco de la inauguración del Espacio Bencich el día 21 de julio del año 2022
EX-2022-26521266-GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 70° aniversario del Club Social y Deportivo General Pueyrredón, disponiendo la colocación de una placa alusiva en las instalaciones del club
EX-2022-26525300-GCABA-DGALE	Resolución N.º 161/2022, mediante la cual se dispone la colocación de una placa en la plazoleta Delia Avilés de Elizalde.
EX-2022-20237603-GCABA-DGALE	Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 140° aniversario del Bar Notable La Perla De Caminito.
EX-2022-19568188-GCABA-DGALE	conmemora el 100° aniversario de la Asociación Cultural y Deportiva Juventud de la Nueva Era, disponiendo la colocación de una placa dentro de las instalaciones de la institución
EX-2022-20238799-GCABA-DGALE	conmemora el 40° aniversario del Centro Lalin, Aglada y Silleda de Galicia en Buenos Aires, Social, Cultural y Recreativo, disponiendo la colocación de una placa las instalaciones de dicha institución
EX-2022-24399404-GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en el Teatro Payró, sito en San Martín 766, en conmemoración del 70° aniversario de su fundación.
EX-2022-24468219-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el disco "Identidad Milonguera" de Ariel Prat y Adolfo Marino Ponti, por su aporte poético-musica
EX-2022-24402955-GCABA-DGALE	entrega de una bandeja protocolar a la Asociación Civil Conciencia en ocasión del 40° aniversario de su fundación, por el aporte que la organización ha realizado a favor del fortalecimiento de la ciudadanía democrática.
EX-2022-24401016-GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa conmemorativa, en el Teatro Payró, sito en San Martín 766, de esta ciudad, por el 10° aniversario del fallecimiento del actor, director, hombre de teatro ONOFRE LOVERO



EX-2022-20241733- -GCABA-DGALE	casa de juegos "Casa Zanzi", que cuenta con más de un siglo de trayectoria en esta ciudad, sita en la calle Talcahuano 364, en el barrio de San Nicolás, disponiendo la colocación de una placa en la locación mencionada
EX-2022-24466915- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el capítulo "El edificio Otto Wulff" del programa Espacios con Alma y Música del Canal 4
EX-2022-24468443- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 70° aniversario de la partida física de Eva Duarte de Perón "Evita", ocurrida el 26 de julio del año 1952.
EX-2022-41474106- -GCABA-DGALE	se declara Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los panteones subterráneos del Cementerio de la Chacarita, sitos en el predio con datos catastrales Circunscripción 15
EX-2022-21767455- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Social, Cultural y Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obra de teatro "Despejar la X", dirigida y producida por Patricia María Sánchez y presentada en "ladrón" Teatro
EX-2022-21766471- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el proyecto "Infraleves de Agua", fotografías urbanas del artista Maximiliano Yanquelevch.
EX-2022-24190363- -GCABA-DGALE	conmemora el 50° aniversario de la fundación de la Asociación de Fabricantes Artesanales de Helados y Afines (AFADHYA), que se celebró el 31 de agosto del año 2022.
EX-2022-24252050- -GCABA-DGALE	Resolución 112/2022, mediante la cual se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Bar Mágico sito en la calle Carlos Calvo 1631,
EX-2022-24182419- -GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Resto Bar Museo Retro "La Morada", sito en la calle Hipólito Yrigoyen 778, entre Chacabuco y Piedras, del barrio de Monserrat
EX-2022-24417807- -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en conmemoración al 100° aniversario de la Escuela Primaria N° 19 D.E. 12 "Leandro N. Alem", sita en Fray Cayetano Rodríguez 95.
EX-2022-24467540- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al periodista Ernesto Jorge Arriaga, especialista en seguridad vial, con más de cuarenta y cinco años de trayectoria.
EX-2022-24410425- -GCABA-DGALE	conmemora el 35° aniversario de la sanción de la ley de divorcio vincular y dispone la entrega de una bandeja protocolar a los deudos del diputado nacional José Bielicki, autor de la ley 23.515 de Divorcio Vincular.
EX-2022-24445054- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Histórico y para la Comunicación Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al libro "El Crimen de la Guerra", de Juan Bautista Alberdi, publicado en 2020 por la Fundación CADAL.
EX-2022-24467395- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el XVIII SALÓN DE ARTE TEXTIL 2022 - PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO, que se realizó del 15 de junio al 17 de octubre del año 2022, organizado por la Asociación de Amigos del MAP y el Museo de Arte Popular José Hernández (MAP).
EX-2022-24467988- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la muestra fotográfica "Belleza sin edad", expuesta en el ecosistema digital "Amantes de lo bueno".
EX-2022-24185765- -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la sede central del Centro Salamanca de Buenos Aires sito en Av. Independencia 2540, de esta Ciudad, con motivo del 100° aniversario de su fundación.
EX-2022-24181114- -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la calle Paraguay 5499 de esta ciudad, por el 100° aniversario del Café Notable "Montecarlo".
EX-2022-20368573- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la exposición de arte "Identidad Latinoamericana", organizada por "Territorios Simultáneos", que tomó lugar en el "Salón de los Pasos Perdidos" de la Facultad de Derecho
EX-2022-33750955- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que desarrolla la Orquesta Académica de Saavedra.
EX-2022-33757803- -GCABA-DGALE	Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Alexandre Carlo, Luis Mauricio y Juninho, integrantes de la Banda Brasileña "Natrutis"
EX-2022-41967536- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su beneplácito al cumplirse el 100° aniversario del nacimiento de Antonio Di Benedetto.
EX-2022-41969071- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el "Proyecto Pelusa", a cargo de Damián Cukierkorn y Sebastián Schor, por su contribución al mantenimiento de la memoria colectiva de Diego Armando Maradona.
EX-2022-41973069- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades realizadas en el marco de la Ruta Año Nuevo Chino, en reconocimiento por su colaboración para la promoción de la cultura China en Argentina.
EX-2022-41971663- -GCABA-DGALE	se declara de Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Sra. Paola Marzotto, autora de la muestra fotográfica "Antártida, Belleza que se derrite, "Antártica, Melting Beauty".
EX-2022-41987204- -GCABA-DGALE	se declara de Interés para la Comunicación Social y la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la revista Cuisine & Vins.
EX-2022-41975599- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Sr. Miguel Ángel Mateos.
EX-2022-33760768- -GCABA-DGALE	mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la reconocida guionista, narradora, autora y traductora teatral Mónica Ottino.
EX-2022-43309652- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la cultura al Licenciado Pablo Dzodan, Director de Orquesta y Profesor.
EX-2022-33740516- -GCABA-DGALE	Declaración 429/2022, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades que realiza la Fundación Cultural Anden 2222.
EX-2022-41964590- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la artista multidisciplinaria Lola Arias.
EX-2022-41940046- -GCABA-DGALE	conmemora con pesar el décimo aniversario del fallecimiento de Leonardo Favio, artista popular y de reconocida militancia política, acaecido el 5 de noviembre de 2012.
EX-2022-41969612- -GCABA-DGALE	Declaración 570/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Sr. Luis Ángel Machi.
EX-2022-44313478- -GCABA-DGALE	Resolución 410/2022, mediante la cual se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la "Casa Ezeiza" del barrio de San Telmo, y se dispone la colocación de una placa en la mencionada ubicación, sita en la calle Defensa 1179.
EX-2022-41949320- -GCABA-DGALE	conmemora el centésimo septuagésimo quinto aniversario de la muerte de María Remedios del Valle, mujer afrodescendiente destacada que luchó en las guerras de la Independencia
EX-2022-44281665- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 20° aniversario del grupo de teatro Pompatetrisyos, disponiendo la entrega de una bandeja protocolar a sus autoridades.
EX-2022-44280711- -GCABA-DGALE	Resolución 407/2022, mediante el cual se modifica el art. 2° de la Resolución 214/2021.
EX-2022-44321100- -GCABA-DGALE	Sitio de Interés Cultural e Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al inmueble sito en la calle Barcala 3063, por sus características históricas y simbólicas, disponiendo la colocación de una placa en el mismo.
EX-2022-41938569- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al mural tributo a Diego Armando Maradona, realizado por Martín Ron, ubicado en la calle San Juan, esquina Virrey Cevallos.
EX-2022-42277374- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al "X Encuentro de Conservación y Restauración del Patrimonio", organizado por la Asociación Internacional para la Protección del Patrimonio Cultural
EX-2022-42278812- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Sr. Herman Comejo.
EX-2022-41993962- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a DILLOM
EX-2022-41998656- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al actor, escritor, rapero y periodista Matías Fernández Burzaco.
EX-2022-17797168- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el centésimo sexagésimo aniversario del fallecimiento de Juana Azurduy, ocurrido el 25 de mayo de 1862.
EX-2022-17792734- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la Profesora Ester Szwarc, por su actividad en la recuperación de los libros y documentos del Instituto Judío de Investigación
EX-2022-17811644- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 149° aniversario del Barrio de Saavedra
EX-2022-17784672- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la 3ra edición de la "Semana de Cine Latinoamericano" organizada por el Ciclo Independiente
EX-2022-17782605- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "Iluminando Buenos Aires", proyecto del fotógrafo Fernando Gronski.
EX-2022-17804217- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la muralista Mariela Ajaras.
EX-2022-17743581- -GCABA-DGALE	declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al compositor y acordeonista argentino Horacio Eugenio Spasiuk,
EX-2023-13162427- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 230° aniversario del nacimiento del Brigadier General Juan Manuel de Rosas



EX-2023-13117612-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades desarrolladas por la Fundación La Balandra.
EX-2021-36809766-GCABA-ESC202991	imposición del nombre "El Jardín de la Huerta" a la Escuela Infantil N° 11 Distrito Escolar N° 20, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 83/98
EX-2022-18443183-GCABA-ESC203161	se propone la imposición del nombre "Las aventuras del Mamboretá" al Jardín de Infantes Integral N° 6 Distrito Escolar N° 14, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 83/98
EX-2023-11534184-GCABA-DGALE	Declaración 74/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 210° aniversario del Combate de San Lorenzo.
EX-2023-13143731-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural y para la Promoción de los Derechos de las Mujeres de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el "XX Congreso Internacional de Filosofía de la International Association of Women Philosophers.
EX-2023-13075479-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse el centenario de la fundación del "Sholem Buenos Aires", disponiendo la colocación de una placa dentro
EX-2023-13171713-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el proyecto fotográfico "Malvinas, memoria de la espera", desarrollado por Martín Felipe y Diego Sandstede.
EX-2023-13069005-GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 25° aniversario del programa "Orquestas Infantiles y Juveniles" de la Ciudad de Buenos Aires, disponiendo la entrega de una bandeja protocolar
EX-2023-13128294-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la muestra de arte itinerante "Closets Deconstruidos", realizada desde el 10 de febrero hasta el 10 de marzo del presente año
EX-2023-13070467-GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 25° aniversario de la primera edición del periódico "Clara Mente", disponiendo la entrega de un diploma protocolar.
EX-2023-13115680-GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la muestra "Icons" del fotoperiodista Steve McCurry, que se tomó lugar en el Pabellón Freres de La Rural entre los días 15 de febrero y 2 de abril de 2023.
EX-2023-13166246-GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al actor y director Daniel Luis Fanega.
EX-2023-13074169-GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en la puerta de ARGENTORES, sito en la calle Pachaco de Mela 1820.
EX-2023-13930802-GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la cultura al músico, compositor y cantante Omar Giammarco.
EX-2023-13929090-GCABA-DGALE	Se declara de Interés para la Comunicación Social, la Cultura y la Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la muestra inmersiva "Pisar Malvinas: un recorrido por paisajes de las Islas Malvinas"
EX-2023-13179041-GCABA-DGALE	Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debido al fallecimiento de Jorge Omar Lewinger, periodista, escritor y militante político
EX-2023-13947543-GCABA-DGALE	Se declara de Interés Cultural y Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el VII Congreso Latinoamericano de traducción e interpretación "Los cimientos de la profesión que perfeccionan su futuro"
EX-2023-11442319-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 245° aniversario del nacimiento del General José de San Martín, celebrado el 25 de febrero del corriente año
EX-2022-22063367-GCABA-ESC202408	imposición de nombre al Cens N°79 DE 8 nombre Nini Marshall e conformidad con lo establecido por la Ley N° 83/98
EX-2022-01196681-GCABA-DGALE	Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara Personalidad Destacada de la Cultura al músico Mariano Rey.
EX-2022-17797617-GCABA-DGALE	Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 75° aniversario de la creación del Partido Peronista
EX-2022-17796023-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su pesar por el fallecimiento de Fredy Marino, dirigente de la Corriente Clasista y Combativa, el día sábado 2 de abril del corriente año.
EX-2022-17565746-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires saluda y manifiesta su beneplácito al cumplirse 150 años de la creación del Teatro Liceo.
EX-2022-17791765-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora y adhiere al "Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor" que se celebra el 23 de abril de cada año.
EX-2022-17786409-GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura, al artista, pintor y escultor Raúl Conti
EX-2022-17514605-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce y rinde homenaje por su trayectoria y labor social, cultural y deportiva en la comunidad al Club Atlético Estudiantes.
EX-2021-39239794-GCABA-DGALE	Ley de Aprobación Inicial, expediente N° 2128-D-2021, emitida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la cual se denomina "Plaza Ana Frank" al patio recreativo sin denominación oficial ubicado en la intersección de las calles Superí, Comodoro Urubey y Av. Olazábal del Barrio de Belgrano.
EX-2022-01485089-GCABA-DGALE	Se declara Personalidad Destacada de la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al conductor y productor Marcelo Simón
EX-2022-17793249-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a los festejos por un nuevo aniversario del barrio Nueva Pompeya a celebrarse el día 14 de mayo del corriente año
EX-2022-17800126-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora un nuevo aniversario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón, el 7 de mayo del corriente año
EX-2021-38196420-GCABA-ESC203038	imposición del nombre "El Jardín de los murales" al Jardín de Infantes Integral N° 3, Distrito Escolar N°15
EX-2021-39243156-GCABA-DGALE	Ley de Aprobación Inicial, expediente N° 2503-D-2021, emitida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el cual se propone la imposición del nombre de "El Jardín de las Mariposas" a la Escuela Infantil N°9, D.E. 19, ubicado en la calle Cnel. Martiniano Chilavert 2680, Villa Soldati.
EX-2021-15362240-GCABA-ESC202949	imposición del nombre "Eva Duarte" al Jardín de Infantes Común N° 12, Distrito Escolar N° 20, ubicado en la calle Zúvira 6640, Villa Lugano
EX-2023-11537695-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 210° aniversario de la Batalla de Salta.
EX-2023-11382538-GCABA-DGALE	Reso 27/23. Se dispone la colocación de una placa en homenaje a Matilde Filgueiras en la Escuela no. 24 "Cornelia Pizarro", sito en la calle Peña 2670
EX-2023-11352648-GCABA-DGALE	Reso 19/23. Se dispone la colocación de una placa en la Escuela N° 16 D.E. 20, "Dr. Martiniano Leguizamón", ubicada en Martiniano Leguizamón 1470 en el barrio de Mataderos.
EX-2023-11363853-GCABA-DGALE	Reso 21/23. Se dispone la colocación de una placa en la Escuela Primaria N° 15, D.E. 9, "Capitán General Bernardo O'Higgins", ubicada en Av. Federico Lacroz 2971, en conmemoración a los 100 años de su creación.
EX-2023-11376063-GCABA-DGALE	Se declara Personalidad Destacada de la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito de la cultura al iconógrafo, escritor, restaurador y presbítero Eduardo Pérez del Lago
EX-2023-11378904-GCABA-DGALE	Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades del Tour Carrocer, visita guiada gratuita que se lleva a cabo en el barrio de Versalles de esta Ciudad, a cargo de los gestores culturales Matías Altamoro de Francesco y Marcelo Valle.
EX-2023-11377673-GCABA-DGALE	Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al festival de Ópera Villera, organizado por la Asociación Civil Centro Artístico Solidario Argentino (C.A.S.A).
EX-2023-11376270-GCABA-DGALE	Reso 24/23. Se dispone la colocación de una placa por el 70° aniversario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.
EX-2023-11395304-GCABA-DGALE	Reso 40/23. Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la sede de la Casa del "Centro Ríojano Español de Buenos Aires", sito en la Av. Belgrano 952
EX-2023-19667730-GCABA-DGALE	Resolución 59/2023, mediante la cual se dispone la colocación de una placa en la Confeitería Las Violetas, sito en Av. Rivadavia 3899.
EX-2023-19694391-GCABA-DGALE	Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse 80 años de la fundación del Club Círculo Villa Devoto, disponiendo la colocación de una placa
EX-2023-19697910-GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 150° aniversario de la fundación del Barrio de Nuñez, disponiendo la colocación de una placa
EX-2023-19690412-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 150° aniversario de la fundación del Barrio de Nuñez. Dispónese la colocación de una placa en la plaza Balcarce ubicada en la intersección de las calles Cabildo, Jaramillo y Manzanares
EX-2023-19701628-GCABA-DGALE	conmemora el 30° aniversario de la inauguración del estadio "Guillermo Laza", del Club Deportivo Riestra, Asociación de Fomento Barrio Colón.
EX-2023-11391140-GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 15° aniversario de la organización "La Nuestra Fútbol Feminista", disponiendo la colocación de una placa.
EX-2023-19741089-GCABA-DGALE	Resolución 112/2023, mediante la cual se dispone la colocación de una placa en el Bar "La Martona", sito en la calle Arenales 820 de esta ciudad.
EX-2023-19699377-GCABA-DGALE	colocación de una placa conmemorativa en la sede de la Federación de Instituciones Comunitarias de Flores (FEINCO Flores), sito en la calle Esteban Bonorino 897
EX-2023-19677284-GCABA-DGALE	reconoce y rinde homenaje al músico, compositor e intérprete Ernesto Cabeza, al cumplirse cien años de su nacimiento, disponiendo la entrega de una bandeja protocolar a sus deudos.
EX-2023-19674182-GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al "Movistar Arena Argentina", sito en la calle Humboldt 450, Barrio de Villa Crespo.
EX-2023-19689496-GCABA-DGALE	se declara "Sitio de Interés Cultural" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al restaurante "La Cantina de Don Chicho", ubicado en la calle Plaza 1411, del Barrio de Villa Ortúzar
EX-2023-19691642-GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el Centenario del Grupo Scout N° 514 "Bernardino Rivadavia", disponiendo la colocación de una placa
EX-2023-19692221-GCABA-DGALE	expresa su beneplácito al cumplirse 85 años de la fundación del Club Premier, disponiendo la colocación de una placa dentro de las instalaciones de la institución.
EX-2022-01147862-GCABA-DGALE	interés cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la obra de danza "Ficción ritual" adaptada y dirigida por Jano Salazar, compañía de danza experimental LGBTTIQ+
EX-2023-24742507-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 10° aniversario de la señal DeporTV Primera señal pública dedicada íntegramente al deporte 2013-2023
EX-2023-24751539-GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 30° aniversario de la partida física del militante político, dirigente sindical y diputado nacional, compañero Germán Abdala 13 de julio de 2023.
EX-2023-24750383-GCABA-DGALE	colocación de una placa de mármol conmemorativa en el marco de los 40 años de Democracia, en honor a la trayectoria del militante peronista Alberto Marino Torretta
EX-2023-24757556-GCABA-DGALE	colocación de una placa en el frente del que fuera el domicilio del dirigente socialista Alfredo Bravo, sito en Vilela 4620 del barrio de Saavedra.



EX-2023-24753111 -GCABA-DGALE	colocación de una placa que conmemora el 10º aniversario de la imposición del nombre a la Escuela Media N°1, Distrito Escolar 5, "Norberto Julio Moraes".
EX-2023-24749539 -GCABA-DGALE	colocación de una placa que conmemora el 25º aniversario de la Agrupación Leandro N. Alem de S.U.T.E.C.B.A.
EX-2023-24745983 -GCABA-DGALE	colocación de una placa en reconocimiento a la inclusión del bar "Cabildo Buenos Aires" como Bar Notable de la Ciudad.
EX-2023-24746853 -GCABA-DGALE	colocación de una placa, en conmemoración del 35º aniversario de la inauguración del CaSoc N° 6, sito en Mariano Acosta N° 3673 de esta Ciudad
EX-2023-24938961 -GCABA-DGALE	Se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la escritora, poetisa y narradora María Granata
EX-2023-24930302 -GCABA-DGALE	Se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al músico Miguel De Caro, por su aporte al género del tango
EX-2023-23969907 -GCABA-DGALE	dispone y autoriza el emplazamiento de un busto del Señor Benito Quinquela Martín en la calle Caminito
EX-2023-23968996 -GCABA-DGALE	acepta la donación propuesta por parte del "Fondo de Intercambio Agrario Argentino Israelí" del Keren Kayemet LeIsrael (KKL) de un monumento como celebración y robustecimiento del vínculo de amistad entre Israel y Argentina para ser emplazada en la Plaza Israel, delimitada por las avenidas Presidente Figueroa Alcorta, de los Ombrúes y por la calle Andrés Bello, esta Gerencia Operativa de Patrimonio señala que ya se ha expedido al respecto en dos oportunidades (el 18 de agosto de 2022 y el pasado 13 de abril de 2023).
EX-2023-24940267 -GCABA-DGALE	Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades realizadas por el Centro Murga Los Pitucos de Villa del Parque y Villa Devoto.
EX-2023-24825087 -GCABA-DGALE	Se declara de Interés Cultural y Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades gratuitas desarrolladas por la Asociación Civil "Ciclos, Así de Simple"
EX-2023-24936376 -GCABA-DGALE	de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades realizadas por el Espacio Independiente "Chimera, Arte para el Buen Vivir", sito en Tres Arroyos 402, en el barrio de Villa Crespo.
EX-2023-24980978 -GCABA-DGALE	Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el monólogo "Yo, Encarnación Ezcurra" de la dramaturga Cristina Escofet, dirigida por Andres Bazzalo e interpretado por Lorena Vega.
EX-2023-24974880 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el monólogo "Ayi Camila" de la dramaturga Cristina Escofet, con música de Brenda Abbate, Mercedes Abbate y Karina Büttner, dirigida por Pablo Razuk e interpretado por Carla Lorena Hallar.
EX-2023-24982494 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el monólogo "Padre Carlos, el rey pescador" de la dramaturga Cristina Escofet, con música de Sergio Alem, dirigida por José María Paolantonio e interpretado por Pablo Razuk, Sol Ajuria y Miguel Ángel Gómiz.
EX-2023-24931529 -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su beneplácito al cumplirse 60 años del nacimiento de "Manuelita", el emblemático personaje creado por María Elena Walsh.
EX-2023-24979558 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el unipersonal "Bastarda sin nombre", de la dramaturga Cristina Escofet, con música de Mateo Margulis, dirigida por Javier Margulis e interpretado por Roxana Randón.
EX-2023-24935266 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al coreógrafo y director argentino Mauricio Wainrot.
EX-2023-24941950 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la muestra "Pasión de Multitudes", sobre fútbol argentino con la curaduría de Daniel Szabón, Ayelén Pujol y Gabriel Di Meglio, que se exhibe en el Museo Histórico Nacional.
EX-2023-24955470 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la periodista Nora Lafón.
EX-2023-24929020 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al periodista, productor y escritor Alfredo Rosso.
EX-2023-24971062 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la labor que realiza la Asociación Vecinal y Biblioteca Popular Cornelio Saavedra.
EX-2023-24948474 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al fotógrafo Claudio Larrea
EX-2023-19729959 -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, expresa su beneplácito, por la realización de la reunión del Consejo Federal de Colegios Inmobiliarios de Argentina (COFECI).
EX-2023-19726003 -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, conmemora el 125º aniversario de la fundación de la Escuela "Cangallo Schule".
EX-2023-19961233 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el evento La Gran Paternal (LGP), en su 11ª edición, donde los artistas del barrio de La Paternal y alrededores abren sus talleres a la comunidad, reforzando así el perfil de polo artístico que la zona viene desarrollando en estos últimos años.
EX-2023-19964028 -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, rinde homenaje al cantante y compositor Sr. Caetano Emanuel Vianna Telles Veloso en conmemoración a su trayectoria con el arte de la música, el cine y la literatura.
EX-2023-19732223 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la emblemática casa de sombreros "Casa Maidana", ubicado en la avenida Rivadavia 1923.
EX-2023-19743089 -GCABA-DGALE	Ley de aprobación Inicial - la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denomina "Plazoleta María Josefa Ramos de Garmentia" al espacio s/ denominación entre la intersección de la calle Elpidio González y la Avenida Álvarez, Jonte del barrio de Villa Santa Rita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
EX-2023-19700506 -GCABA-DGALE	a Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 90º aniversario de la fundación del Club Atlético "Nuestro Buenos Aires"(CANBA)
EX-2023-19679606 -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en la sede del Centro Zamorano, ubicada en la calle Pasco 1358 de la Ciudad, en conmemoración del 100º aniversario.
EX-2023-19960441 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Festival "Mañana es Mejor – 10ª Edición", en homenaje a Luis Alberto Spinetta, a realizarse el día 8 de agosto del corriente año, organizado por distintos espacios culturales de la ciudad y la ONG Conduciendo a Conciencia.
EX-2023-20001637 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades que realiza la Vecinal de Saavedra y Biblioteca Popular 25 de Mayo.
EX-2023-19979612 -GCABA-DGALE	se declara de Interés para la Comunicación Social, la Cultura y la Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el libro "Belgrano y la Tarja de Potosí, aportes inéditos sobre su historia", de los autores Alejandro Rossi Belgrano y Mariana Rossi Belgrano.
EX-2023-19739092 -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa alegórica dentro de la Plaza Miserere, barrio Balvanera (Comuna 3), ubicada en Bartolomé Mitre 2819.
EX-2023-20002016 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al VII "Festival de Tango del Barrio de Boedo", que se realiza del 5 al 14 de mayo de 2023.
EX-2023-24752392 -GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Restaurante "Manolo" sito en la calle Bolívar 1299 San Telmo.
EX-2023-24771292 -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en el Circuito de Periodistas Deportivos, ubicado en la calle Rodríguez Peña 628 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
EX-2023-24770014 -GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la biblioteca "Dr. Juan Bialek Massé", sita en la Avenida Callao 114, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
EX-2023-24912665 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el documental "Ojos que no Ven... Movimiento Espartaco", de autoría de Ana Carides Burgos, por rescatar la memoria y el contexto social de un grupo de artistas comprometidos con la transformación social a través del arte.
EX-2023-24987757 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la artista plástica Julia Funi.
EX-2023-24994778 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al bailarín y coreógrafo Matías Napp.
EX-2023-33466396 -GCABA-DGALE	Ley de Aprobación Inicial, expediente Exp. 2396AN-21, emitida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la cual se denomina "8 de marzo de 1908", "1 de agosto, Día de la Pachamama", "10 de enero del 2001", "Leona Vicario", "Ramona Martínez" y "Concepción Leyes de Chaves" a los nuevos senderos catastrales del Barrio 20- Papa Francisco identificados respectivamente como puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el Anexo que forma parte de la presente "8 de marzo de 1908", "1 de agosto, Día de la Pachamama", "10 de enero del 2001", "Leona Vicario", "Ramona Martínez" y "Concepción Leyes de Chaves" a los nuevos senderos catastrales del Barrio 20- Papa Francisco identificados respectivamente como puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el Anexo que forma parte de la presente.
EX-2023-24748407 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural y para la Promoción de los Derechos de Niñas y Adolescentes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la instalación artística "Casa Color de Rosa", organizada por la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), con el apoyo de la Embajada de Países Bajos en la Argentina.
EX-2023-24769327 -GCABA-DGALE	se declara de Interés para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la muestra fotográfica "Mujeres de Confort. Coreanas en la diáspora", del fotógrafo Yajima Tsukasa y la curadora María del Pilar Álvarez.
EX-2023-19998445 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al documental "Plan para Buenos Aires", de Gerardo Panero por su relevancia para la historia arquitectónica de la ciudad.
EX-2023-20000218 -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 115º aniversario del Barrio de Villa Lugano y adhiere a las actividades a realizarse en dicho marco.
EX-2023-19989487 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural y para la Promoción de los Derechos de las Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cortometraje de ficción, basado en hechos reales, titulado, "Tres Deseos. Una verdad", realizado por Cecilia Petrujino.
EX-2023-19959258 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Sr. Horacio Guillermo Ramirez, conocido artísticamente como "Guillermo Guido".
EX-2023-20002684 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al actor Alejandro Joaquín Furiel.
EX-2023-20000596 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades realizadas por la Fundación Clorindo Testa, con motivo del natalicio número 100 del arquitecto, urbanista y artista plástico homónimo.
EX-2023-24985724 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al periodista Hernán Reyes Alcáide.
EX-2023-24904888 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al artista plástico y muralista Martín Agazzi.
EX-2023-24984360 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la exposición fotográfica "Cazador de Aventuras", con imágenes de las travesías de Jean Maggi, que se inaugurará el 5 de julio del corriente año, y el concurso "En Movimiento hacia los imposibles", organizados por la Universidad de Belgrano.
EX-2022-41619330 -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en el mural "Pasiones y Sentimientos" de la artista Victoria Ferreyra, emplazado en la Av. Jujuy 746, en homenaje a Adriel "Pachu" Delgado, con el objeto de generar conciencia vital en la ciudadanía.
EX-2022-34118935 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades desarrolladas por el trío vocal de música popular "Papas", integrado por Celina Castro, Cristina Grisolia y Mónica Fudin.
EX-2022-41621632 -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en conmemoración al 100º aniversario de la Asociación de Fomento y Biblioteca Popular General Alvear, ubicada en Avellaneda 542.
EX-2023-24957730 -GCABA-DGALE	se declara de Interés Social y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obra teatral "La Patria al Hombre", escrita por Adriana Tursi y dirigida por Tatiana Santana.
EX-2022-41462907 -GCABA-DGALE	La Legislatura de Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100º aniversario de CASA PERRAMUS.
EX-2022-41450453 -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a las actividades desarrolladas por la Red Cultura Boedo con motivo de la "Semana de Boedo 2022", cuyo lema es "Boedo 50 años" en conmemoración de la ordenanza que determinó los límites divisorios de los barrios que integran la Ciudad de Buenos Aires.



EX-2022-41516121- -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en La Basílica María Auxiliadora y San Carlos, ubicada en Av. Hipólito Irigoyen 3999 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar donde recibió el sacramento del bautismo Jorge Bergoglio, hoy Papa Francisco, el cual fue oficiado por el padre salesiano Enrique Pozzoli.
EX-2022-41511170- -GCABA-DGALE	se dispone la entrega de un diploma en conmemoración del 65° aniversario de la Cantina Bruno, sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5308, celebrado el 6 de julio del corriente año.
EX-2022-41512517- -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa recordatoria del Pasaje Seaver, en la actual Recova de Posadas.
EX-2022-41456281- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por la reapertura al público del Restaurante Michelangelo, fundado en 1967 convirtiéndose en tanguería, un edificio histórico de la Ciudad y uno de los más emblemáticos en el tango y la gastronomía porteña, ubicado en Balcarce 433, San Telmo, principal barrio turístico del Casco Histórico.
EX-2022-41509382- -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en la calle Defensa 898 en conmemoración al sitio donde vivió y tuvo su estudio Manuel Juárez.
EX-2022-41458029- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 30° aniversario del álbum El Amor después del Amor, del artista Rodolfo "Fito" Páez.
EX-2022-41623448- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 90° aniversario de la fundación de la Biblioteca Popular Mariano Boedo, ubicada en Maza 755.
EX-2022-41457266- -GCABA-DGALE	se dispone la entrega de una bandeja protocolar al colectivo de teatro Cuerda Floja en su XX aniversario.
EX-2023-20166881- -GCABA-DGALE	se declara Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Sr. Alejandro Sanz, cantante y compositor español, quien estuvo de visita en nuestra Ciudad, el día 5 de mayo del corriente año.
EX-2023-19998824- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obra de Danza Expresiva "Pecados de Capitales", dirigida por Paula Malfettani.
EX-2023-24996464- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la señora Marcela Cassinelli, por su dedicación en pos de la preservación y consensación del cine argentino e internacional, y su rol de investigadora, historiadora, archivera y divulgadora al frente de la Fundación Cinemateca Argentina.
EX-2023-19999204- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la reconocida fotógrafa Andy Cherniavsky.
EX-2021-36123072- -GCABA-DGEUGE	se propone la imposición del nombre " Alicia Moreau de Justo" al establecimiento donde funciona el CENS N° 28, D.E. N° 9, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 83/98 (texto consolidado por Ley N° 6.347).
EX-2023-24999075- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al actor de cine, teatro y televisión, modelo y empresario teatral, Benjamín Vicuña.
EX-2023-25008240- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el XX SALÓN DE ARTE TEXTIL 2023 en pequeño y mediano formato, que se realiza desde el 20 de abril al 3 de julio del corriente año, organizado por la Asociación de Amigos del MAP y el Museo de Arte Popular José Hernández (MAP).
EX-2023-24743387- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por la realización del evento FiReLEAGUE Battle, que tendrá lugar el 8 de julio del presente año.
EX-2023-24776229- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al Sr. Hernando Roberto Sema en conmemoración del 30° aniversario del registro en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como el primer trabajador con síndrome de Down, que se realizó el 3 de mayo de 1993.
EX-2023-24776949- -GCABA-DGALE	se dispone la entrega de una bandeja protocolar al grupo musical Memphis La Blusera en reconocimiento por el 45° aniversario de su trayectoria artística.
EX-2023-23966859- -GCABA-DGALE	La Ley de aprobación Inicial expediente No. 812-D-23, mediante la cual se denomina "Julio Cortázar" al Salón de Usos Múltiples sin denominación, sito dentro del espacio verde conocido como "Aristóteles del Valle", del Barrio de Villa Del Parque, Comuna 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
EX-2023-20184432- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al portal periodístico "El Auditor.info" por su labor de comunicación social.
EX-2022-01128380- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito de la Cultura, al humorista gráfico Juan M. Loiseau más conocido como Tute.
EX-2023-35147340- -GCABA-DGALE	conmemora el 65° aniversario de la Asociación Civil Club Manuel Belgrano, disponiendo la colocación de una placa dentro de las instalaciones de la institución,
EX-2023-35145471- -GCABA-DGALE	conmemora el 25° aniversario de la creación de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se cumple el 8 de septiembre del corriente año
EX-2023-35145687- -GCABA-DGALE	conmemoración del 40° aniversario de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad en Argentina, con sede en Av. Rivadavia 1829 de esta Ciudad
EX-2023-35144723- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje a la ASOCIACIÓN HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAS, al cumplirse el 100° aniversario de su fundación
EX-2023-35305396- -GCABA-DGALE	se declara Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al cantante, compositor y productor discográfico canadiense Abel Makonnen Tesfaye, conocido artísticamente como "The Weeknd", quien se encontrará de visita en nuestra ciudad durante el mes de octubre del corriente año..
EX-2023-35193831- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara el beneplácito por la celebración de los 95 años de vida del Café Notable "EL GATO NEGRO
EX-2023-35192549- -GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Selección Nacional masculina de fútbol para ciegos, "Los Murciélagos", por la obtención del Campeonato Mundial para ciegos realizado en Birmingham, Inglaterra.
EX-2023-35176436- -GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Turístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la "Parrilla Don Julio", sita en Guatemala N° 4691, esquina Gurruchaga.
EX-2023-35173418- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al colectivo Joyeros Argentinos en su XV aniversario.
EX-2023-35171343- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por la implementación de un mapa háptico con texturas y sistema braille para personas con ceguera o disminución visual realizado por la Fundación Garrahan y la Fundación Ninawa Daher.
EX-2023-35178948- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Socio-sanitario de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades que lleva a cabo la Fundación de la Hemofilia, que consisten en la asistencia al paciente con hemofilia y a su familia con un abordaje integral y multidisciplinario.
EX-2023-35174879- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce y rinde homenaje al creador, artista de la moda, diseñador de vestuario para teatro, cine y televisión GINO BOGANI por sus 55 años de trayectoria en el vestirismo.
EX-2023-35151960- -GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a La Esquina de las Aceitunas, sita en Guardia Vieja 3602.
EX-2023-35148179- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse 80 años de la fundación del Club Social y Deportivo El Trébol y Biblioteca Independencia Asociación Civil, sita en la calle Gándara 2480.
EX-2023-35148938- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse 95 años de la fundación del Club Social y Deportivo Villa Malcoim.
EX-2023-35150721- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Educativo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el mural del Centro de Formación Profesional N° 24, sito en Morón 2538, Barrio Flores, Comuna 7.
EX-2023-35143910- -GCABA-DGALE	se declara "Sitio de Interés Cultural" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al "Museo Histórico de la Boca Rubén Granara Insúa", sito en la Avenida Almirante Brown N° 1399.
EX-2023-35142259- -GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Club Atlético Fernández Fierro (CAFF), ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 772, del barrio del Abasto, Comuna 3.
EX-2023-35295696- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el "XXI Congreso Internacional sobre valores, pensamiento crítico y tejido social", a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año, organizado por la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) Argentina.
EX-2023-35293817- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la 23° edición del Festival de Cine Alemán, que se realiza del 7 al 13 de septiembre del corriente año.
EX-2023-35191358- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse 90 años de la fundación del Club Social y Deportivo Miraflores, sita en la calle Lynch 3471/67, en el barrio Nueva Pompeya.
EX-2023-35143049- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 15° aniversario de la Comisión de Cultura del HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA DR. CARLOS BONORINO UDAONDO (HBU)
EX-2023-35147813- -GCABA-DGALE	Resolución 209/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su reconocimiento a la Selección Argentina de Fútbol para Ciegos por haber obtenido la victoria en el Primer Mundial de Fútbol para Ciegos
EX-2023-35177692- -GCABA-DGALE	Resolución 224/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 70° aniversario de la Federación de Comercio e Industria
EX-2023-35184166- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Social de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor desarrollada por el Club Deportivo Giuffra
EX-2023-35186378- -GCABA-DGALE	Resolución 229/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 70° aniversario de la fundación de FECOBA
EX-2023-35137013- -GCABA-DGALE	Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al cumplirse 85 años de la fundación del Ateneo Popular de Versalles
EX-2023-35488157- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obra teatral "Matilda, el Musical", que se presentó en el Teatro Gran Rex, durante los meses de junio y julio de 2023.
EX-2023-35329095- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al director de orquesta Pablo Boggiano.
EX-2023-35491803- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la cocinera y presentadora de televisión Narda Lepes.
EX-2023-35334186- -GCABA-DGALE	Declaración 503/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades del Museo de Patología de la Universidad de Buenos Aires dependiente de la Coordinación Red de Museos UBA.
EX-2023-35483396- -GCABA-DGALE	Declaración 415/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el disco "Alta en el Cielo", del artista Abel Pintos.
EX-2023-35334699- -GCABA-DGALE	Declaración 504/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que realiza la Fundación Uniendo Caminos.
EX-2023-35490318- -GCABA-DGALE	Declaración 420/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la Profesora Celina Manzoni.
EX-2023-35312717- -GCABA-DGALE	Declaración 491/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al pastor Osvaldo Carnival.
EX-2023-35489623- -GCABA-DGALE	Declaración 419/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al artista plástico y escenógrafo Sr. Carlos Manzoni.
EX-2023-35480345- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el musical "Querido Evan", obra que aborda la Salud Mental en adolescentes
EX-2023-35189064- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la exposición audiovisual "Los 10 Mandamientos de la Violencia Ginecoobstétrica y Neonatal"
EX-2023-35180192- -GCABA-DGALE	se dispone la entrega de una bandeja protocolar a la Fundación Xeito Novo de Cultura Gallega, en reconocimiento a su prolífica y destacada trayectoria.



EX-2023-35181526- GCABA-DGALE	conmemora el 120° aniversario del Club de Pescadores de esta ciudad, disponiendo la colocación de una placa dentro de las instalaciones de la histórica Institución,
EX-2023-35190179- GCABA-DGALE	la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse 85 años de la fundación del Club Social y Deportivo Cerveantes
EX-2022-41517957- GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en conmemoración del 140° aniversario del Barrio Boedo, en la Plaza Mariano Boedo, ubicada en Estados Unidos 3300.
EX-2023-35344008- GCABA-DGALE	Declaración 519/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Kabbalat Shabat Sinfónico, organizado por la Comunidad AMUAI
EX-2023-35152188- GCABA-DGALE	Resolución 211/2023, mediante la cual se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Bar "40x5 Tributo Bar", disponiendo la colocación de una placa
EX-2023-35384714- GCABA-DGALE	Declaración 435/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a Mauro Ezequiel Lombardo
EX-2023-35388276- GCABA-DGALE	se declaran de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades realizadas por el grupo "TAMBOTATRO", quienes desarrollan sus actividades en el Parque Avellaneda desde el año 2008.
EX-2023-35365394- GCABA-DGALE	Declaración 520/2023, mediante la cual se declaran Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Director del Museo del Automóvil Luis Horacio Spadafora.
EX-2023-11375328- GCABA-DGALE	Declaración 8/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a Ana Chen
EX-2023-11541818- GCABA-DGALE	Declaración 79/2023, mediante la cual se declara Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al escritor y crítico literario español Jorge Camión
EX-2023-11379657- GCABA-DGALE	dispone la colocación de una placa recordatoria en conmemoración del cincuentenario de la Escuela Primaria N° 6 O.E. N° 21 "República de la India" y J.I.I. N° 2, sita en calle Nicolas Descazai N° 5425
EX-2023-11338828- GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 20° aniversario de Facultar, Centro de Cultura y Capacitación de APUBA,
EX-2023-11356392- GCABA-DGALE	Resolución 20/2023, mediante la cual se dispone la colocación de una placa en la Escuela Primaria N° 17 D.E. 8° "Profesor Raúl Luis Bernardelli", ubicada en la calle Estrada 627
EX-2023-11378059- GCABA-DGALE	colocación de una placa recordatoria en conmemoración del Cincuentenario de la Escuela Primaria N° 10 D.E. N° 21 "Italo Américo Foradori" y J.I.I. N° 7, sita en la Avenida Larrazabal N° 5001, en el complejo habitacional General Savio del barrio de Villa Lugano.
EX-2023-11338828- GCABA-DGALE	Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al inmueble sito en Av. Dorrego 1650, sede del Mercado de Pulgas, disponiendo la colocación de una placa en dicho inmueble.
EX-2023-11436314- GCABA-DGALE	Declaración 50/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora un nuevo aniversario del barrio de Coghlan, celebrado el 1° de febrero del presente año.
EX-2023-11394016- GCABA-DGALE	placa de mármol conmemorativa en el club de box "Almagro Boxing Club" al cumplirse 100 años de su creación el 30 de abril de 1923.
EX-2023-11350104- GCABA-DGALE	Resolución 19/2023, mediante la cual se dispone la colocación de una placa en la Escuela N° 19 D.E. 13 "Caja Nacional de Ahorro y Seguro", ubicada en Albariño 2062 del barrio de Mataderos, al cumplirse 100 años de su creación.
EX-2023-11373989- GCABA-DGALE	Resolución 23/2023, mediante la cual se dispone la colocación de una placa en la Escuela Primaria N° 16 D.E. 9° "Capitán de Fragata Carlos María Moyana"
EX-2023-35486731- GCABA-DGALE	Declaración 416/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obra teatral "Galego", sobre textos de Gabriel Fernández y Julio Molina.
EX-2023-35487432- GCABA-DGALE	Declaración 417/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la escritora Patricia Bence Castilla.
EX-2023-35158562- GCABA-DGALE	Declaración 199/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora los 90° años de la botonera "El Rey de los Botones", disponiendo la colocación de una placa en el local "El Rey de los Botones"
EX-2023-35335299- GCABA-DGALE	Declaración 505/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la feria de arte BADA (Buenos Aires directo de Artista)
EX-2023-35375521- GCABA-DGALE	Declaración 423/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al cocinero y pastelero Damián Betular.
EX-2023-35380195- GCABA-DGALE	Declaración 424/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la artista plástica Andrea Moccio.
EX-2023-35386917- GCABA-DGALE	426/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Obra de Teatro "Piaf", que tiene lugar en el "Teatro Liceo
EX-2023-35396079- GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al músico, compositor y director Martín Bauer.
EX-2023-24991680- GCABA-DGALE	Declaración 333/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades realizadas en conmemoración a la Festividad de San Juan Bautista
EX-2023-41171937- GCABA-DGALE	Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su beneplácito al cumplirse el 40° Aniversario de la fundación de la Filial Villa Crespo de la Cruz Roja Argentina
EX-2023-41174235- GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a la celebración de la 130° edición del Campeonato Argentino Abierto de Polo.
EX-2022-41451156- GCABA-DGALE	Resolución 329/2022, mediante la cual se dispone la colocación de la placa en homenaje al escritor Jorge Luis Borges en la calle Maipú 994.
EX-2022-41517375- GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en homenaje a Eladia Blázquez en el paseo con su mismo nombre ubicado en la Plaza Intendente Alvear, en la intersección del sendero "Chabuca Granda" y la calle Junín, en el barrio de Recoleta.
EX-2022-41515463- GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa en conmemoración por el 50° aniversario de la inauguración del establecimiento gastronómico "Pablos", sito en la calle Nueva York N° 4984 del barrio de Villa Devoto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
EX-2023-41167502- GCABA-DGALE	Resolución 243/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse el 110° aniversario del Hospital General de Agudos "Carlos G. Durand"
EX-2023-41160822- GCABA-DGALE	Resolución 241/2023, mediante la cual la dispone la entrega de una bandejita protocolar a las autoridades de la Sociedad Argentina de Pediatría
EX-2023-41198303- GCABA-DGALE	Resolución 261/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 75° aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Sacachispas Fútbol Club
EX-2023-41193247- GCABA-DGALE	Resolución 257/2023, mediante la cual se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Jardín Japonés, sito en Av. Casares 3450
EX-2023-41194990- GCABA-DGALE	Resolución 258/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el vigésimo aniversario de la Asociación Civil "La Casa del Encuentro"
EX-2023-41168646- GCABA-DGALE	Resolución 249/2023, mediante la cual la Legislatura de Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora y rinde homenaje al dirigente político Víctor "Tito" Pandolfi
EX-2023-41199581- GCABA-DGALE	Resolución 262/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 75° aniversario de la creación del Hospital Ramón Carrillo
EX-2023-42002734- GCABA-DGALE	Resolución 277/2023, mediante la cual se dispone la colocación de una placa en conmemoración al 90° aniversario de la Biblioteca Pública Esteban Echeverría
EX-2023-41995674- GCABA-DGALE	Resolución 268/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebra el 30° Aniversario del grupo musical Viejo Berry y expresa su reconocimiento
EX-2023-42001876- GCABA-DGALE	Resolución 268/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce las actividades y labor inclusiva de la Asociación de Ayuda al Niño Aislado
EX-2023-42001008- GCABA-DGALE	Resolución 275/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce las actividades y labor inclusiva de la Fundación FIORIRE.
EX-2023-41329727- GCABA-DGALE	Resolución 550/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la exhibición artística "Conocernos es un Arte"
EX-2022-41889484- GCABA-DGALE	Declaración 546/2022, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la exposición "Un museo para Evita. El sueño fue posible"
EX-2022-41521779- GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 50° aniversario de la primera edición de la Revista "Satiación"
EX-2022-41886933- GCABA-DGALE	Declaración 545/2022, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la gala benéfica "Danzar por la paz"
EX-2023-19935716- GCABA-DGALE	Declaración 150/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al compositor y músico Kevin Johansen.
EX-2023-41525868- GCABA-DGALE	Declaración 568/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al fotógrafo Edgardo Andres Kevorkian
EX-2023-41517707- GCABA-DGALE	Declaración 612/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al artista escultor Biagio Guarnieri.
EX-2023-41341277- GCABA-DGALE	Declaración 553/2023, mediante la cual se declara de Interés Social, Cultural y para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el taller "Cuando el museo sueña"
EX-2023-19897288- GCABA-DGALE	Declaración 147/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la artista plástica y muralista Graciela Vizcarra.
EX-2023-11380136- GCABA-DGALE	Declaración 14/2023, mediante la cual se Declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la actriz y directora teatral Betiana Blum.
EX-2023-35327111- GCABA-DGALE	Declaración 371/2023, mediante la cual se declara Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al bailarín y coreógrafo madrileño Antonio Najarro
EX-2023-35335586- GCABA-DGALE	Declaración 374/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la muestra "Argentino Universal"
EX-2023-35343360- GCABA-DGALE	Declárase Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Dr. Luis Ovsjevich.
EX-2023-35342648- GCABA-DGALE	Declaración 517/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la modelo, conductora y empresaria Valeria Mazza.
EX-2023-19908286- GCABA-DGALE	Declaración 148/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la poeta, narradora, ensayista e investigadora María Rosa Lojo.
EX-2023-35340775- GCABA-DGALE	Declaración 380/2023, mediante la cual se declara de Interés para la Comunicación Social y la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que desarrolla La Biblioteca Ambulante



EX-2023-41535216- GCABA-DGALE	Declaración 575/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la muestra "Luthería en Buenos Aires".
EX-2023-41528643- GCABA-DGALE	Declaración 570/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al músico de Rock nacional Jorge Duitetz.
EX-2023-41527453- GCABA-DGALE	Declaración 569/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la muestra "Del Congreso a la Cárcel".
EX-2023-11379399- GCABA-DGALE	Declaración de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los premios Crack Esports Latin Awards 2023.
EX-2023-11378773- GCABA-DGALE	Declaración de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Podcast "Aprender de Grandes", creado por Gerry Garbulsuky.
EX-2023-41998953- GCABA-DGALE	Resolución 274/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 90° aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Fulgor de Villa Crespo.
EX-2023-42236716- GCABA-DGALE	Declaración 681/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural, Social y Deportivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la película documental "Elijo Creer".
EX-2023-42228789- GCABA-DGALE	Declaración 677/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades que realiza la Compañía de Teatro de Títulos Independiente "Bigote de Monigote".
EX-2023-41525068- GCABA-DGALE	Declaración 619/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al músico y escritor Fernando Samalea.
EX-2023-42226690- GCABA-DGALE	Declaración 676/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la película Puan de María Alché y Benjamin Naishtat.
EX-2023-42232269- GCABA-DGALE	Declaración 642/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obra de teatro "Casi Humanos", creada por Julián Belleghia, Ángel Blanco, Miri Fontes y Vani Szytalyner, que se presenta en el Teatro Picadilly.
EX-2023-20185793- GCABA-DGALE	Declaración 257/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades realizadas por el Museo del Inmigrante Italiano.
EX-2023-20002365- GCABA-DGALE	Declaración 202/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la artista plástica, diseñadora, escenógrafa e ilustradora Renata Schussheim.
EX-2023-19963108- GCABA-DGALE	Declaración 200/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al músico charanguista Rolando Goldman.
EX-2023-19960900- GCABA-DGALE	Declaración 160/2023, mediante la cual se declara de Interés para la Comunicación Social y la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al programa de Radio "Malvinas, 40 Historias", que se emitió por Radio Gráfica durante el año 2022.
EX-2023-19879608- GCABA-DGALE	Declaración 142/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la serie televisiva "Los Simuladores", al cumplirse 20 años de su estreno.
EX-2023-19882652- GCABA-DGALE	Declaración 143/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a Cristian Roy María Mac Entyre.
EX-2023-19887224- GCABA-DGALE	Declaración 140/2023, se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la obra de teatro "Ovidate del Matadero", de autoría de los dramaturgos Pablo Finamore y Claudio Martínez Bel.
EX-2023-20188736- GCABA-DGALE	Declaración 258/2023, se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la escritora, profesora y doctora en Letras Gwendolyn Díaz-Ridgeway.
EX-2023-20084805- GCABA-DGALE	Declaración 225/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades desarrolladas por el colectivo "Tango por la Identidad".
EX-2023-20161183- GCABA-DGALE	Declaración 244/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la tradicional "Fiesta Junina", festividad tradicional para la integración cultural y que funciona como un espacio de reflexión y memoria para los afrodescendientes de América Latina.
EX-2023-41368281- GCABA-DGALE	Declaración 578/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la serie documental "La Abuela Sofía", creada, dirigida y protagonizada por Andrés Bernardo Serebrenik.
EX-2023-19696387- GCABA-DGALE	Resolución 67/2023, mediante la cual se dispone la colocación de una placa en el edificio del Polideportivo Gregorio Pomar, sito en la calle Mercedes 1389 de la Comuna 10.
EX-2023-20163695- GCABA-DGALE	Declaración 246/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a las escritoras y periodistas Nunzia Locatelli y Licenciada Cintia Suárez.
EX-2023-20080829- GCABA-DGALE	Declaración 223/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la serie biográfica "El amor después del amor", producida por Mandarin Contenidos.
EX-2023-20162503- GCABA-DGALE	Declaración 245/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que realiza el espacio cultural Café con Letras.
EX-2023-20197504- GCABA-DGALE	Declaración 265/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la cuenta de divulgación histórica y arquitectónica <a href="http://www.instagram.com/fotos.antiguas.ba">www.instagram.com/fotos.antiguas.ba</a> , de José Díaz Díez.
EX-2023-20198750- GCABA-DGALE	Declaración 266/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Sr. Ariel Ardit.
EX-2023-41345410- GCABA-DGALE	Declaración 555/2023, mediante la cual se declara de Interés Social, Cultural y para la Promoción y Defensa de las Personas con Discapacidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obra de teatro "EL MUNDO DE ELLIS", escrita y dirigida por Alu Sandez.
EX-2023-42004391- GCABA-DGALE	Resolución 280/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su beneplácito al cumplirse el 110° Aniversario de la fundación del Club Sportivo Barracas.
EX-2023-41530714- GCABA-DGALE	Declaración 571/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al músico de Rock nacional Miguel José Cantillo.
EX-2023-42055863- GCABA-DGALE	Declaración 621/2023, mediante la cual se declara de Interés para la Comunicación Social y la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que realiza RGC Ediciones.
EX-2023-11538762- GCABA-DGALE	Declaración 76/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Feria de Arte Contemporáneo MAPA, que se realizó del 9 al 12 de marzo de 2023.
EX-2023-35460484- GCABA-DGALE	Declaración 435/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a María Camila Carabajal Cardoso.
EX-2023-35462353- GCABA-DGALE	Declaración 437/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el proyecto Bar de Viejes, creado por Martina Sofía Alfuso.
EX-2023-35397042- GCABA-DGALE	Declaración 432/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el evento Argentina Game Show (AGS) 2023, que se realizará el 13, 14, 15 y 16 de octubre del corriente año, en el Centro de Exposiciones de Costa Salguero.
EX-2023-41170375- GCABA-DGALE	Resolución 253/2023, mediante la cual se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Centro Cultural el "Conventillo de Nelly", sito en la Avenida Suárez 557.
EX-2023-35313062- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-41196947- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-24768360- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35316618- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35157462- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35327497- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35164955- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35138558- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35334474- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35331104- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35139633- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35140585- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35138459- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35312002- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35366028- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35472227- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-20192175- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35325620- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35326373- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35329759- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35323584- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35324342- GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35135961- GCABA-DGALE	No informa



EX-2023-35335978 -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35153629 -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35313467 -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-35333268 -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-41204666 -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-11450240 -GCABA-DGALE	Declaración 63/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor realizada por el "Colectivo Feminista Proyecto Treborde".
EX-2022-44297654 -GCABA-DGALE	Ley de Aprobación Inicial N°901-D-2021, mediante la cual se aprueba la denominación "Independencia - Beata Mama Antula" a la actual Estación "Independencia" de la Línea E
EX-2023-25000161 -GCABA-DGALE	Declaración 351/2023 mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Sr. Miguel Ávila.
EX-2023-20190133 -GCABA-DGALE	Declaración 260/2023 mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la muestra fotográfica "Mujeres Inmortales"
EX-2023-42221299 -GCABA-DGALE	Declaración 673/2023 mediante la cual se declara de Interés Social y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las encíclicas del Papa Francisco: Lumen Fidei, Laudato Si' y Fratelli Tutti.
EX-2023-35395462 -GCABA-DGALE	Declaración 430/2023 mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Quinta Edición del "Primer Festival de la Canción Argentina", que se realizó entre marzo y noviembre de 2023.
EX-2023-41514980 -GCABA-DGALE	Declaración 611/2023 mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades artísticas del Grupo de Teatro "La Quinqueta".
EX-2023-41524110 -GCABA-DGALE	Declaración 618/2023 mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que realiza el Grupo Teatral Piel de Lava, integrado por Elisa Camicajo, Valeria Correa, Pilar Gamboa y Laura Paredes.
EX-2023-41997850 -GCABA-DGALE	Resolución 273/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje a la Asociación Círculo Italiano al cumplirse los 150 años de su creación, disponiendo la colocación de una placa en el edificio
EX-2023-35457709 -GCABA-DGALE	Declaración 433/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Festival Folklore y Arte Popular x la Identidad (FAP),
EX-2023-41203388 -GCABA-DGALE	Resolución 264/2023, mediante la cual se dispone la reposición de la placa en el "Parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martín", en el Barrio de la Boca.
EX-2023-41518802 -GCABA-DGALE	Declaración 613/2023, mediante la cual de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al evento "Esquinatón Julio-20", que tomó lugar el 1 de diciembre,
EX-2023-42191824 -GCABA-DGALE	Declaración 664/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al dibujante, pintor y muralista Maximiliano Bagnasco.
EX-2023-42188355 -GCABA-DGALE	Declaración 663/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al músico, guitarrista y compositor Ricardo Osvaldo "Richard" Coleman.
EX-2023-42205272 -GCABA-DGALE	Declaración 667/2023, mediante la cual se declara Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la reconocida cantante estadounidense Taylor Swift, que tuvo su paso por esta ciudad el 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año.
EX-2023-19947581 -GCABA-DGALE	Declaración 153/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al director de cine, guionista y actor Santiago Mitre.
EX-2023-19957897 -GCABA-DGALE	Declaración 204/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 1° Festival Internacional de Cine de la UBA (FIC.UBA).
EX-2022-41866299 -GCABA-DGALE	Declaración 541/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la artista Mora Verón.
EX-2023-42003564 -GCABA-DGALE	Resolución 278/2023, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje a Roberto Colapietro, por su experiencia y compromiso como profesional de la salud mental, disponiendo la entrega de una bandeja protocolar.
EX-2022-41864860 -GCABA-DGALE	Declaración 540/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al artista callejero Gastón Giraldez, conocido como "El Budatom".
EX-2022-41862603 -GCABA-DGALE	Declaración 539/2022, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades de la Sociedad Friulana de Buenos Aires, que se desarrollaron entre julio y noviembre del año 2022
EX-2022-41704184 -GCABA-DGALE	Declaración 532/2022, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la plataforma web de carácter participativa, informativa y gratuita Wikiplay de la Fundación SOS INFANTIL
EX-2022-41920006 -GCABA-DGALE	Declaración 553/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a Karim Makarius.
EX-2022-41923705 -GCABA-DGALE	Declaración 554/2022, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el álbum "Ya es después", del grupo de música y educación para infancias "Anda Calabaza", editado en el año 2022
EX-2022-41707638 -GCABA-DGALE	Declaración 534/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la periodista Paula Benini.
EX-2022-41717867 -GCABA-DGALE	Declaración 536/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al conductor de radio, escritor, docente y periodista especializado en la cultura rock, Sergio Marchi.
EX-2022-41721730 -GCABA-DGALE	Declaración 538/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la reconocida actriz Luisa Leonor Benedetto Cardozo, popularmente conocida como Leonor Benedetto.
EX-2022-41718709 -GCABA-DGALE	Declaración 537/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al compositor, guitarrista, director de orquesta y docente, Maestro Carlos Carmona.
EX-2022-41877352 -GCABA-DGALE	Declaración 544/2022, mediante la cual se declara Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Sra. Carolina Ramírez Quintero, actriz y bailarina colombiana, quien se encontrará de visita en nuestra ciudad durante el mes de noviembre del corriente año.
EX-2022-41892874 -GCABA-DGALE	Declaración 547/2022, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la cantante, compositora y actriz Mariana "Lali" Esposito.
EX-2022-44276275 -GCABA-DGALE	Resolución 405/2022, mediante la cual se dispone la colocación de una placa conmemorativa en el complejo habitacional Los Perales, en el mástil ubicado entre las calles Monte y Cosquín de la Comuna 9 "Lisandro de la Torre"
EX-2022-44275408 -GCABA-DGALE	Resolución 403/2022, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 40° aniversario de las salidas tradicionales de candombe en la Plaza Dorrego en el barrio de San Telmo, disponiendo la colocación de una placa en la Plaza Dorrego.
EX-2022-44293991 -GCABA-DGALE	Ley de Aprobación Inicial N° 501-D-2022, mediante la cual la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprueba la modificación de la actual denominación de la Estación de Subterráneo de la Línea H "Hospitales" por la de "Hospitales - Ring Bonavena".
EX-2022-41870018 -GCABA-DGALE	Declaración 543/2022, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el espectáculo "Coplas y aromas viajeros" que lleva adelante el músico, cantautor, productor, compositor e intérprete, David Veliz.
EX-2023-41160822 -GCABA-DGALE	Resolución 241/2023, mediante la cual se dispone la entrega de una bandeja protocolar a las autoridades de la Sociedad Argentina de Pediatría, en reconocimiento y con motivo del 30 aniversario del Programa Nacional de Actualización Pediátrica (PRONAP)
EX-2023-41996829 -GCABA-DGALE	Resolución 272/2023, mediante la cual se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Antigua Casa Núñez, sita en Sarmiento 1566, del barrio de Congreso, disponiendo la colocación de una placa en conmemoración.
EX-2023-41329727 -GCABA-DGALE	Declaración 550/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la exhibición artística "Conocemos es un Arte", organizada por la asociación sin fines de lucro ASDRA (Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina).
EX-2023-19508416 -GCABA-DGALE	Ley de Aprobación Inicial N° 3164-D-2022, mediante la cual se denomina "Callao Raquel Liberman" a la actual estación "Callao" de la Línea D de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
EX-2022-33475188 -GCABA-DGALE	Ley de Aprobación Inicial Exp 2253-D-2022, por la cual se el plasma el monumento "Memorial para las víctimas en la pandemia de Covid-19", proyecto ganador del "Concurso Nacional de Anteproyecto Espacio Conmemorativo a las Víctimas de COVID-19", en la Plaza Florentino Ameghino, lado colindante a la Av. Caseros, se remiten los actuados para su conocimiento e intervención.
EX-2022-44296104 -GCABA-DGALE	Ley de Aprobación Inicial N°678-D-2022, emitida por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la cual se denomina "Echeverría - Mártires Palotinos" a la actual Estación "Echeverría" de la Línea B de Subterráneos de Buenos Aires.
EX-2022-33469136 -GCABA-DGALE	Ley de Aprobación Inicial N° 2200-N-21, mediante la cual se denomina: 1- "Frida Kahlo", Juana Moro", "Juana María de Lara", "Manuela Gandarillas" y "Claudia Falcone" a las nuevas calles catastrales del Barrio 20-Papa Francisco identificadas respectivamente como puntos 1, 2, 3, 4 y 5 en el Anexo que forma parte de la presente.
EX-2023-19687072 -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora los 40 años del bodegón "El Pasaje El bodegón de la Abuelas"
EX-2023-42200413 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la artista Della Tossoni.
EX-2022-41867944 -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al señor Alberto Eduardo Díaz.
EX-2023-35155550 -GCABA-DGALE	se autoriza el uso del Hall de planta baja de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el plazo de una semana para la exposición de la muestra "No me olvidés".



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EX-2023-35156281- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su beneplácito al cumplirse el 20º aniversario del restaurante Café San Juan.
EX-2023-35155570- -GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Casa de las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.
EX-2023-35471500- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la actividad que se desarrolla en la cava "Vinos Guardados", ubicada en la calle Perón 1621. Esta cava alberga la colección de vinos argentinos más grande del país.
EX-2023-35159857- -GCABA-DGALE	se autoriza el uso del Hall de Honor de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el plazo de una semana para la exposición de la muestra "Gestos", del Licenciado en Artes Plásticas Mauricio Andrés Valenti, en homenaje a la Señora María Eva Duarte de Perón, "Evita"
EX-2023-35464602- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la exposición "América Hechicera" de la artista plástica Gabriela Robaldo.
EX-2023-35323927- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el mural "Campeonatos Barriales infantiles de la Fundación Eva Perón", ubicado en el Pasaje Capucita del barrio Parque Chacabuco de la Comuna 7, realizado por el artista Demian Ventura.
EX-2023-35153639- -GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Calzados Correa, sito en Mario Bravo 750.
EX-2023-35154546- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora los 20 años de la fundación del grupo teatral "Pompeya Teatro Comunitario", sito en Chilavert N° 1136, barrio de Pompeya.
EX-2022-44289962- -GCABA-DGALE	se denomina Gabriela González Gass a la calle sin denominación con referencia a la nomenclatura catastral 098-005D-005, entre Avenida Ingeniero Huergo y Alicia Moreau de Justo, sita en Puerto Madero
EX-2023-35166304- -GCABA-DGALE	se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Sitio arqueológico La Noria, lugar donde se desarrollan actividades culturales para visibilizar la cultura del Pueblo Nación Querandí.
EX-2023-19688316- -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la casa ubicada en la calle Asamblea 1276, lugar donde residió el destacado músico, compositor y bandoneonista Astor Piazzolla desde marzo de 1945 hasta mayo de 1958.
EX-2023-35167112- -GCABA-DGALE	se declara de Interés Social y Cultural de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la actividad que desarrolla el grupo de danzas rítmicas SambaTélmo.
EX-2023-35194814- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora los aniversarios de los establecimientos educativos que durante el año 2023 festejan su centenario.
EX-2023-11365595- -GCABA-DGALE	se dispone la colocación de una placa conmemorativa al centésimo aniversario de la Escuela N° 23 D. E. 9° "Dr. José María Bustillo".
EX-2023-19685583- -GCABA-DGALE	la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que expresa su reconocimiento a la exposición "Gestos" de Mauricio Andrés Valenti, se dispone la entrega de un diploma alusivo en reconocimiento a la destacada contribución del artista a través de su obra "Gestos".
EX-2023-19698170- -GCABA-DGALE	Resolución 68/2023, mediante la cual La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse 100 años de la fundación del Club Social y Deportivo Unidos de Pompeya, disponiendo la colocación de una placa dentro de las instalaciones de la institución, sita en la Avenida Sáenz 871.
EX-2023-19714144- -GCABA-DGALE	Resolución 85/2023, mediante la cual La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 90º aniversario de la fundación del Instituto Nacional Sanmartiniano
EX-2023-24771933- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 125º Aniversario de la fundación del colegio "N° 22 DE 6 "Martina Silva de Gurruchaga", el 5 de julio del corriente año.
EX-2023-19719438- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100º aniversario del Palacio Barolo, sito sobre la Avenida de Mayo 1370.
EX-2022-34393613- -GCABA-ES-203067	se propone la imposición del nombre del Jardín de Infantes Integral No 5 Distrito Escolar N° 14, ubicado en la calle Combatientes de Malvinas 3234, barrio de Villa Ortúzar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
EX-2023-42203311- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al escritor Miguel Gaya.
EX-2023-42243006- -GCABA-DGALE	se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a la cantante de tango Graciela Susana.
EX-2023-19713194- -GCABA-DGALE	La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el centenario del Centro Montañés - Casa de Cantabria en Buenos Aires.
EX-2023-45363962- -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-45485983- -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-45496477- -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-45747548- -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-45365150- -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-45735303- -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-45561672- -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-45560497- -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-45367932- -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-45487270- -GCABA-DGALE	No informa
EX-2023-45501059- -GCABA-DGALE	Declaración 696/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la 18ª Edición "Vegan Fest Argentina", que se llevó a cabo los días 16 y 17 de diciembre de 2023.
EX-2023-45515402- -GCABA-DGALE	Declaración 703/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al docente Jorge Panesi.
EX-2023-45364312- -GCABA-DGALE	Se promueve el fortalecimiento de la memoria del Barrio de Villa Luro mediante la señalización del sitio donde fuera emplazado originariamente "El Fortín de Villa Luro", el estadio del Club Atlético Vélez Sarsfield
EX-2023-45498547- -GCABA-DGALE	Declaración N° 694/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al Sr. Marcelo Chavez.
EX-2023-45491942- -GCABA-DGALE	Declaración N° 691/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al artista multifacético Marcelo Toledo.
EX-2023-45514243- -GCABA-DGALE	Declaración N° 702/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al escritor y docente universitario Martín Kohan.
EX-2023-45489618- -GCABA-DGALE	Declaración N° 689/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el documental "Virgen de Lujan fundadora de esta villa, Barrio Padre Rodolfo Ricciardelli"
EX-2023-45491148- -GCABA-DGALE	Declaración N° 690/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a Juan Carlos "Moro" Fontana.
EX-2023-45488433- -GCABA-DGALE	Declaración N° 688/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades desarrolladas por el Grupo Scout N° 1, "Nuestra Señora de la Salud"
EX-2023-45503675- -GCABA-DGALE	Declaración N° 698/2023, mediante la cual se declara de Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al fotógrafo Mauro Roll.
EX-2023-45506620- -GCABA-DGALE	Declaración N° 699/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura al diseñador Pablo Ramírez.
EX-2023-45746654- -GCABA-DGALE	Declaración N° 742/2023, mediante la cual se declara de Interés Cultural y Turístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al circuito turístico-ambiental "El Puente y sus dos Orillas".
EX-2023-45565012- -GCABA-DGALE	Declaración N° 729/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a Javier Torre
EX-2023-45561103- -GCABA-DGALE	Declaración N° 724/2023, mediante la cual se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura a Analía González



**ANEXO VIII – Total actividades y asistentes ejercicio 2023.**

ENERO	
25 18:00	CHARLAS Mujeres en torno a la Manzana de las Luces. Pepe Sellés, Elisa Radovanovic, Silvia Mallo
13 16:30	PASE CULTURAL + PATRIMONIO Visita a la Fundación Andreami + Recorrido por La Boca
110	La Puerto Rico   Alsina 420
20	Av. Pedro de Mendoza 1981
<b>130</b>	
FEBRERO	
1 15:30	MIRADORES Automóvil Club Argentino
7 15:30	MIRADORES Galería Güemes (3 visitas )
10 15:30	MIRADORES Basílica Santa Rosa de Lima
15 16:00	MIRADORES Plaza San Martín
22 15:30	MIRADORES Chalecito Díaz
8 15:30	MIRADORES Edificio Massimiliano Bencich
24 16:00	VISITAS GUIADAS Av. Corrientes, Teatros, Tango y algo más
28 10:00	VISITAS GUIADAS Patio de esculturas MOA
1 16:00	VISITAS GUIADAS Pasado y presente de Michelángelo
9 18:00	CHARLAS Filete Porteño
21	Av. del Libertador 1850
23	Florida 165
27	Av. Belgrano 2216
24	Av. Santa Fe y Florida
29	Sarmiento 1113
35	Tucumán 810
46	Av. Corrientes y Uruguay
25	Av. del Libertador y Av. Sarmiento
47	Iglesia de Santo Domingo (Defensa y Av. Belgrano)
76	Café Tortoni   Av. de Mayo
<b>430</b>	
MARZO	
1 15:30	MIRADORES Automóvil Club Argentino
2 16:00	MIRADORES Fundación Cassará
29	MIRADORES Chalet Díaz
7 15:30	MIRADORES Galería Güemes
3 15:30	MIRADORES Edificio Miguel Bencich
10 15:30	MIRADORES Basílica Santa Rosa de Lima
15 16:00	MIRADORES Plaza San Martín
28 15:30	VISITAS GUIADAS Patio de esculturas MOA
13 15:30	CHARLAS "Por los caminos que Francisco nos llevó. Los 10 años del Pontificado del Papa Francisco"
69	La Puerto Rico   Alsina 420



22	18:00	CHARLAS	¿A dónde vas Buenos Aires? Charla Sameer Makarius	43	El Progreso   Av. Montes de Oca 1702
29	15:30	CHARLAS	Presentación del libro "Heinrich Band   Bandoneón"	40	La Poesía   Chile 502
<b>333</b>					
<b>ABRIL</b>					
5	15:30	MIRADORES	Automóvil Club Argentino	22	Av. del Libertador 1850
13	16:00	MIRADORES	Fundación Cassará	21	Av. de Mayo 1194
21	15:30	MIRADORES	Galería Güemes	15	Florida 165
28	15:00	MIRADORES	Edificio Miguel Bencich	20	Av. Roque Sáenz Peña 616
21	15:30	MIRADORES	Basílica Santa Rosa de Lima	16	Av. Belgrano 2216
18	16:00	MIRADORES	Plaza San Martín	14	Av. Santa Fe y Florida
12	15:30	MIRADORES	Edificio Massimiliano Bencich	20	Tucumán 810
5	18:00	CHARLAS	Paleontología porteña	33	Bar El Colonial (Belgrano 599)
11	18:00	CHARLAS	Torcuato de Alvear y la transformación arquitectónica de Bs.As.	78	Bar Sur   Estados Unidos 299
26	18:00	CHARLAS	Filete Porteño	76	Bar Sur   Estados Unidos 299
5	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Visita al bar notable El Viejo Buzón	63	Neuquén 1100
1	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Paseo en Tranvía Histórico	33	Emilio Mitre y José Bonifacio
11	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Visita a Barraca Peña	80	Av. Don Pedro de Mendoza 3003
24	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Visita a Sitio La Noria	28	Gral Paz y Roca
12	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	"La Boca, de Caminito y Quinquela"	42	Av. Pedro de Mendoza y Del Valle Iberlucea
18	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	"La Boca, de Caminito y Quinquela"	37	Av. Pedro de Mendoza y Del Valle Iberlucea
11	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Entrevista a un paleontólogo	36	Anchorena 1664
25	10:00	VISITAS GUIADAS	Patio de las Esculturas MOA	20	Av. del Libertador y Av. Sarmiento
27	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Expedición Geológica a la Calle Florida	34	Av. Corrientes y Florida
28	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Visita al Café Tortoni	54	Av. de Mayo 825
26	10:30	VISITAS GUIADAS HUELLAS URBANAS	Huellas Urbanas Boedo	22	Plaza Boedo (Carlos Calvo y Sánchez de Loria)
<b>764</b>					
<b>MAYO</b>					
3	15:30	MIRADORES	Automóvil Club Argentino	17	Av. del Libertador 1850
4	16:00	MIRADORES	Fundación Cassará	13	Av. de Mayo 1194
5	15:30	MIRADORES	Galería Güemes	18	Florida 165
12	15:30	MIRADORES	Basílica Santa Rosa de Lima	20	Av. Belgrano 2216
16	16:00	MIRADORES	Plaza San Martín	15	Av. Santa Fe y Florida
19	15:00	MIRADORES	Edificio Miguel Bencich	20	Av. Roque Sáenz Peña 616
9	15:30	MIRADORES	Edificio Massimiliano Bencich	20	Tucumán 810
<b>IF-2024-32712622-GCABA-DGPMYCH</b>					



10	18:00	CHARLAS	Buenos Aires en la historia de las ciudades". 1. Las ciudades de la antigüedad	El Colonial   Av. Belgrano 599	38
31	18:00	CHARLAS	Buenos Aires en la historia de las ciudades". 2. Las ciudades del mundo medieval	El Colonial   Av. Belgrano 599	35
16	18:00	CHARLAS	Los regalos del Centenario. Monumentos que perduran y marcan una época	La Puerto Rico   Alsina 435	75
22	18:00	CHARLAS	La vida cultural porteña en la década del 30. El congreso del PEN Club de 1936 Canciones y recitados de poemas.	La Poesía   Chile 503	54
2	18:00	CHARLA FERIA DEL LIBRO	100 años Hamlet Lima Quintana La Ferni + Nahuel Villegas	Predio Ferial de Palermo   Stand Ministerio de Cultura	240
8	18:00	CHARLA FERIA DEL LIBRO	CÓMO HICIMOS: Mujeres compositoras de Tango	Predio Ferial de Palermo   Stand Ministerio de Cultura	160
9	18:00	CHARLA FERIA DEL LIBRO	Presentación libro "Mataderos"	Predio Ferial de Palermo   Stand Ministerio de Cultura	150
17	10:30	VISITA GUIADA LOCACIONES BELGRANO		Arcos y Sucre (Galería del Ángel)	23
24	10:30	VISITAS GUIADAS HUELLAS URBANAS	Huellas Urbanas Villa Luro	Av. Álvarez Jonte y Av. Lope de Vega	30
10	16:00	VISITAS GUIADAS	Pasado y Presente de Michelángelo	Atrio de Santo Domingo (Av. Belgrano y Defensa)	30
30	15:30	VISITAS GUIADAS	Patio de esculturas MOA	Av. del Libertador y Av. Sarmiento	16
12	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Visita al bar notable El Viejo Buzón	Neuquén 1100	62
13	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Paseo en Tranvía Histórico	Emilio Mitre y José Bonifacio	53
9	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Visita a Barraca Peña	Av. Don Pedro de Mendoza 3003	72
15	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	"La Boca, de Caminito y Quinquela"	Av. Pedro de Mendoza y Del Valle Iberlucea	40
2	10:30	PROGRAMA EDUCATIVO	Plaza de Mayo 360°	Pirámide de Mayo	29
27	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Expedición Geológica a la Calle Florida	Av. Corrientes y Florida	27
30	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	"La Boca, de Caminito y Quinquela"	Av. Pedro de Mendoza y Del Valle Iberlucea	40
23	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Jornadas de Capacitación para Directores y Supervisores de Escuelas	Edificio La Prensa	35
31	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Jornadas de Capacitación para Directores y Supervisores de Escuelas	Plaza de Mayo   La vidriera de la DGEART (Perú)	35
					<b>1367</b>
<b>JUNIO</b>					
13	15:30	MIRADORES	Automóvil Club Argentino	Av. del Libertador 1850	18
1	16:00	MIRADORES	Fundación Cassará	Av. de Mayo 1194	20
2	15:30	MIRADORES	Galería Güemes	Florida 165	30
16	15:30	MIRADORES	Galería Güemes	Florida 165	24
19	15:00	MIRADORES	Edificio Miguel Benicich	Av. Roque Sáenz Peña 2874-32712622-GCABA-DGPMYCH	25



9	15:30	MIRADORES	Basilica Santa Rosa de Lima	23	Av. Belgrano 2216
27	16:00	MIRADORES	Plaza San Martín	24	Av. Santa Fe y Florida
7	10:30	VISITAS GUIADAS	Locaciones de Buenos Aires de Saavedra al barrio de River	23	Av. San Isidro Labrador 4630 (Iglesia San Isidro Labrador)
24		CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA (CIAP)	Inauguración sitio arqueológico La Cisterna	348	Moreno 550
25		CIAP	Apertura sitio La Cisterna	450	Moreno 550
26		CIAP	Visita sitio La Cisterna	203	Moreno 550
27		CIAP	Visita sitio La Cisterna	60	Moreno 550
28		CIAP	Visita sitio La Cisterna	83	Moreno 550
29		CIAP	Visita sitio La Cisterna	77	Moreno 550
30		CIAP	Visita sitio La Cisterna	51	Moreno 550
27		PROGRAMA EDUCATIVO	Barraca Peña	28	Av. Don Pedro de Mendoza 3003
30	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	"La Boca, de Caminito y Quinquela"	40	Av. Pedro de Mendoza y Del Valle Iberlucea
6	18:00	CHARLAS	El Pabellón Argentino	46	La Poesía   Chile 503
26	18:30	CHARLAS	"La vida de Gardel. El Morrocho del Abasto"	42	Roma del Abasto   Anchorena 806
14	18:00	CHARLAS	Buenos Aires en la historia de las ciudades".	56	El Colonial   Av. Belgrano 599
21	18:30	CHARLAS	3. Las ciudades del mundo moderno	198	Confitería Las Violetas   Av. Rivadavia 3899
24	10:30	VISITAS GUIADAS HUELLAS URBANAS	A. comer! Breve historia de la gastronomía porteña	30	Av. Álvarez Jonte y Av. Lope de Vega
			Huellas Urbanas Villa Luro	1899	
<b>JULIO</b>					
12	15:30	MIRADORES	Automóvil Club Argentino	8	Av. del Libertador 1850
5	15:30	MIRADORES	Edificio Massimiliano Bencich	35	Tucumán 810
6	16:00	MIRADORES	Fundación Casarà	17	Av. de Mayo 1194
21	15:30	MIRADORES	Galería Güemes	16	Florida 165
28	15:00	MIRADORES	Edificio Miguel Bencich	30	Av. Roque Sáenz Peña 616
14	15:30	MIRADORES	Basilica Santa Rosa de Lima	35	Av. Belgrano 2216
18	16:00	MIRADORES	Plaza San Martín	23	Av. Santa Fe y Florida
1		CIAP	Visita sitio La Cisterna	158	Moreno 550
2		CIAP	Visita sitio La Cisterna	140	Moreno 550
5		CIAP	Visita sitio La Cisterna	25	Moreno 550
6		CIAP	Visita sitio La Cisterna	25	Moreno 550

IF-2024-32712622-GCABA-DGPFMYCH



CIAP / VISITAS	Historias encadenadas La Cisterna/San Ignacio		Moreno 550/Bolívar 231
5	CIAP	20	Moreno 550/Bolívar 231
7	CIAP	74	Moreno 550
8	CIAP	48	Moreno 550
12	CIAP	114	Moreno 550
13	CIAP	179	Moreno 550
14	CIAP	218	Moreno 550
15	CIAP	103	Moreno 550
16	CIAP	101	Moreno 550
19	CIAP	119	Moreno 550
20	CIAP	99	Moreno 550
21	CIAP	93	Moreno 550
22	CIAP	133	Moreno 550
23	CIAP	71	Moreno 550
26	CIAP	81	Moreno 550
27	CIAP	172	Moreno 550
28	CIAP	141	Moreno 550
29	CIAP	176	Moreno 550
30	CIAP	45	Moreno 550
12	18:30 CHARLAS	56	Café Tortoni. Av. de Mayo 825
	18:00 CHARLAS	47	8 Esquinas   Av. Forest 1186
14	18:00 Visitas Guiadas	38	Bar Dorrego. Defensa y Humberto 1°
14	20:00 Visitas Guiadas	30	Bar Dorrego. Defensa y Humberto 1°
4	10:00 PROGRAMA EDUCATIVO	51	Av. Don Pedro de Mendoza 3003
30	10:00 PROGRAMA EDUCATIVO	40	Av. Pedro de Mendoza y Del Valle Iberlucea
<b>2602</b>			
<b>AGOSTO</b>			
2	15:30 MIRADORES	17	Av. del Libertador 1850
3	16:00 MIRADORES	16	Av. de Mayo 1194
4	15:30 MIRADORES	14	Florida 165
11	15:30 MIRADORES	28	Av. Belgrano 2216
15	16:00 MIRADORES	12	Av. Santa Fe y Florida
18	15:30 MIRADORES	16	Florida 165
30	15:30 MIRADORES	18	Tucumán 810
2	10:30 VISITAS GUIADAS HUELLAS URBANAS	35	La Pampa 3473
2	CIAP	58	Moreno 550
<b>IF-2024-32712622-GCABA-DGPMYCH</b>			



3	CIAP	Visita sitio La Cisterna	63	Moreno 550
4	CIAP	Visita sitio La Cisterna	98	Moreno 550
5	CIAP	Visita sitio La Cisterna	121	Moreno 550
6	CIAP	Visita sitio La Cisterna	80	Moreno 550
7	CIAP	Visita sitio La Cisterna	21	Moreno 550
9	CIAP	Visita sitio La Cisterna	158	Moreno 550
10	CIAP	Visita sitio La Cisterna	141	Moreno 550
11	CIAP	Visita sitio La Cisterna	56	Moreno 550
12	CIAP	Visita sitio La Cisterna	76	Moreno 550
13	CIAP	Visita sitio La Cisterna	84	Moreno 550
14	CIAP	Visita Barraca Peña	17	Av. Don Pedro de Mendoza 3003
15	CIAP	Visita Barraca Peña	89	Av. Don Pedro de Mendoza 3003
16	CIAP	Visita sitio La Cisterna	59	Moreno 550
17	CIAP	Visita sitio La Cisterna	124	Moreno 550
17	CIAP	VISITA BARRACA PEÑA	20	Av. Don Pedro de Mendoza 3003
18	CIAP	Visita sitio La Cisterna	141	Moreno 550
19	CIAP	Visita sitio La Cisterna	114	Moreno 550
20	CIAP	Visita sitio La Cisterna	152	Moreno 550
23	CIAP	Visita sitio La Cisterna	128	Moreno 550
24	CIAP	Visita Barraca Peña	15	Av. Don Pedro de Mendoza 3003
24	CIAP	Visita sitio La Cisterna	51	Moreno 550
25	CIAP	Visita sitio La Cisterna	34	Moreno 550
26	CIAP	Visita sitio La Cisterna	215	Moreno 550
27	CIAP	Visita sitio La Cisterna	146	Moreno 550
28	CIAP	Visita sitio La Cisterna SEMANA DEL ARTE	49	Moreno 550
29	CIAP	Visita sitio La Cisterna SEMANA DEL ARTE	45	Moreno 550
30	CIAP	Visita sitio La Cisterna	71	Moreno 550
31	CIAP	Visita sitio La Cisterna	181	Moreno 550
16	18:00	CHARLAS		
		Buenos Aires en la historia de las ciudades".		
9	16:00	CHARLAS	34	El Colonial   Av. Belgrano 599
		4. Las ciudades contemporáneas	40	Balcarce 433 - Moreno 550
		Historias Encadenadas		
23	18:00	CHARLAS	34	La Poesía   Chile 503
		Av Corrientes. La calle que siempre sueña		
31		CHARLAS	155	Pasaje Belgrano - Moreno 550
		Historias Encadenadas		
8	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	18	Moreno 550
8	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	20	Av. Pedro de Mendoza y Del Valle Iberlucea
14	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	10	Moreno 550
30	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	30	Av. Pedro de Mendoza y Del Valle Iberlucea

IF-2024-32712622-GCABA-DGPMYCH

3104





6	CIAP	Visita sitio La Cisterna	50	Moreno 550
7	CIAP	Visita sitio La Cisterna	78	Moreno 550
8	CIAP	Visita sitio La Cisterna	98	Moreno 550
9	CIAP	Visita sitio La Cisterna	114	Moreno 550
10	CIAP	Visita sitio La Cisterna	130	Moreno 550
14	CIAP	Visita sitio La Cisterna	72	Moreno 550
14	CIAP	Barraca Peña	29	Av. Don Pedro de Mendoza 3003
15	CIAP	Visita sitio La Cisterna	63	Moreno 550
16	CIAP	Visita sitio La Cisterna	110	Moreno 550
17	CIAP	Visita sitio La Cisterna	79	Moreno 550
19	CIAP	FADAM Asoc de bares. Visita sitio La Cisterna	58	Moreno 550
20	CIAP	Visita sitio La Cisterna	128	Moreno 550
21	CIAP	Visita sitio La Cisterna	86	Moreno 550
22	CIAP	Visita sitio La Cisterna	103	Moreno 550
23	La Cisterna / Museo de los Miradores	Visita sitio La Cisterna   Muestra Thays	1952	Moreno 550
26	CIAP	Visita sitio La Cisterna	85	Moreno 550
27	CIAP	Visita sitio La Cisterna	66	Moreno 550
28	CIAP	Visita sitio La Cisterna	48	Moreno 550
29	CIAP	Visita sitio La Cisterna	26	Moreno 550
30	CIAP	Visita sitio La Cisterna	49	Moreno 550
				5627
<b>OCTUBRE</b>				
4	15:30	MIRADORES	25	Av. del Libertador 1850
5	16:00	MIRADORES	14	Av. de Mayo 1194
6	15:30	MIRADORES	16	Florida 165
27	15:00	MIRADORES	23	Av. Roque Sáenz Peña 616
11	16:30	MIRADORES	22	Tucumán 810
20	15:30	MIRADORES	21	Av. Belgrano 2216
17	16:00	MIRADORES	12	Av. Santa Fe y Florida
12	17:00	MIRADORES	40	Moreno 550
26	17:00	MIRADORES	24	Moreno 550
31	10:00	VISITAS GUIADAS	15	Av. del Libertador y Av. Sarmiento
30	10:30	URBANAS	35	Av. Elcano 3502, esquina Delegado
10	10:30	VISITA GUIADA LOCACIONES	26	Rondeau 4202 y Monte

TELEFONO: 011-5711-6722-GCABA-DGPMYCH



3	18:00	CHARLAS	Cortazar, Payró y la Gran Guerra	15	La Poesía   Chile 503
9	18:00	CHARLAS	Pinturas Decorativas en Edificios de Bs. As 1830 - 1	25	La Poesía   Chile 503
19	18:00	CHARLAS	Presentación del Libro Una Ciudad de Arroyos Invisibles de Joaquín Civeira.	45	Moreno 550
26	18:00	CHARLAS	El Colonial y su entorno	75	El Colonial   Av. Belgrano 599
12	18:00	CHARLAS	Presentación del Libro Vivir por la Naturaleza de Carlos F. Balboa	34	Moreno 550
10	10:30	VISITAS GUIADAS	De Boedo a Almagro	26	Muñiz y Zañartú
30	10:30	VISITAS GUIADAS	Huellas Urbanas en Colegiales	23	Av. Elcano 3502 y Delgado
19	16:00	CIAP	Historias encadenadas DGArt - La Cisterna	45	Sitio Arqueológico La Cisterna (Moreno 550)
5	16:30	CIAP	Charla La Cisterna y la historia del agua en Buenos Aires	76	Sitio Arqueológico La Cisterna (Moreno 550)
10-15		CIAP	Semana de la Ciencia / Barraca Peña	120	Av. Don Pedro de Mendoza 3003
25	10:00	PROGRAMA EDUCATIVO	Visita al Café Tortoni	45	Av. de Mayo 825
1		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	50	Moreno 550
2		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	34	Moreno 550
3		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	36	Moreno 550
4		CIAP	Semana de la Ciencia Sitio La Cisterna Visita	278	Moreno 550
5		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	98	Moreno 550
6		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	102	Moreno 550
7		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	156	Moreno 550
8		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	70	Moreno 550
9		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	48	Moreno 550
10		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	56	Moreno 550
11		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	42	Moreno 550
12		CIAP	Presentación Libro Vivir por la naturaleza.Sitio La Cisterna	57	Moreno 550
12		CIAP	Sitio La Moria aniversario inauguración	89	Grsal Paz y Roca
18		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	287	Moreno 550
19		CIAP	Presentación libro Arroyos Urbanos Sitio La Cisterna	56	Moreno 550
21		CIAP	Barraca Peña	65	P de Mendoza 3003
25		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	38	Moreno 550
26		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	114	Moreno 550
27		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	35	Moreno 550
28		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	71	Moreno 550
29		CIAP	Sitio La Cisterna Visita	60	Moreno 550
30		CIAP	La Cisterna. Muestra Thays	1872	Moreno 550

IF-2024-32712622-GCABA-DGPMYCH





15	14:00	CIAP	La Cisterna	176	Moreno 550
16	14:00	CIAP	La Cisterna	162	Moreno 550
17	14:00	CIAP	La Cisterna	125	Moreno 550
21	14:00	CIAP	La Cisterna	145	Moreno 550
22	14:00	CIAP	La Cisterna	49	Moreno 550
23	14:00	CIAP	La Cisterna	135	Moreno 550
24	14:00	CIAP	La Cisterna	122	Moreno 550
25	14:00	CIAP	La Cisterna	76	Moreno 550
26	10:00	CIAP	La Cisterna	86	Moreno 550
28	10:00	CIAP	La Cisterna	158	Moreno 550
29	10:00	CIAP SEMANA ARQUEOLOGIA	Visita al Centro Clandestino Detención El Atlético	32	Avda. San Juan 1
29	10:00	CIAP SEMANA ARQUEOLOGIA	La Cisterna	109	Moreno 550
30	10:00	CIAP SEMANA ARQUEOLOGIA	La Cisterna	49	Moreno 550
30	10:00	CIAP SEMANA ARQUEOLOGIA	Barraca Peña	30	Av. Don Pedro de Mendoza 3003
30	10:00	CIAP SEMANA ARQUEOLOGIA	ECOPARQUE	29	Av. Las Heras y Av. Sarmiento
				<b>3409</b>	
<b>DICIEM</b>					
<b>BRE</b>					
1	10:00	CIAP SEMANA ARQUEOLOGIA	La Cisterna	48	Moreno 550
1	14:30	CIAP SEMANA ARQUEOLOGIA	Casa Mínima y arjón de Granados	68	San Lorenzo y Defensa
1	11:00	CIAP SEMANA ARQUEOLOGIA	Casa del Virrey Liniers	28	Bolivar 466
1	10:00	CIAP SEMANA ARQUEOLOGIA	Iglesia San Ignacio	34	Bolivar 225
2	13:00	CIAP SEMANA ARQUEOLOGIA	Sitio La Noria	19	Av. Gral. Paz y Roca
2	12:00	CIAP SEMANA ARQUEOLOGIA	Barraca Peña	28	Av. Don Pedro de Mendoza 3003
6	10:00	CIAP	La Cisterna	32	Moreno 550
7	10:00	CIAP	La Cisterna	30	Moreno 550
5	15:30	MIRADORES	Automóvil Club Argentino	15	Av. del Libertador 1850
7	16:00	MIRADORES	Fundación Cassará	34	Av. de Mayo 1194
15	15:30	MIRADORES	Basilica Santa Rosa de Lima	26	Av. Belgrano 2216
				<b>362</b>	
<b>TOTAL ASISTENTES 2023</b>				<b>24546</b>	

IF-2024-32712622-GC/ABA-DGPMYCH



**ANEXO IX – Modificaciones presupuestarias.**

LISTADO POR NORMA APROBATORIA																
PRESUPUESTO EJERCICIO 2023																
CIFRAS DEFINITIVAS																
Tipo Norma Aprob	Número Norma Aprob	Desc Norma Aprob	Fecha Aprob	Norma Aprob	Tipo de Ajuste	Número MP	Jur.	SubJur.	UE	Prog.	Act.	Inc.	P. Pal.	P. Par.	Imp. Posit.	Importe Neg.
23-RESOLUCION	11157	MCGC	23/11/2023	SEC	8987	50	0	525	37	10000	3	2	2			\$ 274.275,00
23-RESOLUCION	11157	MCGC	23/11/2023	SEC	8987	50	0	525	37	11000	2	5	5		\$ 248.550,00	
23-RESOLUCION	11157	MCGC	23/11/2023	SEC	8987	50	0	525	37	11000	2	9	1		\$ 300.000,00	
23-RESOLUCION	11157	MCGC	23/11/2023	SEC	8987	50	0	525	37	11000	2	9	3		\$ 1.800.000,00	
23-RESOLUCION	11157	MCGC	23/11/2023	SEC	8987	50	0	525	37	11000	3	2	2			\$ 74.275,00
23-RESOLUCION	11157	MCGC	23/11/2023	SEC	8987	50	0	525	37	12000	2	5	5		\$ 248.550,00	
23-RESOLUCION	114	MCGC	19/1/2023	SEC	68	50	0	525	37	10000	3	2	2			\$ 300.000,00
23-RESOLUCION	114	MCGC	19/1/2023	SEC	68	50	0	525	37	12000	2	9	9			\$ 300.000,00
23-RESOLUCION	1842	MCGC	10/3/2023	SEC	758	50	0	525	37	11000	3	2	2			\$ 500.000,00
23-RESOLUCION	4327	MCGC	2/6/2023	SEC	3234	50	0	525	37	59101	3	7	1		\$ 200.000,00	
23-RESOLUCION	4327	MCGC	2/6/2023	SEC	3234	50	0	525	37	59101	3	7	2		\$ 35.600,00	
23-RESOLUCION	4419	MCGC	5/6/2023	SEC	3386	50	0	525	37	59101	3	7	1		\$ 31.420,00	
23-RESOLUCION	4419	MCGC	5/6/2023	SEC	3386	50	0	525	37	59101	3	7	2		\$ 42.420,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	AN1	1671	50	0	525	37	10000	1	4	1			\$ 599.680,00
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	AN1	1671	50	0	525	37	11000	1	4	1		\$ 298.190,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	AN1	4355	50	0	525	37	10000	1	4	1			\$ 492.502,00
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	AN1	4355	50	0	525	37	11000	1	2	1		\$ 185.110,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	AN1	4355	50	0	525	37	11000	1	2	4		\$ 30.852,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	AN1	4355	50	0	525	37	11000	1	2	6		\$ 41.026,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	AN1	4355	50	0	525	37	11000	1	2	7		\$ 8.123,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	AN1	4355	50	0	525	37	11000	1	4	1		\$ 197.808,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	3747	50	0	525	37	12000	2	9	1		\$ 2.185,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	3747	50	0	525	37	12000	2	9	9			\$ 2.185,00
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	6730	50	0	525	37	10000	2	1	5			\$ 82.039,00
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	6730	50	0	525	37	10000	2	2	1			\$ 400.000,00
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	6730	50	0	525	37	10000	2	2	2		\$ 720.270,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	6730	50	0	525	37	10000	2	9	2			\$ 205.254,00
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	6730	50	0	525	37	10000	2	9	3		\$ 129.727,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	6730	50	0	525	37	12000	2	1	5			\$ 82.039,00
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	6730	50	0	525	37	12000	2	9	9			\$ 80.665,00
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	9227	50	0	525	37	10000	2	9	2		\$ 172.800,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	9227	50	0	525	37	11000	2	2	2		\$ 379.262,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	9227	50	0	525	37	11000	2	5	2		\$ 792.412,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	9227	50	0	525	37	11000	2	9	1			\$ 300.000,00
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	9227	50	0	525	37	11000	2	9	3			\$ 1.799.999,00
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	9227	50	0	525	37	12000	2	5	5			\$ 248.550,00
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	9227	50	0	525	37	12000	2	9	4		\$ 242.028,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	COM	9227	50	0	525	37	12000	2	9	7		\$ 762.047,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	10000	1	1	1		\$ 15.311.755,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	10000	1	1	4		\$ 709.038,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	10000	1	1	6		\$ 2.986.306,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	10000	1	3	1		\$ 39.480,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	10000	1	4	1		\$ 81.700,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	10000	1	5	1		\$ 282.353,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	11000	1	1	1		\$ 19.072.136,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	11000	1	1	4		\$ 1.044.959,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	11000	1	1	6		\$ 3.757.306,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	11000	1	1	7		\$ 1.834,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	11000	1	2	1		\$ 375.274,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	11000	1	2	4		\$ 18.410,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	11000	1	2	6		\$ 72.805,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	11000	1	3	1		\$ 94.740,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	11000	1	4	1		\$ 105.409,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	10023	50	0	525	37	11000	1	5	1		\$ 362.088,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	10000	1	1	1		\$ 2.380.704,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	10000	1	1	4		\$ 62.055,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	10000	1	1	6		\$ 459.314,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	10000	1	1	7		\$ 73.266,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	10000	1	4	1		\$ 19.331,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	10000	1	5	1		\$ 42.726,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	11000	1	1	1		\$ 2.932.760,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	11000	1	1	4		\$ 74.700,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	11000	1	1	6		\$ 565.255,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	11000	1	1	7		\$ 90.178,00	



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	11000	1	2	1	\$ 57.977,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	11000	1	2	4	\$ 1.346,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	11000	1	2	6	\$ 11.113,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	11000	1	2	7	\$ 1.795,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	11000	1	4	1	\$ 28.823,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	11014	50	0	525	37	11000	1	5	1	\$ 53.713,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	10000	1	1	1	\$ 389.854,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	10000	1	1	6	\$ 74.230,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	10000	1	1	7	\$ 23.122,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	10000	1	4	1	\$ 2.908,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	10000	1	5	1	\$ 7.044,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	11000	1	1	1	\$ 426.131,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	11000	1	1	6	\$ 81.242,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	11000	1	1	7	\$ 26.311,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	11000	1	2	1	\$ 9.528,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	11000	1	2	6	\$ 1.817,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	11000	1	2	7	\$ 693,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	11000	1	4	1	\$ 4.337,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	12397	50	0	525	37	11000	1	5	1	\$ 7.912,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	10000	1	1	1	\$ 5.864.061,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	10000	1	1	4	\$ 4.518.770,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	10000	1	1	6	\$ 2.021.853,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	10000	1	3	1	\$ 321.480,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	10000	1	5	1	\$ 176.690,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	11000	1	1	1	\$ 7.587.439,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	11000	1	1	4	\$ 5.489.289,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	11000	1	1	6	\$ 2.534.192,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	11000	1	2	1	\$ 357.805,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	11000	1	2	4	\$ 159.191,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	11000	1	2	6	\$ 95.275,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	11000	1	3	1	\$ 217.140,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	11000	1	4	1	\$ 127,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9527	50	0	525	37	11000	1	5	1	\$ 231.515,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9542	50	0	525	37	10000	1	1	7	\$ 4.693.444,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9542	50	0	525	37	10000	1	4	1	\$ 131.132,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9542	50	0	525	37	11000	1	1	7	\$ 3.654.806,00	
27-DECRETO	470	GCABA	29/12/2022	RES	9542	50	0	525	37	11000	1	2	7	\$ 2.642,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	155	SSHA	18/8/2023	RES	5985	50	0	525	37	10000	2	2	1	\$ 400.000,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	155	SSHA	18/8/2023	RES	5985	50	0	525	37	10000	2	9	2	\$ 450.000,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	155	SSHA	18/8/2023	RES	5985	50	0	525	37	10000	2	9	3	\$ 480.000,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	155	SSHA	18/8/2023	RES	5985	50	0	525	37	10000	3	5	3	\$ 3.537.011,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	10000	1	1	1	\$ 26.748.911,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	10000	1	1	4	\$ 1.170.585,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	10000	1	1	6	\$ 5.392.751,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	10000	1	1	7	\$ 1.495.941,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	10000	1	4	1	\$ 188.609,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	10000	1	5	1	\$ 439.730,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	11000	1	1	1	\$ 31.469.276,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	11000	1	1	4	\$ 1.495.039,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	11000	1	1	6	\$ 6.269.008,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	11000	1	1	7	\$ 1.938.288,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	11000	1	2	1	\$ 1.057.058,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	11000	1	2	4	\$ 12.658,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	11000	1	2	6	\$ 198.162,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	11000	1	2	7	\$ 3.332,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	11000	1	4	1	\$ 546.245,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	180	SSHA	29/9/2023	RES	7288	50	0	525	37	11000	1	5	1	\$ 530.248,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	234	SSHA	26/12/2023	REJ	11632	50	0	525	37	48101	3	2	4	\$ 179.442,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	234	SSHA	26/12/2023	REJ	11632	50	0	525	37	48102	3	2	4	\$ 45.663,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	234	SSHA	26/12/2023	RES	10147	50	0	525	37	11000	2	9	3	\$ 1,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	234	SSHA	26/12/2023	RES	10147	50	0	525	37	59101	3	7	2	\$ 27.300,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	234	SSHA	26/12/2023	RES	10148	50	0	525	37	48102	3	2	4	\$ 143.472,00	
43-RESOL. MIN. HACIEN	234	SSHA	26/12/2023	RES	12386	50	0	525	37	11000	2	9	9	\$ 27.346,00	
<b>TOTALES</b>														<b>\$ 172.635.309,00</b>	<b>\$ 14.503.239,00</b>
<b>TOTAL:</b>										<b>MP</b>				<b>\$ 158.132.070,00</b>	



## ANEXO X – Actividades en Bares Notables.

### ENERO

- Bar PUERTO RICO - 25/01.18:00 HS: Charla: Mujeres en torno a la Manzana de las Luces.

### FEBRERO

- CAFÉ TORTONI - 9/02.18:00 HS: Conferencia Filete Porteño.

### MARZO

- PUERTO RICO - 13/03.18:00 HS: Charla: Aniversario Papa Francisco.
- EL PROGRESO - 22/03.18:00 HS: CHARLA DE KARIM MAKARIUS. ARTES VISUALES
- EL PROGRESO, LOS LAURELES, BOCA A BOCA, LA BUENA MEDIDA - 22/03.18:00 HS: MUESTRA MAKARIUS A DÓNDE VAS BUENOS AIRES.

### ABRIL

- EL COLONIAL - 05/04.18:00 HS-Charla: Paleontología Porteña.
- EL PROGRESO, LOS LAURELES, BOCA A BOCA, LA BUENA MEDIDA - Todo abril. MUESTRA MAKARIUS A DÓNDE VAS BUENOS AIRES.
- BAR SUR - 11/04.18:00 hs. Charla: Torcuato de Alvear y la transformación arquitectónica de BsAs.
- EL PROGRESO - 21/04.18:00hs. TEATRO X LA IDENTIDAD. MEMORIA INTIMA.
- LA POESÍA: 26/04.18:00 hs. Charla: El Filete Porteño - 28/04.19:00 hs. TEATRO X LA IDENTIDAD. CUANDO VES PASAR EL TREN

### MAYO

- EL VIEJO BUZÓN - 02/05-16:00 hs Música. ALLPA MUNAY.FOLKLORE, FERIA DEL LIBRO - 05/05.19:00HS.TEATRO X LA IDENTIDAD. SE LOS DEJO PASAR. RECORD GUINNESS.
- El Colonial - 09/05-18:00 hs. Charla: "Buenos Aires en la historia de las ciudades" - 31/05.18:00 hs. Buenos Aires en la historia de las ciudades.
- La Poesía - 12/05.19:00 hs. Teatro x la Identidad. DAME EL TENEDOR. LA BÚSQUEDA.
- El Gato Negro - 12/05.19:00 hs. Música: Leo Berstein-Gabriela Fiore.
- La Biela - 13/05.16:00 hs. Música: LOS MUCHACHOS ERRANTE.
- La Puerto Rico - 16/05.18:00 hs. Charla: Los regalos del Centenario. Monumentos que perduran y marcan una época - 22/05.18:00 hs. Charla: La vida cultural porteña en los años 30. El congreso del PEN Club Internacional de 1936".



---

## JUNIO

- La Poesía - 06/06.18:00 hs. Charla: El Pabellón del Centenario.
- Claridge's Bar - 09/06-20:00hs. Música: in Crescendo.
- El Colonial - 14/06.18:00 hs. Charla: Buenos Aires en la historia de las Ciudades. Las ciudades del mundo moderno.
- El Viejo Buzón - 17/06.20:00 hs. Música: Ana Fontan.
- Watson's - 18/06.17:00 hs. Música: Baldomero Cádiz.
- Las Violetas - 21/06.18:00 hs. Charla: ¡A comer! Historia de la gastronomía porteña.
- Palacio - 23/06.19:00 hs. Música: Guillermo Guido.
- Roma del Abasto - 26/06.18:00 hs. Charla: "La vida de Gardel. El Morocho del Abasto".
- The New Brighton - 30/06.18:00 hs. Música: Ariel Pirotti- Paula castignola.
- 8 esquinas - 30/06.19:00 hs. Música: Guillermo Fernández.
- El Progreso - Todo junio. Artes visuales: MUESTRA MAKARIUS.

## JULIO

- Stylo café - 01/07.17:00 hs. música: Guillermo Guido.
- Bar Imperio - 07/07.20:00 hs. Música: Belén Mackinley | Delfina Oliver.
- Roma - 08/07.19:00 hs. Música: Ana Fontan EVENTO "LA NOCHE DE LOS BARES NOTABLES" - 14/07/2023: Stylo - 17:00 hs. Música: GUILLERMO FERNÁNDEZ.
- Café Margot - 18:40: Música LOS MUCHACHOS ERRANTES - 20:00 hs: Música. Boleros. Tras Humano - 21:00 hs: Música. Daniela Pantano.
- Bar El Colonial - 21 hs: Música Atípico Dúo - 18:40 hs. Música El último flat white - 20 hs. Música. Degustación de mermeladas.
- La Puerto Rico - 17 a 21 hs: Música: Milonga Chula Gálvez, chef.
- Café La Poesía - 18 a 21 hs: Música: Theo Hernández Trio - Charla Gabriel Seisdedos - Teatro: El ultimo flat White.
- Hipopótamo - 20 hs: Música: Tangos espirituales. ITINERANCIA.
- Bar Británico - 20:30 hs: Música: Tangos espirituales. ITINERANCIA.
- El federal - 21:15 hs: Música: Tangos espirituales. ITINERANCIA.
- Plaza Dorrego - Todo el día: Artes Visuales: Muestra Pop Up.
- Bar Dorrego, El Federal, Bar Sur y La Poesía - 18 y 20 hs: Recorrido Guiado.
- Café Tortoni - 18:30 hs. Charla: ¡¡A COMER!
- Cabildo de Buenos Aires - 18 hs. Teatro. EL ÚLTIMO FLAT WHITE - 19:45 hs. Teatro: 10% Mosos 21:30 hs. Música. Setenetos.
- London City - 20:30 hs. Música. Setenetos.



- → St-Moritz--19:00-hs.-Música.-Setenetos--Arte:Visuales-Crudo--Teatro:10%-Mosos.¶
- → BARBARO--18:30-hs.-Música.-Setenetos--19:00-hs.-Narda-Lepes,-chef.¶
- → Claridge's-Bar-(show)--20:00-hs.-Música.-Michelle-Antonie.¶
- → Café-Paulin--19:00-hs.-Música.-Setenetos--Juan-Gafuri,-che.¶
- → Le-Caravelle-Bar--17-hs.-Música.-Setenetos--18-a-21-hs.-Mecha-Roldan,-che--18:-45-hs.-Teatro.10%-Mosos.¶
- → The-New-Brighton--19-hs.-Música.-Amalia-Escobar--20-hs.-Música.-Cassandra.¶
- → Los-Galgos--19-hs.-Gastronomía.-OPV.¶
- → Confitería-La-Ideal--19:30-OPA-castignola-y-Juan-Pablo-Gallardo-21-hs.-Teatro.-Polvo-de-Estrellas.¶
- → El-Gato-Negro--22-hs.-Música.-OHM--19-hs.-Arte.-Street-Art.¶
- → Mar-Azul--17-a-20-hs.-Arte.-Moebius.¶
- → La-Giralda--22-hs.-Música.-OPV--21-hs.-Arte.-Street-Art.¶
- → Celta-Bar--21-hs.-Música.-OPV.¶
- → Confitería-La-Opera--20:30-hs.-Música.-OPV--21:45-hs.-Teatro.-Polvo-de-Estrellas.¶
- → Confitería-La-Ideal.-Café-Paulin.-The-New-Brighton.-La-Caravelle.-Saint-Moritz.-Florida-Garden--20:-hs.-Música.-OPV-Vía-71--18-y-20-hs.-Recorrido-Guiado.¶
- → La-Academia--23-hs.-Música.-Las-Guitarras-Gualeyas-21-hs.-Teatro.-Boleros-Tras-humano.¶
- → Hotel-Savoy.-Bar-Imperio--20-hs.-Música.-Cuadrigal--21:00-hs.-Cuadriga-Tras-humano--22-hs.-Teatro.-Polvo-de-Estrellas.¶
- → El-Boliche-de-Roberto--19-hs.-Música.-Segundo-Mundo--21-a-24-hs.-Arte.-Show-propio.¶
- → El-Símbolo--19-hs.-Música.-Segundo-Mundo--17-hs.-Música.-Ceci-Méndez--20-hs.-Música.-Las-Vengadoras¶
- → Roma-del-Abasto--20-hs.-Música.-Segundo-Mundo,-19-hs.-Música.-Beltaine.¶
- → Las-Violetas--21-hs.-Música.-In-Crescendo.¶
- → Rotisería-Miramar--21:15-hs.-Danza.-Bellydance.¶
- → Bar-de-Cao--20:30-hs.-Danza.-Bellydance.¶
- → El-buzón--20:00-hs.-Música.-Dúo-El-Karmazo.¶
- → El-viejo-buzón--22-hs.-Música.-Liliana-Casini.¶
- → Don-Juan-Bar--19-a-23-hs.-coctelería.¶
- → Varela-varelita--19-a-23-hs.-Arte.-Muestra-makarius.¶
- → Montecarlo--17-hs.-Sandra-Peralt.¶
- → Café-Cortázar--18-a-23-hs.-Arte.-Muestra-makarius--18-hs.-Música.-Dúo-Cozzani--Ruiz-matta--18-a-23-hs.-Gastronomía.-Martin-Sclipa.¶
- → Watson's--22-hs.-Música.-Tabaré-Leyton--MUSEO-SIMIK--(BAR-PALACIO)--17-hs.-Nahuel-Quipildor-Quinteto.¶
- → Ocho-Esquinas--17-a-23-hs.-Emiliano-Balardelli-Chef.¶
- → El-Faro--19-a-24-hs.-Música.-Cucuza-Castillo.¶
- → La-esquina-de-Aníbal-Troilo--21-hs.-Música.-Cuarteto-Rioplatense.¶



- → El Progreso -- 20-hs. Música. Ullman -- 21-hs. Música. De la mejor manera. ¶
- → La Flor de Barracas -- 20-hs. Música. Dúo Aguirre -- Rodríguez. ¶
- → Café Roma -- 18-hs. Música. Alexia Mossholder. ¶
- → La Buena Medida -- 18 a 21-hs. Carlos Avalle, Chef. ¶
- → Boca a Boca -- 20 a 24-hs. Música. Milonga propia -- 21-hs. Teatro. El último flat White. ¶
- → La Biela -- 16-hs. Música. Raúl Lavie. ¶
- → Ocho Esquinas -- 18-hs. Charla: Los Bares Notables y el Tango. ¶
- → Café Margot -- 16-hs. Música. BALDOMERO CÁDIZ. ¶

#### AGOSTO ¶

- → El Colonial -- 16/08. 18-HS. Charla: Buenos Aires en la historia de las Ciudades. Las ciudades del mundo moderno. ¶
- → Claridge's bar -- 18/08. 20-hs. Música. CECI MÉNDEZ. ¶
- → Gato Negro -- 18/08. 21-hs. Música. VIDA-LED. ¶
- → La Poesía -- 19/08. 21-hs. Música. TOZZOLA -- CACORILIS-DÚO -- 16/08. 20-hs. Música. Paula. ¶
- → Castignola. Juan Pablo Gallardo -- 23/08. 18:30-hs. Charla. Av. Corrientes. La calle que siempre sueña. ¶
- → Café Margot -- 20/08. 18:30-hs. Música. DANIELA PANTANO. ¶
- → El Viejo Buzón -- 25/08. 21:30-hs. Música. OHM. ¶
- → Cabildo -- 25/08. 19hs. Música. CUADRIGAL. ¶
- → The Brighton -- 24/08. 19-hs. Cozzani. Ruiz Matta dúo. ¶
- → Boca a Boca -- 27/08. 21-hs. Música. Guitarras Gualeyas. ¶

#### SEPTIEMBRE ¶

- → Bar Palacio -- 02/09. 021-hs. Música. ALEXIA-MOSSHOLDER -- MUSEO FOTOGRAFICO-SIMIK ¶
- → Esquina Homero Manzi -- 03/09. 14-hs. Música. Viviana Scarlata & las guitarras sensibles de Flores. ¶
- → La Poesía -- 08/09. 021-hs. Música. VIDA-LEDA -- 26/09. 018:30-hs. Charla: JULIO-CORTÁZAR Y LA GRAN GUERRA -- 28/09. 20-hs. Música: Belen Mackinley. ¶
- → The New Brighton -- 08/09. 19-hs. DÚO-MEDERA-PÉREZ. ¶
- → Roma del Abasto -- 09/09. 15-hs. Música. DANIELA PANTAN. ¶
- → Café Margot -- 10/09. 14-hs. Música. MARCELA WONDER -- 24/09. 14-hs. Música. GUILLERMO-FERNÁNDEZ. ¶
- → La Flor de Barracas -- 15/09. 22:30-hs. Música. SANDRA PERALTA. ¶
- → Puerto Rico, El Federal -- 16/09. 10hs. Charla: FLORENCIA CANALE. ¶
- → Ocho Esquinas -- 16/09. 19-hs. Música: ANA FONTÁN. ¶
- → El Gato Negro -- 16/09. 21-hs. Música: LILIANA CASSINI. ¶
- → La Biela -- 21/09. 16:30-hs. Música: ARIEL ARDIT. ¶



---

||  
NOVIEMBRE¶

- → Claridge´s -- 03/11.21 hs. Música: ULLMANN -- 20/11.21 hs. Música: TANGO-CAÑÓN.¶
- → Las Violetas -- 06/11.18 hs. Charla: Las Violetas, tradición y esencia de Almagro.¶
- → El Hipopótamo -- 09/11.21 hs. Música: PURAHEI SOUL.¶
- → Watson´s -- 10/11.19 hs. Música: CORAL CAMPOPIANO -- 25/11.21 hs. Música: Viviana Scarlassa & las guitarras sensibles de Flores.¶
- → 9 de Julio -- 11/11.14 hs. Música: MARÍA JOSÉ DEMRE.¶
- → El Gato Negro -- 11/11.21 hs. Música: AMALIA ESCOBAR -- 15/11.18 hs. Charla: Dos pintores y una charla de café.¶
- → Hotel Savoy / Bar Imperio -- 17/11.21 hs. Música: ANA FONTÁN -- 24/11.21 hs. Música: ÉXODO CRIOLLO.¶
- → La Buena Medida -- 26/11.21 hs. Música: CUARTETO RIOPLATENS.¶
- → Café la Poesía -- 29/11.18 hs. Charla: Música y afrodescendencia en Buenos Aires. Tango y Candombe.¶

DICIEMBRE¶

- → El Gato Negro -- 01/12.21 hs. Música: Belen Mackinley.¶
- → La Poesía -- 01/12.20 hs. Música: TANGO-CAÑÓN.¶
- → El Banderín -- 02/12.21 hs. Música: LOS MUCHACHOS ERRANTES.¶
- → El Hipopótamo -- 07/12.21 hs. Música: LEANDRO CACIONI TRÍO.¶
- → Watson´s -- 16/12.18 hs. Música: ÉXODO CRIOLLO.¶
- → El Símbolo -- 16/12.21 hs. Música: TOZZOLA -- CACORILIS DÚO.¶



## ANEXO XI - Actividades destinadas a cumplir directrices UNESCO (2023).

Mes	Actividades
Febrero	-Reuniones de trabajo en conjunto con la Asociación de Fileteadores para realizar una charla de divulgación en un Bar Notable. -Preproducción de charla sobre la presentación del libro "Heinrich Band. Bandoneón" en el bar La poesía.
Marzo	-Presentación del libro en La Poesía. -Música en vivo: 3 bandoneonistas. -Elaboración de propuesta de capacitación docente en PCI para el Ministerio de Educación de CABA. -Preproducción de charla sobre fileteado.
Abril	-Charla de divulgación sobre fileteado porteño en el Bar Sur. -Proyecto de investigación de Inventario de Luthiers y producción de bandoneones en CABA y Conurbano. -Presentación de propuesta de charla sobre fileteado para alumnos de escuelas primaria y media del Ministerio de Educación de la CABA. -"Comunidades tangueras" Multiespacio Cultural de la UNGS: charlas, mesas redondas, conferencias y la Orquesta Típica de Hurlingham. Participación y contactos con la comunidad.
Mayo	-Mural en el Abasto. -Coordinación con Asociación de Fileteadores para la organización del encuentro anual 2023. -Armado presentación y Coordinación con directivos de Educación para charla con estudiantes. -Avances en el diseño de investigación Proyecto Inventario de luthiers y producción de bandoneones en CABA y conurbano. -"Alma de bandoneón": etapas de investigación, recorte, metodología, enfoque teórico metodológico. -Pre-producción charla sobre tango en Bares notables: El Boliche de Roberto. "Es... o no es tango?"
Junio	-Pre-producción charla sobre tango en Bares notables: El Boliche de Roberto. ¿Es o no es tango?. -Conversaciones sobre avances de investigación sobre bandoneón. -Contacto con el presidente de la Asociación de Fileteadores para la realización del encuentro anual. -Proyecto Inventario Alma de Bandoneón: Marco general, objetivos, hipótesis, mapeo, listado preliminar de luthiers a entrevistar, sistematización de datos.
Julio	-Reuniones de trabajo con Decanato de la UNA para charlas de divulgación de fileteado porteño. -Pre producción con la presidenta de la Asociación de Fileteadores para coordinar contenidos para la actividad a realizarse en el Bar El Progreso. -Pre producción del Encuentro Anual de Fileteadores en el Parque de la Estación. Decisiones sobre el uso de espacios disponibles, cantidad de obras, fechas y difusión general.
Agosto	-Encuentro Anual de Fileteadores en Parque de la Estación. -Charla de divulgación en el Bar El Progreso con integrantes de la Asociación de Fileteadores para coordinar contenidos para la actividad a realizarse. -Proyecto Inventario Alma de Bandoneón.
Septiembre	-Visita a taller Galván y entrevista al luthier, Registro fotográfico. -Visita a taller Estol, entrevista y registro fotográfico. -Proyecto Inventario Alma de Bandoneón. -Encuentro Anual de Fileteadores en el Parque de la Estación. Exposición de obra.
Octubre	-Preparación y coordinación con docentes y directivos de la Escuela N.º 12 D.E N.º 1 para una charla de divulgación de fileteado porteño con alumnos de primaria. -Planificación de actividades plásticas de fileteado para alumnos de primaria.
Noviembre	-Clase especial para alumnos de primaria Escuela N.º 12 D.E N.º 1 con proyección de imágenes y exposición de obra. -Exposición de obra en Michelangelo. -Sistematización de las entrevistas realizadas y nuevos contactos con luthiers para próximas entrevistas.
Diciembre	-Invitación a la Muestra Anual de la Escuela N.º 12 D.E N.º 1 en la cual se expusieron trabajos de fileteado realizados por los alumnos. -Creación de contenidos para perfil de instagram@inventariobandoneón.

Fuente: NO-2024-28231587-GCABA-DGPMYCH (22).



Acciones en actividades arqueológicas 2023.

Permisos de excavación otorgados de acuerdo a lo estipulado por la Ley 25743.	Bolívar 248.
	Casa del Historiador- Plaza del Virrey. Bolívar 466.
	Gaboto 581.
	EX CCDTyE El Atlético. Paseo Colon 1225.
	Navarro 3559.
	Coronel Diaz 2445.
	Garibaldi 1975.
	Cinerario Iglesia Monserrat. Belgrano 1151.
	Túneles Iglesia San Ignacio. Bolívar 225.
Supervisión como veedores y control de obra realizados.	Bolívar 248.
	Casa del Historiador- Plaza del Virrey Bolívar 466.
Asesoramientos a tenedores de patrimonio arqueológico y paleontológico.[1]	Michelangelo.
	Moreno 550.
	Bolívar 808.
	Zanjón de Granados.
	Túneles de San Ignacio.
Divulgación del marco legal en colaboración con otras instituciones.	INAPL (Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano).
	APA (Asociación Paleontológica Argentina).
	CCDTyE El Atlético, Sitio de Memoria. Secretaria de Derechos Humanos de Nación.
	Facultad de Filosofía y Letras. UNR.
	Cátedra Arqueología Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
	Instituto de Cultura de la Provincia de Buenos Aires.
	Sociedad Hebrea Argentina.
	Sociedad Central de Arquitectos.
	Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Mario J. Buschiazzo.
	Fundación Azzara.
	Asociación profesional de Museólogos.
	Museo Etnográfico.
	Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia.
	Museo Guillermo Enrique Hudson. Municipalidad de Florencio Varela.
	Secretaría de cultura y educación. Municipalidad de la ciudad de Berazategui.
	Municipalidad de la Ciudad de Marcos Paz
	Complejo Histórico Cultural Manzana de las Luces
Junta Central de Estudios Históricos de la Ciudad	
Ministerio de Educación de la ciudad	
DGEArt, G.C.B.A	
Pasaje Belgrano. Cassa Lepage	
Eco Parque de Buenos Aires	
Acciones de restauración y conservación del material arqueológico rescatado	Durante el año 2023 se realizaron, fichas técnicas, tomas fotográficas, siglados, faltantes y embalaje de objetos y fragmentos arqueológicos y paleontológicos para la exposición del sitio La Cisterna en Moreno N.º 550.
	La restauración tuvo distintos alcances tales, como limpieza superficial en seco o húmedo, limpieza química, adhesión de fragmentos, reintegros volumétricos y cromáticos. Estas tareas fueron registradas en 210 fichas técnicas y 844 siglados.
	Los materiales tratados fueron objetos y fragmentos arqueológicos procedentes del sitio Moreno N.º 550, Michelangelo, asimismo, se trataron objetos paleontológicos de las colecciones particulares de Petrone, Montamat, Janeir y Fundación Azara y los correspondientes a la Colección de Mario Silveira perteneciente al CIAP.
Proyectos Museológicos realizados por para exposición de restos arqueológicos y paleontológicos	Exposición Michelangelo. Balcarce 433.
	Sitio La Cisterna. Moreno 550.
	Paleocarton. Moreno 550.

Fuente: Elaboración propia en base a NO-2024-28231587-GCABA-DGPMYCH (30).



## XII – Contrataciones personales.

Expediente N°	Fecha de Caratulación	Tipo de contratación	Imputación presupuestaria/ Objeto del gasto	Periodo de la contratación	Consta Acto Administrativo aprobatorio	Consta Contrato firmado por autoridad competente	Fecha Firma Contrato	Consta Registro Deudores Alimentarios	Constancia AFIP y AGIP	Consta DDJJ incompatibilidad LOyS	CV	DNICUIL	Constan facturas por periodo contratado	Comentarios
EX-2022-48363525--GCABA-DGPMYCH	30/12/2022	Contrato de locación de servicios	3.4.9 Progr 26	01/01/2023 a 31/12/2023	Reso N° 256/MC/2023	si	27/1/2023	no	si	si	si	si	si	ASISTENTE DE ARQUEOLOGÍA. En el objeto del contrato dice: "...EL GOBIERNO contrata a EL LOCADOR con el fin de prestar servicios para DGPMYCH, por el plazo comprendido entre..."
EX-2022-48365715--GCABA-DGPMYCH	no consta carátula de apertura EE	Contrato de locación de servicios	3.4.9 Progr 26	01/01/2023 a 31/12/2023	Reso N° 256/MC/2023	si	27/1/2023	si	si	si	si	si	si	ARQUITECTO. En el objeto del contrato dice: "...EL GOBIERNO contrata a EL LOCADOR con el fin de prestar servicios para DGPMYCH, por el plazo comprendido entre el ..."
EX-2022-48369338--GCABA-DGPMYCH	30/12/2022	Contrato de locación de servicios	3.4.9 Progr 26	01/01/2023 a 31/12/2023	Reso N° 256/MC/2023	si	27/1/2023	si	si	si	si	si	si	ARQUITECTO. En el objeto del contrato dice: "...EL GOBIERNO contrata a EL LOCADOR con el fin de prestar servicios para DGPMYCH, por el plazo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023"
EX-2022-48369511--GCABA-DGPMYCH	30/12/2022	Contrato de locación de servicios	3.4.9 Progr 26	01/01/2023 a 31/12/2023	Reso N° 256/MC/2023	si	27/1/2023	si	si	si	si	si	si	LICENCIADO/A EN CURADURÍA E HISTORIA DE LAS ARTES. En el objeto del contrato dice: "...EL GOBIERNO contrata a EL LOCADOR con el fin de prestar servicios para DGPMYCH, por el plazo comprendido entre el..."
EX-2022-48372765--GCABA-DGPMYCH	30/12/2022	Contrato de locación de servicios	3.4.9 Progr 26	01/01/2023 a 31/12/2023	Reso N° 256/MC/2023	si	27/1/2023	si	si	si	si	si	si	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico. En el objeto del contrato dice: "...EL GOBIERNO contrata a EL LOCADOR con el fin de prestar servicios para DGPMYCH, por el plazo comprendido entre el..."
EX-2023-42681724--GCABA-DGPMYCH	16/11/2023	Contrato de locación de servicios	3.4.9 Progr 26	01/11/2023 a 31/12/2023	Reso N° 11150/MC/2023	si	22/11/2023	si	si	si	si	si	si	PRODUCTOR CULTURAL. En el objeto del contrato dice: "...EL GOBIERNO contrata a EL LOCADOR con el fin de prestar servicios para DGPMYCH, por el plazo comprendido entre el..."
EX-2022-48375375--GCABA-DGPMYCH	30/12/2022	Contrato de locación de servicios	3.4.9 Progr 26	01/01/2023 a 31/12/2023	Reso N° 256/MC/2023	si	27/1/2023	si	si	si	si	si	si	Auxiliar de Arqueología. En el objeto del contrato dice: "...EL GOBIERNO contrata a EL LOCADOR con el fin de prestar servicios para DGPMYCH, por el plazo comprendido entre el..."
EX-2023-10682683--GCABA-DGPMYCH	15/03/2023	Contrato de locación de servicios	3.4.9 Progr 26	01/03/2023 a 31/12/2023	Reso N° 2349/MC/2023	si	28/3/2023	si	si	si	si	si	si	Archivista. En el objeto del contrato dice: "...EL GOBIERNO contrata a EL LOCADOR con el fin de prestar servicios para DGPMYCH, por el plazo comprendido entre el..."

Fuente: Elaboración propia.